

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS
NATURALES RENOVABLES



**IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL FSC® SLIMF EN
PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA COOPERATIVA AGRARIA ACOPAGRO
LTDA, EN LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI**

Trabajo de Suficiencia Profesional

Para optar el título de:

**INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES MENCIÓN
FORESTALES**

PRESENTADO POR:

ANA ISABEL JIMENEZ SALINAS

2022



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA
PROFESIONAL N° 003-2022-FRNR-UNAS**

Los que suscriben, miembros del Jurado del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, reunidos con fecha 17 de octubre de 2022 a horas 5:00 p. m. a través de la Sala Virtual de Conferencias Microsoft Teams de la Escuela Profesional de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Recursos Naturales Renovables para calificar el informe de trabajo de suficiencia profesional titulada:

**“IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL FSC®
SLIMF EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA COOPERATIVA
AGRARIA ACOPAGRO LTDA, EN LA PROVINCIA DE MARISCAL
CÁCERES – JUANJUI”**

Presentado por la Bachiller: **JIMENEZ SALINAS, Ana Isabel**, después de haber escuchado la sustentación y las respuestas a las interrogantes formuladas por el Jurado, se declara **APROBADO** con el calificativo de **“BUENO”**

En consecuencia, el sustentante queda apto para optar el Título Profesional de **INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES, MENCIÓN FORESTALES**, que será aprobado por el Consejo de Facultad, tramitándolo al Consejo Universitario para el otorgamiento del Título correspondiente.

Tingo María, 04 de noviembre de 2022

Ing. M. Sc. JOSE DOLORES LEVANO CRISOSTOMO
PRESIDENTE

Dr. CESAR SAMUEL LOPEZ LOPEZ
MIEMBRO

Ing. M. Sc. RICARDO OCHOA CUYA
MIEMBRO

Ing. M. Sc. JUAN PABLO RENGIFO TRIGOZO
ASESOR





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL
(RIDUNAS)

Correo: repositorio@unas.edu.pe



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CERTIFICADO DE SIMILITUD T.I. N° 247 - 2022 - CP-RIDUNAS

El Coordinador de la Oficina de Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien suscribe,

CERTIFICA QUE:

El trabajo de investigación; aprobó el proceso de revisión a través del software TURNITIN, evidenciándose en el informe de originalidad un índice de similitud no mayor del 25% (Art. 3° - Resolución N° 466-2019-CU-R-UNAS).

Facultad:

Facultad de Recursos Naturales Renovables

Tipo de documento:

Tesis	X	Trabajo de investigación	
-------	---	--------------------------	--

TÍTULO	AUTOR	PORCENTAJE DE SIMILITUD
IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL FSC® SLIMF EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA COOPERATIVA AGRARIA ACOPAGRO LTDA, EN LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI	ANA ISABEL JIMENEZ SALINAS	23% Veintitrés

Tingo María, 21 de diciembre de 2022

Mg. Ing. García Villegas, Christian
Coordinador del Repositorio Institucional Digital (RIDUNAS)

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN RECURSOS
NATURALES RENOVABLES




TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL FSC® SLIMF EN
 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA COOPERATIVA AGRARIA ACOPAGRO
 LTDA, EN LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI**

Autor : Jimenez Salinas, Ana Isabel.

Asesor (es) : Ing. MSc. Rengifo Trigozo, Juan Pablo

Programa de investigación :

Línea de investigación : 

Eje temático de investigación :

Lugar de ejecución : ACOPAGRO – Juanjui - San Martín

Duración : 3 años

Financiamiento :

FEDU : No

Propio : Si

Otros : No

Tingo María – Perú. 2022

DEDICATORIA

A Dios, por el éxito y la satisfacción de esta investigación, por regalarme salud y bienestar en mi vida, por no dejarme solo en los momentos que más necesitaba y por regalarme el don de la sabiduría para enfrentar los retos y obstáculos que se me presentaron o que se me presenten.

A mis padres

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Agraria de la Selva y docentes de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, por toda la contribución cultural, social y científica que me han brindado.

De manera muy especial al Doctor

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	3
2.1. Antecedentes.....	3
2.2. Marco teórico	5
2.2.1. Historia de la certificación forestal.....	5
2.2.2. La certificación forestal, un fenómeno global	6
2.2.3. Certificación forestal	8
2.2.4. Orígenes de la certificación forestal	8
2.2.5. Consejo de Manejo Forestal - FSC.....	11
2.2.6. Estructura del sistema de certificación FSC y estándares	11
2.2.7. Relevancia de la certificación a nivel mundial.....	16
2.2.8. Evolución de la certificación FSC	18
2.2.9. Evolución de las certificadoras de cadena de custodia.....	20
2.2.10. Efectos globales de la certificación FSC de plantaciones forestales	23
2.2.10.1. Plantaciones forestales y certificación FSC un tema controversial.....	23
2.2.10.2. Efectos de la certificación FSC en la gestión de plantaciones taxonómica.....	25
2.2.10.3. Certificación FSC como instrumento de gobernanza de mercado.....	27
2.2.10.4. Efectos de la certificación FSC en la protección del agua	27
2.2.10.5. Efectos de la certificación FSC en escalas de producción.....	28
III. MATERIALES Y MÉTODOS	30
3.1. Características con la zona de trabajo	30
3.1.1. Ubicación política.....	30
3.1.2. Ubicación geográfica.....	30
3.1.3. Condiciones climáticas	30
3.1.4. Zona de vida	30
3.2. Materiales y equipos.....	31
3.2.1. Materiales	31
3.2.2. Equipos	31

3.3.	Metodología	31
3.3.1.	Del análisis de los principios y criterios de la certificación forestal FSC® slimf en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui	31
3.3.2.	De la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de los indicadores del estandar para la certificación forestal en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui.....	38
3.3.3.	De los procedimientos de la certificación forestal en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., provincia de Mariscal Cácers - Juanjui	58
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	59
4.1.	Del análisis de los principios y criterios de la certificación forestal FSC® slimf en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui	59
4.1.1.	Responsabilidades de las partes.....	59
4.1.2.	Registro de la información de los productores beneficiarios	59
4.1.3.	Cadena de custodia	71
4.1.4.	Administración de la certificación grupal	72
4.1.5.	Tamaño de grupo	75
4.1.6.	Incorporación de miembros.....	75
4.1.7.	Retiro/suspensión de los miembros	76
4.1.8.	Acciones correctivas y atención de quejas	77
4.1.9.	Auditorías internas.....	79
4.1.10.	Plan organizacional de PUR PROJET para el PMF.....	85
4.1.11.	Cumplimiento de leyes y principios del FSC	91
4.2.	De la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de los indicadores del estandar para la certificación forestal en pequeños productores de la cooperativa Agraria Acopagro Ltda., provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui .	91
4.2.1.	Estandares para la certificación del Manejo Forestal	92
4.2.2.	Procedimiento de verificación del cumplimiento de los P. y C. FSC® .	135
4.2.3.	Solicitud de Scciones Correctivas (SAC).....	138
4.2.4.	Registro de solicitud de Acciones Correctivas del grupo de productores	139

4.2.5. Notificación de exclusión de los productores forestales	144
4.2.6. Política Pública.....	145
4.3. De los procedimientos de la certificación forestal en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui	147
4.3.1. Bosques de altos valores de conservación.....	148
4.3.2. Plan de inversión	149
4.3.3. Participación ciudadana.....	156
4.3.4. Cronograma de actividades	158
V. CONCLUSIONES	160
VI. PROPUESTAS A FUTURO.....	161
VII. REFERENCIAS	162
ANEXO.....	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	Página
Tabla 1. Superficies certificada por países.	20
Tabla 2. Certificados CdC por países.....	23
Tabla 3. Rangos interpretativos para densidad aparente y crecimiento radicular, en base a la textura del suelo.....	14
Tabla 4. Ficha de evaluación de ingreso al grupo forestal de certificado FSC®	39
Tabla 5. Ficha de evaluación del procedimiento del cumplimiento de los P. y C. FSC®	52
Tabla 6. Ficha de solicitud de acciones correctivas (SAC)	54
Tabla 7. Ficha de registro de solicitud de acciones correctivas del grupo de productores forestales.....	55
Tabla 8. Información del número de productores y detalles de las parcelas	60
Tabla 9. Información de los productores beneficiarios	61
Tabla 10. Registro de información de los productores de la provincia de Mariscal Cáceres...	63
Tabla 11. Comité administrador de certificación forestal	73
Tabla 12. Análisis de la población según sector, distrito y provincia	75
Tabla 13. Comunidades y cantidad de productores que realizaron podas y raleos	75
Tabla 14. Identificación de acciones correctivas 2020.....	77
Tabla 15. Miembros del Programa de Manejo Forestal	85
Tabla 16. Funciones y responsabilidades de los actores dentro del PMF	88
Tabla 17. Conformidad del Manejo Grupal.....	89
Tabla 18. Requerimientos que satisfacen los criterios para la Certificación Forestal	93
Tabla 19. Procedimiento de verificación del cumplimiento o faltas mayor o menor a los principios o criterios.....	135
Tabla 20. Formato de solicitud de Acciones Correctivas.....	138
Tabla 21. Registro de solicitudes para acciones correctivas del grupo de productores forestales 2020	140
Tabla 22. Flujo de caja de proyección a 10 años.....	150
Tabla 23. Volúmenes aprovechables e ingresos.....	153
Tabla 24. Ingresos por año	154
Tabla 25. Ganancias por año	155

Tabla 26. Escenarios del flujo de caja 155

Tabla 27. Actividades planificadas 2017 - 2027 159

Tabla 28. Actividades específicas del plan de manejo 159

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Página
Figura 1. Sistema de certificación y acreditación de FSC. Fuente: Adaptado de FSC – RP – Versión 2-1-ES diciembre 2015	12
Figura 2. Superficie certificada mundial.	17
Figura 3. Certificado Cds en el mundo.....	17
Figura 4. Crecimiento de la superficie certificada FSC a nivel mundial.....	18
Figura 5. Superficie certificada FSC por continente	19
Figura 6. Evolución de la superficie certificada por regiones	19
Figura 7. Evolución del número de certificados CdC a nivel mundial.....	21
Figura 8. Número de certificados CdC por región	22
Figura 9. Evolución del número de certificados CdC por región	23
Figura 10. Organigrama del comité administrador de la certificación forestal	33
Figura 11. Formato de incorporación de los miembros.....	34
Figura 12. Estructura de la organización dentro del Plan de Manejo Forestal.....	37
Figura 13. Notificación de exclusión de los productores forestales	56
Figura 14. Formato de política pública del grupo de certificación forestal “Amazonía Justa”	57
Figura 15. Ficha del indicador de cadena de custodia durante una auditoría 2020.....	72
Figura 16. Fichas de auditorías internas	81
Figura 17. Organización dentro del Plan de Manejo Forestal (PUR PROJET)...	87
Figura 18. Cadena de valor de la madera por organización	87
Figura 19. Proceso de integración y exclusión de productores FSC®	144
Figura 20. Estructura del sistema de certificación grupal	148

RESUMEN

El trabajo para la titulación por la modalidad de informe por Suficiencia Profesional tuvo como objetivos realizar el análisis de los principios, así como evaluar los procedimientos para el cumplimiento de los indicadores de la certificación forestal fsc® slimf, en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., en la provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui. La metodología consistió en realizar el análisis y criterios de la certificación forestal fsc® slimf, con responsabilidad de las partes, registro de la información de los beneficiarios, cadena de custodia, administración de la certificación grupal, tamaño de grupo, incorporación retiro /suspensión de miembros, acciones correctivas y atención de quejas, auditorías internas, plan de manejo forestal con sus respectivas funciones y responsabilidades dentro del plan, así como evaluar los procedimientos para el cumplimiento de los indicadores de los estándares de la certificación del manejo forestal, con procedimientos de verificación del cumplimiento, con solicitud de acciones correctivas (SAC) del grupo de productores forestales y con sus políticas Públicas, en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., con una evaluación de los bosques de alto valor de conservación, plan de inversión, participación ciudadana y su cronograma de actividades.

Los resultados de las partes se encuentran un responsable de aplicación a cargo el Coordinador Forestal de Amazonía Justa S.A.C., responsable de la ejecución, persona designada por cada organización Oro Verde, ACOPAGRO y FUNDAVI, un responsable del monitoreo que es el coordinador Forestal de Amazonía Justa y el registro del número de productores por organización, con sus número de parcelas, área deforestada, los requerimientos satisfacen a los criterios para la certificación forestal, por cada indicador o estándar, se verificaron el cumplimiento de los principios y criterios de posibles faltas menores o mayores, su formato de solicitud de Acciones correctivas del grupo de productores que son 42 y se realizó la notificación de exclusión de 1 productor, la certificación forestal se inició con desarrollar una metodología de identificación de Bosques de Alto Valor de Conservación, plan de inversión con su flujo de caja, volumen aprovechable de madera rolliza, análisis financiero, financiamiento, participación ciudadana en la formulación e implementación del plan de manejo forestal, plan de relaciones comunitarias y su cronograma de actividades.

Palabras clave: certificación, monitoreo, indicador, exclusión, plan de manejo forestal.

ABSTRACT

The work for the qualification by the Professional Sufficiency report modality had as objectives to carry out the analysis of the principles, as well as to evaluate the procedures for compliance with the indicators of the fsc® slimf forest certification, in small producers of the Acopagro Agricultural Cooperative. Ltda., in the province of Mariscal Cáceres - Juanjui. The methodology consisted of carrying out the analysis and criteria of the fsc® slimf forest certification, with the responsibility of the parties, registration of the information of the beneficiaries, chain of custody, administration of the group certification, group size, incorporation withdrawal / suspension of members, corrective actions and attention to complaints, internal audits, forest management plan with their respective functions and responsibilities within the plan, as well as evaluating the procedures for compliance with the indicators of the forest management certification standards, with procedures for verification of compliance, with request for corrective actions (SAC) of the group of forest producers and with their Public policies, in small producers of the Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., with an evaluation of the forests of high conservation value, investment plan, citizen participation and its schedule of activities.

The results of the parties include a person responsible for application in charge of the Forest Coordinator of Amazonía Justa S.A.C., responsible for execution, a person designated by each organization Oro Verde, ACOPAGRO and FUNDAVI, a person responsible for monitoring who is the Forest Coordinator of Amazonía Justa and the record of the number of producers per organization, with their number of plots, deforested area, the requirements meet the criteria for forest certification, for each indicator or standard, compliance with the principles and criteria of possible minor faults or older, their request form for corrective actions of the group of producers that are 42 and the notification of exclusion of 1 producer was made, the forest certification began with the development of a methodology for the identification of High Conservation Value Forests, an investment plan with your cash flow, usable volume of roundwood, financial analysis, financing Therefore, citizen participation in the formulation and implementation of the forest management plan, community relations plan and its schedule of activities.

Keywords: certification, monitoring, indicator, exclusion, forest management plan.

INTRODUCCIÓN

La certificación de manejo forestal y la cadena de custodia se están convirtiendo en herramientas cada vez más importantes para lograr un manejo sostenible de los recursos forestales para mejorar el acceso al mercado (De Camino y Alfaro 1998) y son elementos esenciales para monitorear y evaluar las prácticas de manejo (WWF 2004a, Arancibia 2004). Este programa de manejo de recursos naturales se inició a mediados de la década de 1990 para superar los viejos mecanismos de la silvicultura natural, especialmente en las décadas de 1960 y 1980. El primero está destinado a la integración de los recursos naturales (productos de madera y no tibray, turismo, agricultura, etc.) En el segundo capítulo, la franquicia es solo el derecho a usar productos de madera, pero la población de recursos locales puede usar otros productos extranjeros. Se necesitaban ambos tipos de certificados durante los primeros tres años del evento (CONAP 1998 y 2002). Si bien la certificación de la Cadena de suministro (CdC) es un requisito para los centros de procesamiento primario y secundario, los distribuidores y los comerciantes que deseen vender productos forestales certificados (CFV 2001),

PUR PROJET colabora con la Cooperativa Agraria Cacaotera ACOPAGRO, Oro Verde y la Fundación Amazonia Viva (FUNDAVI) en un proyecto de reforestación y silvicultura dirigido a pequeños productores de la región de San Martín en Perú. Los proyectos forman parte de un clúster agroforestal que combina la producción de cultivos temporales y perennes con la internalización de especies forestales y servicios ambientales relacionados con la producción de productos forestales. PUR PROJET crea en el Perú a Amazonia Justa SAC en el 2017, como apoyo a los proyectos de conservación y reforestación

En el mes de octubre del 2018 se inicia el proceso de certificación forestal FSC®, realizada por la empresa SCS Global Services, el 26 de marzo del 2019 se otorga la certificación de Group-all SLIMF, considerándose el primer gran grupo de pequeños productores certificados en FSC®. En este proceso se obtuvieron Solicitudes de Acciones Correctivas Menores y observaciones, que serán auditadas en la auditoría del 2020.

Para el año 2020 se plantea el ingreso de 35 nuevos productos para ser certificados en Manejo Forestal FSC® y la auditoría de vigilancia de los 104 productores ya certificados. En enero del 2020 se realiza el Cambio de entidad grupal de Amazonia Justa a PUR Projet, siendo PUR Projet la responsable de la certificación forestal FSC® como entidad grupal. En la auditoría de ese año se logró mantener la certificación forestal y se excluyeron 100 productores del proceso de certificación FSC®, debido a que no se demostró con evidencia clara y suficiente

que no fue el productor el responsable de la conversión de Bosques a Plantación de acuerdo con la SAC Mayor 2020.9.

En el año 2021 se retiró a un productor de la certificación forestal, quedando 38 productores con certificación FSC®. En este contexto, el presente documento describe el proceso de planificación para lograr que los 38 productores superen satisfactoriamente la auditoria de seguimiento 2021 y la incorporación de 12 nuevos productores a la certificación forestal FSC®.

1.1. Objetivo general

Implementación de la certificación forestal fsc® slimf en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., en la provincia de Mariscal Cáceres – juanjui.

1.2. Objetivos específicos

- Realizar el análisis de los principios y criterios de la certificación forestal fsc® slimf en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., en la provincia de Mariscal Cáceres – juanjui.
- Evaluar los procedimientos para el cumplimiento de los indicadores del estándar para la certificación forestal en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui.
- Evaluar los procedimientos de la certificación forestal en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Antecedentes

Vargas (2019) menciona en su investigación que en las últimas décadas han surgido a nivel mundial diferentes iniciativas regulatorias no gubernamentales. Promueven compromisos voluntarios de los productores en materia de protección del medio ambiente, condiciones de trabajo o seguridad de los productos. Estas regulaciones privadas establecen estándares sociales y/o ambientales específicos. Cuando los productores cumplen con estos estándares, reciben un certificado o sello para la comunicación externa con los consumidores y otros productores. Estas iniciativas han aumentado significativamente en los últimos años.

La certificación forestal es un caso especial de un sistema de gestión no gubernamental (NSMD) basado en tres legalidades: 1) práctica, 2) moral y 3) cognitiva. El debate sobre la certificación de plantaciones puede ilustrar la complejidad de esta legitimidad: la posibilidad de plantaciones certificadas sin duda contribuye a la legitimidad pragmática proporcionada por la silvicultura, pero amenaza el apoyo moral del FSC al medio ambiente. En 2018, la superficie forestal certificada superó los 500 millones de hectáreas en más de 90 países. Cubre el 12 por ciento de la superficie forestal del mundo.

El caso de Chile en desarrollo certificado constituye una experiencia relevante, ya que es un patrimonio certificado FSC con casi un 70% de plantaciones industriales, en una economía libre abierta al mundo, y con un alto grado de relevancia para los negocios en el demandado mercado internacional e industrias de exportación. En las últimas décadas, la silvicultura chilena se ha desarrollado rápidamente bajo el principio auxiliar del apoyo estatal, conformando un modelo exportador dominado por las plantaciones. En este “territorio forestal”, existe una presencia significativa y diversa de comunidades locales y pequeños productores, quienes están influenciados por el crecimiento forestal y tienen crecientes demandas sociales y ambientales. Estos requisitos ciertamente afectarán los instrumentos voluntarios relacionados con la consulta de las partes interesadas, como es el caso de la Certificación Forestal FSC.

El estudio de este problema altamente interdisciplinario requiere una comprensión integral de la gestión forestal, identificando las interrelaciones entre los diversos subsistemas (socioeconómico y ambiental) que componen el sistema de sostenibilidad forestal. Dada la creciente participación internacional de Chile, conocido como “aldea global”, este sistema de desarrollo forestal sustentable es parte del sistema de desarrollo sustentable a nivel nacional e internacional. El objetivo general de este documento es evaluar el principal impacto de la

certificación forestal FSC en el manejo de bosques plantados en Chile. Se usó como marco metodológico general el enfoque conceptual utilizado en el estudio de Keshore en la Universidad de Yale, EE.UU. EE.UU. para determinar el impacto de la certificación forestal mundial. Se utilizaron métodos cualitativos como análisis bibliográfico y encuestas semiestructuradas a diversos actores del sector forestal chileno. El estudio concluyó que la certificación FSC de plantaciones chilenas ha tenido un efecto positivo, confirmando la hipótesis planteada. El principal impacto positivo se centra en los aspectos sociales y ambientales (seguimiento social y ambiental de las operaciones forestales, protección de bosques primarios, participación, relaciones locales).

Becerra (2021) en un estudio realizado entre octubre de 2004 y marzo de 2005 para estudiar el cumplimiento de los estándares de calidad de la Empresa Forestal Aguajal SAC-EFASAC para la certificación forestal voluntaria en concesiones forestales y determinar el porcentaje de cumplimiento. Posteriormente, se creó la Comisión de Certificación Forestal Voluntaria del Perú. Para ello, se utilizan métodos cualitativos, información organizada sistemáticamente, análisis directo e indirecto para observar el acervo bibliográfico, normas legales aplicables, documentos de gobierno corporativo (PGMF y POA), entrevistas, encuestas y métodos para verificar el nivel de cumplimiento nuevamente, se constató que todas las actividades de la empresa se realizan bajo la autoridad del gobierno peruano, cuyas especificaciones técnicas están incluidas en el plan de manejo forestal. La evidencia presentada nos permite afirmar que la empresa cumple con el estándar de calidad de certificación forestal voluntaria del 60% y que además tiene muy buena relación con los pueblos pequeños y pueblos indígenas alrededor de la concesión.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Historia de la certificación forestal

En 1990, un grupo de representantes de empresas que consumen y venden madera, así como grupos ambientales y de derechos humanos se reunieron en California en medio de crecientes preocupaciones sobre la tala de árboles, la degradación ambiental y la exclusión social. Este grupo heterogéneo destaca la necesidad de un sistema que pueda reconocer de forma fiable los bosques bien gestionados como fuente de productos madereros producidos de forma responsable. En esta reunión se aprobó el concepto y nombre del Comité de Manejo Forestal. Tenían dos años más antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra) en Río de Janeiro en 1992. La Cumbre de

la Tierra no establece compromisos jurídicamente vinculantes sobre la gestión forestal, pero establece la Agenda 21 y los Principios sobre los bosques que no son jurídicamente vinculantes. Además, de manera crucial, proporciona un foro para que varias ONG obtengan apoyo para ideas innovadoras para un sistema de certificación forestal internacional, independiente y no gubernamental. La reunión de fundación del FSC se realizó en Toronto, Canadá, en 1993, luego de extensas consultas en 10 países para desarrollar una visión para un sistema de certificación global. La Secretaría del FSC abrió una oficina en Oaxaca, México y el FSC se incorporó en México en febrero de 1994. La Secretaría del FSC se trasladó a Bonn, Alemania en 2003. Desde entonces, la cantidad de certificaciones de manejo forestal y cadena de custodia ha crecido exponencialmente en todo el mundo y sirve como estándar y garantía.

2.2.2. La certificación forestal, un fenómeno global

En los últimos 30 años, algunas regulaciones globales y no gubernamentales han aparecido en el sector forestal para proporcionar a los productores proteger voluntariamente, condiciones de trabajo o seguridad del producto. Estas reglas privadas han establecido ciertas normas sociales y /o ambientales que se han implementado desde la década de 1990 (Marx, 2010). Los mismos autores proporcionan un certificado que informa a los consumidores, fabricantes y otras partes interesadas que su producto proviene de bosques gestionados de forma sostenible si el fabricante cumple con estos criterios, o señalan para recibir un sello. Estas iniciativas han crecido significativamente desde la década de 1990.

La experiencia de la certificación liderada por la sociedad civil ha sido ampliamente documentada (Vogel, 2008). Debido a que el proceso de certificación ha cambiado significativamente en todo el mundo, se le llama la "Revolución de la Certificación". Esto ha cambiado significativamente las prácticas sociales y ambientales corporativas en los últimos años del siglo XX y principios de la década de 2000. El Forest Stewardship Council (FSC) es uno de los sistemas de certificación de transformación forestal más grandes del mundo (Conroy, 2007). Estas iniciativas pretenden dar al comercio internacional una dimensión ética y/o sostenible (Marx, 2010).

Los dos principales sistemas de certificación en la industria forestal mundial son el Programa de Certificación Forestal (PEFC) y el Certificado del Consejo de Administración Forestal (FSC) (Corma, 2016).

Al crear un estándar global basado en una estructura de gobernanza de múltiples partes interesadas, el FSC establece el estándar para otras formas de certificación,

como en los sectores forestal y pesquero (sello del Marine Stewardship Council) (Gulbrandsen, 2008).

La situación es diferente cuando el Estado decide transferir facultades normativas a otros actores o cuando la iniciativa de desarrollo normativo sale completamente del ámbito público. Cuando los estados delegan la autoridad regulatoria, permiten que otros actores regulen industrias específicas mientras conservan la autoridad final para revocar tales delegaciones. Los gobiernos o las organizaciones internacionales empoderan directa o indirectamente a los actores no estatales para que tomen decisiones por otros. La certificación forestal es un ejemplo de regulación gubernamental no obligatoria (Cashore, 2002).

2.2.3. Certificación forestal

La certificación de manejo forestal sostenible (certificación forestal) es un proceso establecido de reconocimiento y verificación que proporciona un certificado de calidad del manejo forestal basado en criterios predefinidos (ambientales, sociales y económicos) en evaluaciones independientes (Bath and Simulation, 1999).

FSC es una organización global sin fines de lucro que promueve el manejo forestal responsable en todo el mundo. (FSC UE, 2016). Su objetivo es regular la gestión sostenible de los bosques del mundo utilizando estándares y principios comunes dentro de un marco participativo (FSC CL, 2016). Bajo su nueva Estrategia Global 2015-2020, la misión del FSC es promover la gestión ecológica, social y económicamente sostenible de los bosques del mundo. Su visión es que los bosques del mundo satisfagan los derechos y necesidades sociales, ecológicos y económicos de hoy sin comprometer los intereses de las generaciones futuras (FSC IC, 2015).

La Certificación de Administración Forestal FSC confirma que los bosques se gestionan de manera que preservan la biodiversidad y benefician la vida de los residentes y trabajadores locales al tiempo que garantizan su viabilidad económica (FSC, 2015).

2.2.4. Orígenes de la certificación forestal

La certificación forestal, herramienta de mercado para mejorar el manejo forestal sostenible, se originó a fines de la década de 1980 y fue promovida principalmente por organizaciones nacionales para encontrar una solución al problema de la tala de arboles en

cooperación con organizaciones internacionales "Tratado Internacional de la Madera sobre Bosques Tropicales y Bosques Tropicales" programa de acción". (De Freitas, 1998).

Sin embargo, sus motivos empiezan a formarse mucho antes, relacionados con el concepto de desarrollo sostenible. El concepto, discutido por primera vez por el Club de Roma en el informe Los límites del crecimiento y el libro "Una sola tierra" publicado ese año, proponía una relación entre el crecimiento económico global y la escasez de recursos naturales (Jirón, 1999). El término "desarrollo sostenible" fue introducido formalmente en 1987 por la llamada "Comisión Brandland", que lo definió de la siguiente manera: "...la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias necesidades..." (Hardoy et al. 1992 en Jirón 1999).

En la década de 1980, grupos sociales y ambientales frustrados por la lenta respuesta de las agencias gubernamentales crearon dos esfuerzos adicionales: boicotear la madera tropical de los bosques primarios y promover un acuerdo mundial vinculante sobre bosques (Cashore et al., 2006).

Desafortunadamente, ninguno de estos esfuerzos funcionó. Por un lado, la implementación de estas prohibiciones ha creado algunos problemas comerciales. En primer lugar, las prohibiciones individuales de importación de estos productos redirigen el comercio a otros mercados. En segundo lugar, esta opción está en conflicto directo con el artículo XX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que determina que no debe haber discriminación entre productos de diferentes métodos de producción en el comercio internacional que sean similares (Chamorro, 2000). Por otro lado, recuérdese que en la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 no hubo acuerdo sobre el carácter vinculante de los tratados forestales (Cashore et al., 2006).

Con base en lo anterior, de alguna manera se puede entender que los factores extraordinarios de la certificación a nivel global han provocado que las ONG desconfíen del estado y de las instituciones intergubernamentales sin incluirlas en la estructura del primer sistema de gobernanza del mundo de certificación forestal.

Desde 1993, las ONG ambientalistas han estado presionando por la certificación de bosques y madera a través de alianzas con ciertos gobiernos y ciertas industrias madereras, particularmente con distribuidores de productos de bricolaje en el Reino Unido, Suecia y los Países Bajos. FSC se estableció en Toronto, Canadá en 1993 después de que diez países discutieran la idea de un sistema de certificación global. El Secretariado del FSC ha

abierto una oficina en Oaxaca, México, donde el FSC se incorporó legalmente bajo la ley mexicana en febrero de 1994. Posteriormente se trasladó a Bonn, Alemania en 2003 (FSC ES, 2017).

En respuesta, la industria de la pulpa y el papel en Canadá y Australia ha buscado promover la certificación bajo los auspicios de la Organización Internacional de Normalización (ISO) a través del desarrollo de estándares forestales. Sin embargo, debido a la campaña de resistencia de la ONG World Wide Fund (WWF), ISO tiende a no comprometerse y promover el uso de la ISO 14001 (Chamorro, 2000). WWF continúa apoyando la etiqueta FSC ya que declaró públicamente que cree que FSC es el estándar de certificación forestal más confiable debido a su sólida combinación de garantías ambientales y sociales con una gobernanza y participación equilibradas. También establece que tiene requisitos más estrictos para la protección de "áreas de alto valor de conservación", el uso de productos químicos, intereses comunitarios, derechos indígenas, participación de las partes interesadas y transparencia que otros estándares de certificación forestal (WWF, 2015).

En resumen, los orígenes de la certificación FSC se explican por tres intentos fallidos de abordar los problemas forestales a través de políticas nacionales y procesos intergubernamentales, el fracaso de la Fundación Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) para mejorar las prácticas de manejo en los trópicos (Gale, 1998, p. Tollefson et al., 2009) La Convención Forestal Universal se ha visto comprometida (Humphreys, 1996; Bernstein y Cashore, 2004). El potencial del 'Gobierno del Sur' para convertir áreas forestales 'no productivas' a otros usos.

2.2.5. Consejo de Manejo Forestal – FSC

FSC es una institución internacional, no gubernamental e independiente fundada en 1993. Su misión es impulsar la gestión forestal ambientalmente racional, socialmente beneficiosa y económicamente viable en todo el mundo utilizando principios de gestión forestal mundial ampliamente reconocidos y respetados. Perú: “El FSC, mediante la Comisión Peruana de Certificación Forestal Voluntaria CP-CFV, verifica los estándares nacionales para productos de madera y castaña, que son parámetros para evaluar futuras operaciones forestales”. (FSC CL, 2014).

2.2.6. Estructura del sistema de certificación FSC y estándares

El FSC determina estándares de gestión forestal que los administradores quieren cumplir con las buenas prácticas de gestión, así como los productores y comerciantes

de productos forestales que se quieren abastecer de proveedores y rendir cuentas a sus clientes (Figura 1). FSC desarrolló dos conjuntos de estándares:

- Los Estándares de Manejo Forestal (FM) determinan las reglas sobre cómo los administradores forestales cumplen con los requisitos del manejo forestal responsable.

- El Estándar de la Cadena de Suministro (CdC) define los requisitos para la verificación de materias primas y productos certificados FSC a lo largo de la cadena de producción desde el bosque hasta el comprador/consumidor final.

Las empresas pueden estar certificadas MF, CdC o ambas. El FSC no emite certificados por sí mismo, sino que usa la certificación de terceros independientes para tomar una decisión objetiva sobre la certificación. Un Organismo de Certificación (OC) independiente realiza auditorías anuales de FM y CdC y emite certificados FSC (FSC, 2015). CB está acreditada por una organización independiente, American Services International (ASI).

El FSC también precisa los procedimientos que las entidades de certificación deben seguir cuando se les exige cumplir con las revisiones de certificación y los controles de calidad. El Estándar de Certificación FSC (FSC-STD-20-001) proporciona las reglas y requisitos generales para la CE. Junto con otros criterios más específicos (criterios de evaluación de FM, evaluación de CdC, consulta a las partes interesadas, criterios de informes de certificación de FM, etc.), este estándar proporciona especificaciones y requisitos para el proceso de auditoría de FM y CdC, la duración de la certificación, la frecuencia de la auditoría y Definir los requisitos del grupo. Requisitos de auditoría de certificación y participación de las partes interesadas.

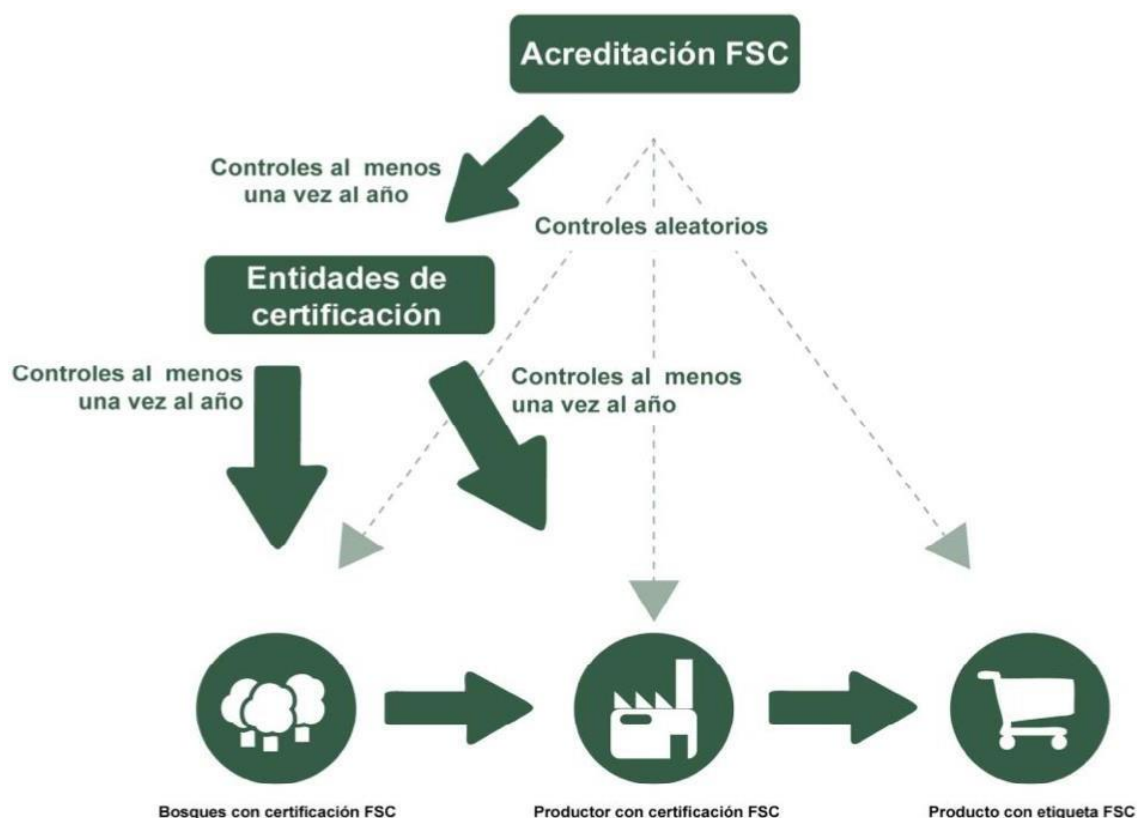


Figura 1. Sistema de certificación y acreditación de FSC. Fuente: Adaptado de FSC-RP-Versión 2-1-ES diciembre 2015

Antes de los propietarios o funcionarios forestales, los bosques, los bosques FSC responsables de FSC, deben seguir diez principios. Estos estándares son válidos para todo tipo de bosques y tienen como objetivo proporcionar bosques racionales, socialmente útiles y económicos (FSC DC, 2019a). Se basan en los diez principios de la Norma Agropecuaria Chilena STDPL-201205/311209:

Principio 1: Observación de las Leyes y los Principios del FSC

La gestión forestal debe cumplir con todas las leyes nacionales, tratados y contratos internacionales firmados por el estado y todos los principios y estándares del FSC.

Principio 2: Derechos y Responsabilidades de Tenencia y Uso

Debe estar claramente definido de acuerdo con la ley para registrarse y determinar la propiedad a largo plazo y la propiedad de los recursos y los bosques de la tierra.

Principio 3: Derechos de los Pueblos Indígenas

Los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas a poseer, usar y administrar sus tierras, territorios y recursos se debe reconocer y respetar.

Principio 4: Relaciones Comunes y Derechos de los Trabajadores

La gestión forestal debe garantizar o mejorar el bienestar social y económico a largo plazo de los trabajadores y las comunidades locales.

Principio 5: Beneficios del Bosque

La gestión forestal debe impulsar el uso eficiente de una amplia gama de productos y servicios forestales para garantizar la viabilidad económica y amplios beneficios ambientales y sociales.

Principio 6: Impacto Ambiental

Toda gestión forestal debe proteger la biodiversidad y los valores asociados, los recursos hídricos, los suelos, los ecosistemas y paisajes frágiles y únicos. El logro de estos objetivos puede preservar la función ecológica y la integridad del bosque.

Principio 7: (Plan de Manejo) Plan de Ordenación

Se implementará y actualizará un plan de manejo escrito (según el alcance y la gravedad del manejo) (Plan de Manejo). Es necesario definir claramente los objetivos de la gestión y los medios para alcanzarlos.

Principio 8: Monitoreo y Evaluación

La evaluación debe basarse en el alcance y la intensidad del manejo forestal, la condición del bosque, la producción de productos forestales, la cadena de custodia, las actividades de manejo y su impacto social y ambiental.

Principio 9: Mantenimiento de Bosques con Alto Valor de Conservación

El manejo de los bosques de alto valor de conservación mantendrá o mejorará las características que caracterizan a estos bosques. Las decisiones sobre bosques de alto valor siempre deben tomarse con un enfoque de precaución.

Principio 10: Plantaciones

Deben planificarse y administrarse de acuerdo con los principios y criterios 1 a 9 y 10. Las plantaciones pueden brindar múltiples beneficios sociales y económicos y apoyar a satisfacer la demanda mundial de productos forestales, debe complementarse la gestión, disminuir el estrés y garantizar la mitigación, restablecer y proteger los bosques naturales

El pensamiento detrás de estos principios es holístico y se aplica a diferentes tipos de áreas forestales y ecosistemas y diferentes culturas, políticas y sistemas legales. Indicadores Generales Internacionales (IGI) (FSC DC, 2019) para que los propietarios y administradores forestales y los organismos de certificación puedan interpretar la última versión

de los Principios y Criterios del FSC (aprobados en 2015) a nivel regional. Una vez que el proceso de entrega estándar haya sido completado y aprobado por FSC, IGIS se implementará en cada país.

El estándar FSC Forest Stewardship versión 5-0 fue aprobado el 10 de febrero de 2012. La versión 5-1 se aprobò en el 7º Congreso del FSC en Sevilla, España, el 12 de septiembre de 2014. La versión 5-2 se lanzó en julio de 2015 para subsanar fallas de impresión. Principios y estándares de gestión forestal FSC, 5-2. Edición, que no se utilizará en la revisión antes del final de los indicadores generales internacionales y los estándares Nacionales de FSC.

La próxima revisión de los Principios y Criterios del FSC debe realizarse dentro de los tres años posteriores a la aprobación de los Indicadores Genéricos Internacionales, de modo que todas las revisiones necesarias puedan completarse dentro de los dos años posteriores a la revisión. La revisión y posterior revisión de los Principios y Estándares FSC se llevará a cabo cada cinco años de acuerdo con el procedimiento FSC-PRO-01-001 (FSC-STD-01-001 V5-2 EN).

Los principios de los nuevos IGIS se detallan a continuación:

Principio 1: Cumplimiento de las Leyes

Las organizaciones deben cumplir con todas las leyes, reglamentos y acuerdos internacionales, así como con las convenciones y acuerdos ratificados a nivel nacional.

Principio 2: Derechos de los trabajadores y condiciones de empleo

Las organizaciones deben conservar y renovar el bienestar social y económico de sus empleados.

Principio 3: Derechos de los Pueblos Indígenas

La organización reconoce y apoya los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas a la propiedad, uso y gestión de las tierras, territorios y recursos dañados por las actividades de gestión.

Principio 4: Relaciones con las Comunidades

La organización debe cooperar la conservación o mejora del bienestar social y económico de la comunidad local.

Principio 5: Beneficios del Bosque

La organización debe administrar efectivamente los diversos productos y servicios del departamento para mantener o mejorar su larga supervivencia económica y todo el medio ambiente y el alcance del bienestar social.

Principio 6: Valores e Impactos Ambientales

La organización debe conservar, proteger o evitar un impacto negativo en el medio ambiente y retener o reducir los servicios del ecosistema del departamento de gestión y el valor ambiental.

Principio 7: Planificación del Manejo

La organización debe formular un plan de gestión proporcional a su política y objetivos y tiene el mismo riesgo de consistencia, rango, intensidad y actividades de gestión. El plan de gestión debe basarse en la información de monitoreo de la información para promover el control adaptativo y aplicar y actualizar continuamente. Los documentos y procedimientos de planificación apropiados deberían ser suficientes para guiar a los empleados, notificar a las partes afectadas e interesadas y respaldar las decisiones de gestión.

Principio 8: Monitoreo y Evaluación

La organización debe demostrar que el progreso hacia el logro de los objetivos de manejo, el impacto de las actividades de manejo y las relaciones de las unidades de manejo son monitoreados y evaluados en relación con el alcance, la intensidad y el riesgo de las actividades de manejo y la aplicación del manejo adaptativo.

Principio 9: Altos Valores de Conservación

Las organizaciones deben conservar y/o aumentar el alto valor de inventario de las unidades de gestión tomando precauciones.

Principio 10: Implementación de las Actividades de Manejo

La selección e implementación de actividades de gestión en una organización o unidad de una organización para el buen gobierno debe basarse en las políticas y objetivos económicos, ambientales y sociales de la organización, así como en los principios y estándares generales.

2.2.7. Relevancia de la certificación a nivel mundial

Es uno de los instrumentos de mercado voluntario de más rápido crecimiento en los últimos años (Schlyter et al., 2009). Otros autores muestran que la certificación forestal se ha convertido recientemente en una de las herramientas políticas voluntarias más poderosas (Contreras-Hermosilla 2002; Meidinger et al. 2003).

En 2018, el área global certificada superó los 500 millones de hectáreas en más de 90 países. La región, que representa poco más del 12 % de la superficie boscosa del mundo,

perdió el 3 % de su cubierta forestal entre 1990 y 2015, que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación estima en 3,99 mil millones de hectáreas en 2015 (Kenan et al., 2015).

El programa Seal of Forest Certification (PEFC) es el área forestal certificada más grande del mundo con un 61%. (Figura, 2).

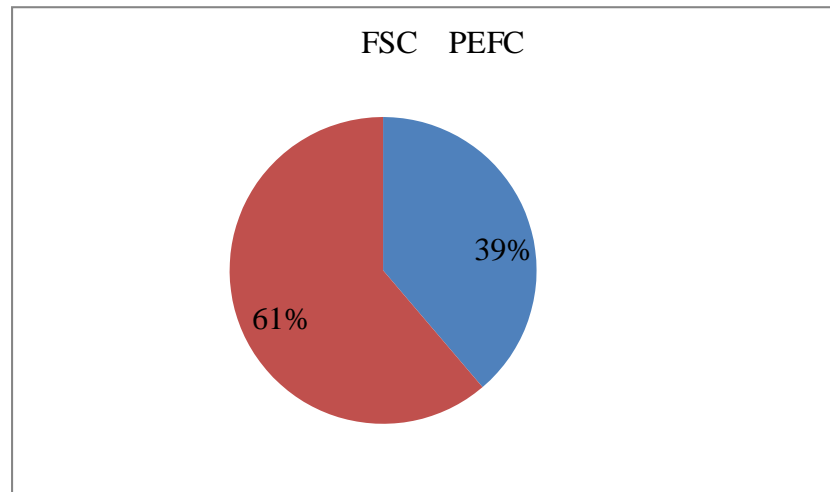


Figura 2. Superficie certificada mundial. Fuente (Vargas, 2019)

El sello FSC es el más apropiado en la cadena productiva con más del 75% de los más de 50.000 certificados de Cadena de Suministro (CdC) existentes en más de 125 países a nivel mundial. (Figura, 3).

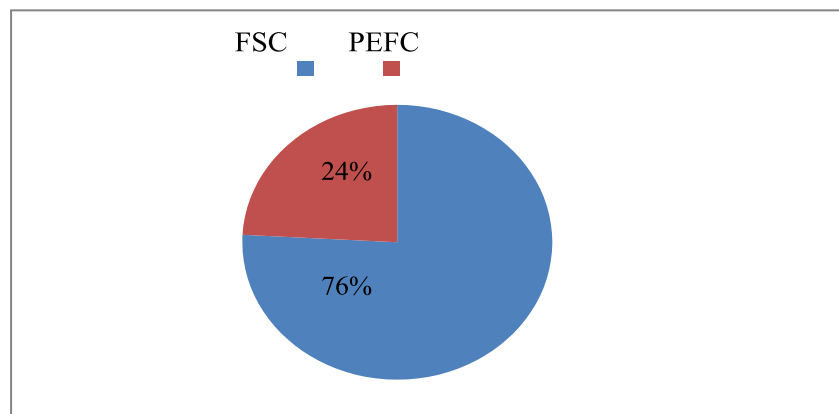


Figura 3. Certificados Cdc en el mundo. Fuente (Vargas, 2019).

2.2.8. Evolución de la certificación FSC

El área de certificación FSC global muestra una tendencia de crecimiento asintótico. El crecimiento fue lento al principio, aumentó rápidamente hasta 2004 y disminuyó significativamente hasta 2014. Ha vuelto a crecer desde 2016, pero lentamente (Figura, 4).

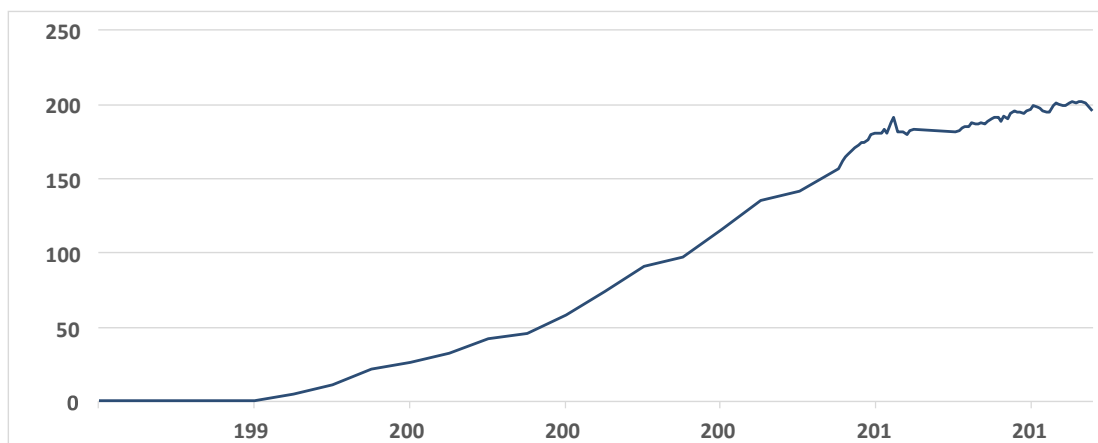


Figura 4. Crecimiento de la superficie certificada FSC a nivel mundial. Fuente (Vargas, 2019).

En julio de 2019, el área certificada en Europa y América del Norte alcanzó las 199.763.950 hectáreas, lo que corresponde al 51% y 33% del área global, respectivamente. Le siguen América del Sur y el Caribe con el 7% del área total (Figura 5). Las cifras muestran que la certificación FSC se concentra principalmente en los llamados "países del norte".

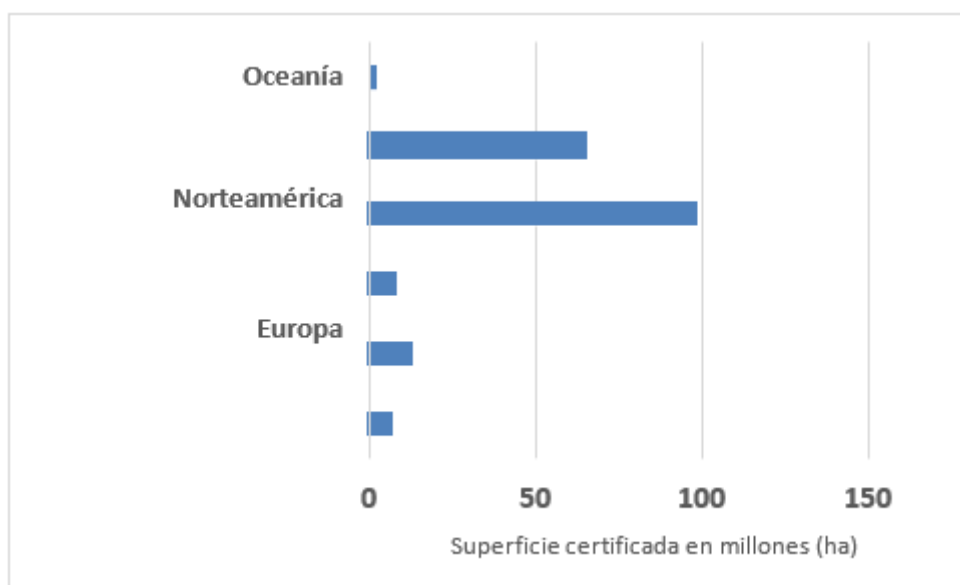


Figura 5. Superficie certificada FSC por continente. Fuente (Vargas, 2019)

En cuanto al desarrollo de regiones certificadas por continente, se observó un comportamiento variable entre regiones, con Europa a la cabeza del crecimiento. En lo que respecta a América del Norte, el fuerte crecimiento se vio por primera vez en 2013, cayó

bruscamente desde ese año y luego se estabilizó. Otras regiones exhiben un comportamiento asintótico. (Figura, 6)

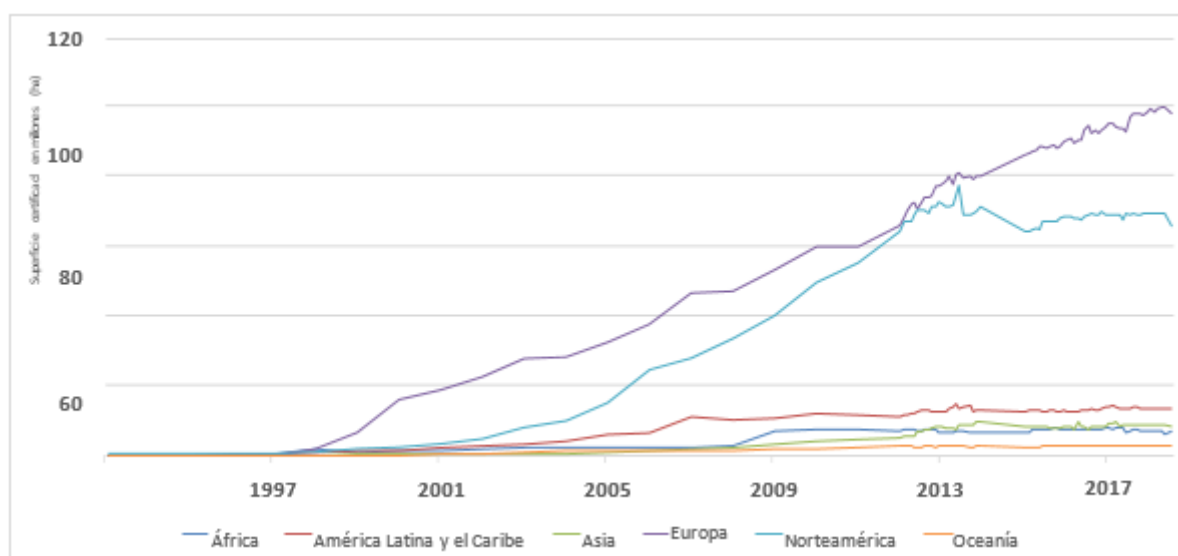


Figura 6. Evolución de la superficie certificada por regiones. Fuente: (Vargas, 2019).

A julio de 2019, hay 84 países en el mundo con bosques certificados FSC, y el país certificado más grande es Canadá, con una superficie de más de 50 millones de hectáreas. En América Latina, Brasil ocupa el 6° lugar y Chile el 13°. España ocupa el puesto 47 con casi 300.000 hectáreas (Tabla, 1)

Tabla 1. Superficie certificada por países

País	Superficie (ha)	Ranking
Canadá	50.690.357	1
Brasil	7.075.240	6
Chile	2.333.821	13
Uruguay	989.586	28
Perú	774.678	31
España	295.528	47

Elaboración propia a partir de <https://fsc.org/en/page/facts-figures>

2.2.9. Evolución de las certificaciones de cadena de custodia

El número de certificados de CdC globales creció lenta pero constantemente al principio y tendió a acelerarse después del final de la crisis subprime en 2008. Hasta ahora, todavía no muestra signos de desaceleración. En julio de 2019, el número total de certificados CdC llegó a 38.368. (Figura, 7).

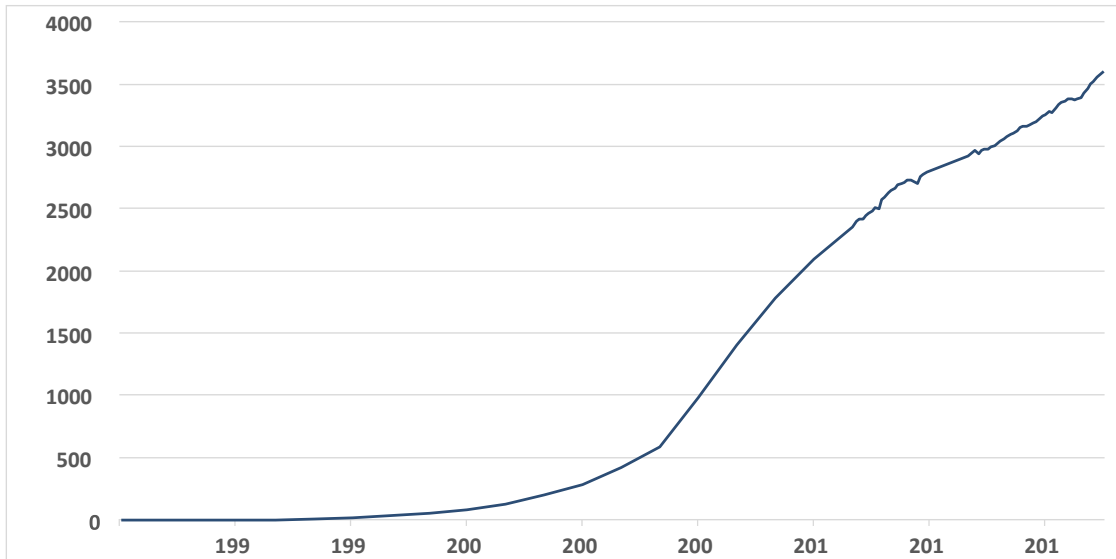


Figura 7. Evolución del número de certificados CdC a nivel mundial. Fuente: (Vargas, 2019)

Dos regiones en todo el mundo se concentran en más del 85 % de certificados de CDC. Europa se centrará en más del 50 % de los certificados asiáticos y el 36 %. Le siguen América del Norte y América Latina y el Caribe con el 8% y el 4% de los certificados globales, respectivamente. (Figura, 8).

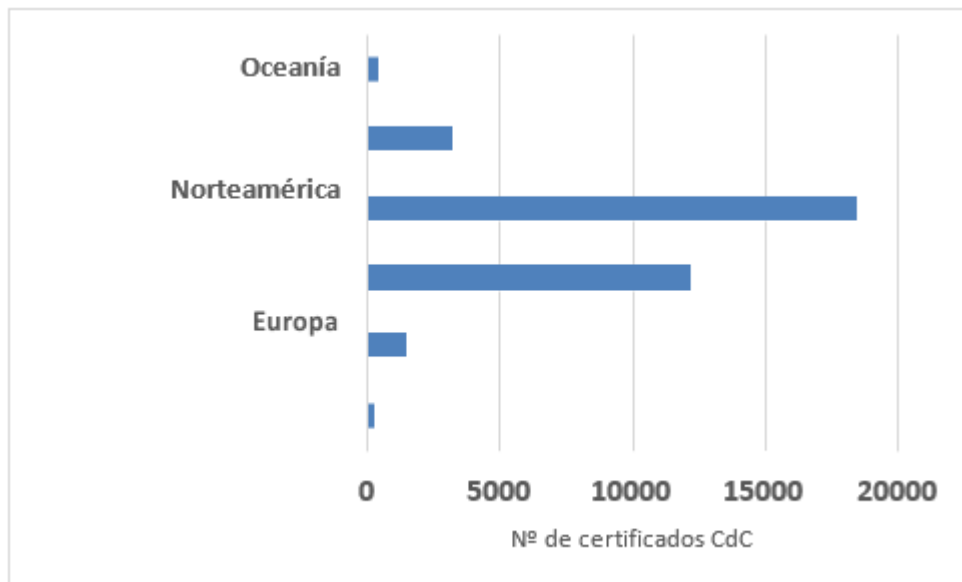


Figura 8. Número de certificados CdC por región. Fuente: (Vargas, 2019).

En cuanto al desarrollo de los certificados CdC, se observaron cambios en las tendencias de comportamiento entre regiones, con Europa y Asia en aumento. En América del Norte, experimentó un fuerte crecimiento en 2004 y ha estado disminuyendo desde 2012. Otras regiones tienen un comportamiento asintótico. (Figura, 9)

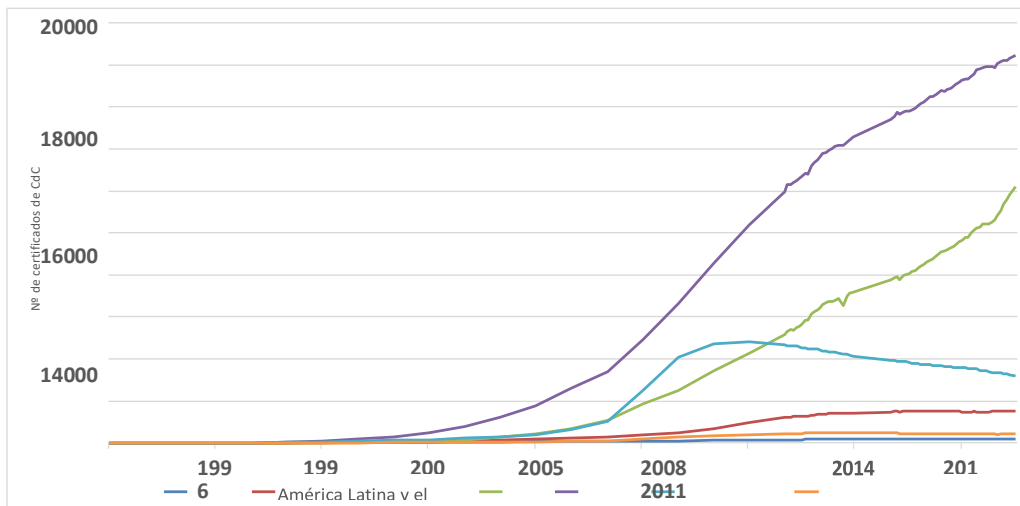


Figura 9. Evolución del número de certificados CdC por región. Fuente: (Vargas, 2019).

A julio de 2019 existen 125 países con empresas con certificados FSC CdC, de los cuales el país con mayor número de certificados es China con aproximadamente 8.500 certificados. En América Latina, Brasil ocupa el décimo lugar y Chile el 41. España está en el 9º puesto con más de 1000 certificados (Tabla, 2)

Tabla 2. Certificados CdC por países

País	Certificados CdC	Ranking
China	8.445	1
España	1.040	9
Brasil	1.021	10
Chile	174	41
Perú	25	120

Elaboración propia a partir de <https://fsc.org/en/page/facts-figures>

2.2.10. Efectos globales de la certificación FSC de plantaciones forestales

2.2.10.1. Plantaciones forestales y certificación FSC un tema controversial

La cuestión de la asamblea básica del FSC era que la certificación de plantación era un aspecto cálido, un bosque tropical internacional y otras ONG frente al movimiento, pero finalmente se incluyó plantaciones. La reunión general de 2002 aprueba una propuesta para crear un equipo de trabajo que analice la posición del FSC contra una mayor plantación (Karmann y Smith, 2009).

Hay básicamente dos tipos de plantaciones, uno es el tipo del

Hemisferio Norte donde se ha racionalizado y simplificado el manejo de los bosques primarios y primarios, haciéndolos selectivamente más como plantaciones que como bosques primarios. Otro bosque nativo del hemisferio sur ha sido reemplazado por especies exóticas, establecidas principalmente por regeneración artificial (Cossalter y Pye-Smith, 2003).

En el estándar FSC FSC-STD-01-001 V5-2, un bosque plantado se define como "un bosque, plantado o plantado usando especies nativas o exóticas, generalmente solo una o unas pocas, distribuidas uniformemente y en un área contemporánea que carece de la principal característica de los bosques naturales y elementos principales". La biodiversidad es la primera opción en la construcción de granjas para renovar la sostenibilidad económica, ambiental y social. Esta diversidad incluye la distribución espacial y el tamaño de las unidades de gestión del paisaje, el número de especies y la composición genética de las especies, los grupos de edad y las estructuras.

En algunas áreas, existe resistencia a la certificación FSC para operaciones agrícolas debido a las propias fincas, que el eslogan del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM) resume como "Las fincas no son bosques" (WRM, 2003), y basado en los principios y estándares del FSC, las fincas son para desarrollar monocultivos en lugar de promover la diversidad biológica forestal.

Dado que el impacto del FSC en los procesos de gestión forestal suele llevar algún tiempo, el WRM y otras ONG ambientales informan que la certificación FSC esencialmente legaliza las fincas. Otras partes interesadas del FSC describen la certificación de forestación como "imprescindible" debido a la mayor demanda de madera y pulpa, mientras que las plantaciones pueden disminuir la presión sobre los bosques nativos y facilitar su restauración y conservación (Karmann y Smith, 2009).

Un análisis en profundidad de los beneficios y costos de las granjas de rápido crecimiento en todo el mundo concluye que las granjas son tecnológicamente neutrales, ni inherentemente buenas ni malas, pero requieren una planificación a escala del paisaje para reducir sus impactos negativos (p. ej., biodiversidad y ubicación) y potencia sus efectos beneficiosos (p. eficiencia en la producción de madera) (Cossalter y Pye-Smith, 2003; Prado, 2015).

2.2.10.2. Efectos de la Certificación FSC en la gestión de plantaciones

La efectividad reportada de la certificación FSC en bosques plantados se basa en la evidencia de cambios en las prácticas de manejo de plantaciones y su

mejora continua observada durante el proceso de certificación y reportada en auditorías de seguimiento realizadas anualmente por la empresa certificadora.

Un estudio de 129 operaciones forestales en todo el mundo, que destacó los problemas de especies exóticas y plagas, encontró la necesidad de cambiar a una gestión certificada. Este cambio en la práctica es más pronunciado en empresas que operan en países desarrollados que en países en desarrollo (40% y 9% respectivamente). En muchas situaciones que involucran especies exóticas y plagas, se deben implementar regulaciones que favorezcan el uso de especies nativas sobre especies exóticas. Dadas las posibles características de las plagas en estas condiciones, a menudo existe la necesidad de que las operaciones registren y controlen las plagas o utilicen técnicas de manejo integrado para controlarlas especificando explícitamente las plagas en el plan de manejo. (Newsom et al., 2005).

Desde 1995, el departamento ha desarrollado una serie de pautas ambientales, "Pautas ambientales para bosques industriales", que resumen las mejores prácticas de manejo para reducir el impacto ambiental de los bosques plantados. La industria respalda, desarrolla y acoge estas pautas, pero la implementación es voluntaria y es mejor que cada empresa del sector forestal las haga caso por caso. La introducción de la acreditación promueve la adopción formal de estas directrices y garantiza una mejor coordinación de las iniciativas anteriores (Frost et al., 2003).

Las auditorías de certificación en Sudáfrica también destacaron la importancia de varios problemas de gobernanza que deben abordarse para lograr estándares y lograr la certificación. Como resultado, se crea una lista de verificación interna para las operaciones de la empresa para evaluar las buenas prácticas. La importancia del tema ambiental ha mejorado el equilibrio y las pruebas en el sistema de gestión, incluida la formalización de estas actividades. Este aspecto depende de la realidad de cada empresa, respetando la empresa y la política de la empresa, el sistema del sistema existente para garantizar la coherencia en el derecho. (Frost et al., 2003).

Para los estudios brasileños sobre la imafora, describe el impacto directo del plan de manejo forestal brasileño y las condiciones de trabajo. En este sentido, la implementación de la certificación FSCS Forest tiene un impacto significativo en las empresas que administran la empresa en el sur de Brasil. En 1997, las condiciones de trabajo de los trabajadores de Klabin do Paraná eran buenas en todas las áreas, pero las condiciones de trabajo de los subcontratistas no eran muy buenas. Se han desarrollado varios indicadores para mejorar la situación, como el uso de equipo de protección personal, la calidad de la alimentación y el

transporte, el historial del contrato de trabajo, la calidad de las estaciones de cosecha y la disponibilidad de asistencia médica. Estos indicadores son útiles para que los trabajadores subcontratados cumplan plenamente con los requisitos de condiciones laborales de los principios y estándares del FSC. Los resultados obtenidos con la ayuda de estos indicadores serán presentados a los sindicatos y organismos de certificación. Para el año 2000, la diferencia de trato entre ambas categorías de trabajadores se había reducido considerablemente (Azevedo y de Freitas, 2003).

2.2.10.3. Certificación FSC como instrumento de gobernanza de mercado

En cuanto a las iniciativas propuestas, la literatura menciona una “revolución de certificación” o liderada por la sociedad civil (Vogel, 2008), donde hay una revolución global en el proceso de certificación que cambia significativamente las prácticas sociales y ambientales corporativas. Finalmente como FSC “El ejemplo líder de un sistema de certificación cuyo éxito está creciendo y generando cambios en la industria más grande del mundo” (Conroy, 2007). Estas iniciativas buscan dar al comercio internacional una dimensión ética y/o sostenible (Marx, 2010).

La certificación forestal es un caso especial de un sistema de gestión no gubernamental (NSMD) y se basa en tres tipos de legitimidad: 1) práctica, 2) moral y 3) cognitiva. El debate sobre la certificación de fincas puede ilustrar las siguientes complejidades legales: la opción de fincas certificadas sin duda aumenta la legitimidad real que ofrece la industria forestal, pero también expone el apoyo moral del FSC a la industria ambiental a posibles riesgos. (Carmen y Smith, 2009).

2.2.10.4. Efectos de la certificación FSC en la protección del agua

El estándar FSC Forest Stewardship International considera la protección de la calidad del agua en su protección ambiental (FSC USA, 2016). Por otro lado, los actuales estándares internacionales de gestión serán reemplazados por los Indicadores Generales Internacionales (IGIS, por sus siglas en inglés), que se espera sean introducidos en 2018, el objetivo principal de IGIS es proporcionar un conjunto de indicadores con la posibilidad de implementar principios y criterios (PyC) a nivel nacional, asegurando que la implementación uniforme de los PyC en todo el mundo mejore y fortalezca la credibilidad del sistema FSC y mejore la consistencia y calidad de los estándares alimentarios nacionales. Procesos de aprobación más rápidos y eficientes (IGI, 2016).

Estudios previos en Europa y Sudáfrica han informado efectos beneficiosos de la certificación FSC en los recursos hídricos, incluida la labranza reducida y una mejor gestión del agua en general a través de mejores estrategias de labranza, control de la contaminación y reducción del uso de pesticidas. También es importante la vinculación con temas de abastecimiento de agua, regulación de áreas protegidas fluviales y adecuado desarrollo de la tala y construcción de caminos forestales (Frost et al., 2003; Hirschberger, 2008).

Estudios realizados en Argentina, Chile y Brasil a fines de la década pasada han reportado los beneficios de las empresas forestales certificadas en términos de protección y manejo ambiental, incluyendo los recursos hídricos (Barbosa de Lima et al., 2009; Cubbage et al., 2010).

No se reportaron estudios en la literatura revisada que analizaran específicamente el potencial del estándar FSC para proteger los recursos hídricos chilenos.

2.2.10.5. Efectos de la certificación FSC a escalas de producción

El sector forestal en América Latina y el Caribe ha experimentado un importante desarrollo forestal en los últimos años y tiene un gran potencial de crecimiento en los próximos años (FAO, 2012). Por lo tanto, existe una creciente necesidad de crear mecanismos voluntarios para complementar y apoyar las estrategias gubernamentales y para apoyar a las instituciones sociales (ONG, comunidades mapuches, minorías).

Al contrario de lo que creen algunos autores, la certificación forestal beneficia en última instancia a los países ricos, las grandes corporaciones y los bosques templados y montañosos (pero no los bosques tropicales). En América Latina el proceso sigue el mismo camino, y en algunos países del Cono Sur, como Argentina, Chile y Uruguay, la mayor parte del área certificada son plantaciones (Van Dam, 2003).

Para resaltar la relevancia de este tema, Chile ratificó la propuesta 84 en el Congreso FSC realizado en Sevilla, España, del 7 al 14 de septiembre de 2014, con aproximadamente 500 participantes de más de 70 países. Es necesario desarrollar estrategias para mejorar el acceso comercial de los pequeños productores al mercado de la certificación, ya que las herramientas de apoyo existentes no funcionan debido a que las certificaciones continúan perdiéndose en esta área (FSC 2014). Un estudio de certificación en México encontró lo mismo en el caso de los Ejidos y mostró brechas en la aplicación del FSC a pequeña escala (García-Montiel et al., 2017).

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Características generales de la zona de trabajo

El trabajo del informe por la modalidad de suficiencia profesional en el área de intervención de PUR PROJET como responsable de la organización interna del grupo conformado por las organizaciones de la Cooperativa Agraria Cacaotera - ACOPAGRO, Cooperativa Agraria Cafetalera Oro Verde y Fundación Amazonia viva – FUNDAVI, que ejecutan proyectos de reforestación y agroforestería, los cuales están dirigidos a pequeños productores en la región San Martín, Perú. Los proyectos se enmarcan en un clúster agroforestal, combinando la producción de cultivos temporales y permanentes con especies forestales y la internalización de servicios ambientales asociados a la generación de productos forestales en el ámbito de la provincial de Mariscal Cáceres, Huallaga, Lamas, Roque, El Dorado y Bellavista que son los responsables del cumplimiento de los estándares FSC®.

El informe por la modalidad de suficiencia profesional estará enfocado solo a los caseríos de la provincial de Mariscal Cáceres como Pachiza, Chambira, Gervacio, San Juan del Caño, Pajarillo, Huicungo, Huayabamba, Cayena, Lanchararca, Ricardo Palma, Alto el Sol, San Ramón, La Victoria, Villaprado, Shepte, Pizarro, Balsayacu y Campanilla.

3.1.1. Ubicación Política

El área de trabajo se ubica políticamente entre los distritos de la provincia de Mariscal Cáceres en el departamento de San Martín.

3.1.2. Ubicación geográfica

La ubicación geográfica, de la provincial de Mariscal Cáceres se encuentra entre las coordenadas 7°10'40" de Latitud Sur y 76°43'35" de Longitud Oeste y una altitud de 276 msnm.

3.1.3. Condiciones climáticas

La región tiene una temperatura media anual de 28°C y una humedad relativa del 85%, con fuertes lluvias de hasta 3000 mm por año, siendo de diciembre a marzo los meses más lluviosos.

3.1.4. Zona de vida

De acuerdo al mapa ecológico y la clasificación de las zonas de vida y el diagrama

bioclimático de HOLDRIDGE, se encuentra en la formación vegetal de Bosque húmedo premontano sub tropical (bh-PST) y bosque montano húmedo premontano tropical (bmh-PT). (INRENA, 1994).

3.2. Materiales y equipos

3.2.1. Materiales

Los materiales utilizados para la realización de los informes por la modalidad de realización profesional requirieron de un conjunto de herramientas de gestión tales como: Plan General de Manejo Forestal (Anexo 2) y Plan Operativo Anual (Anexo 3) Selva Amazónica del Perú” (Anexo 4), y formato de encuesta (Apéndice 5).

3.2.2. Equipos

Los equipos que se utilizaron fueron cámara fotográfica, receptos GPS, brújulas, equipos de aserrío de la madera, entre otros. Y para la sistematización y procesamiento de la información, se requirió un equipo de cómputo Laptop corel i5.

3.3. Metodología

3.3.1. Del análisis de los principios y criterios de la certificación forestal fsc® slimf en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., provincia de Mariscal Cáceres – Juanjui

Para el cumplimiento de este objetivo se tuvieron que realizar las siguientes actividades

- Responsabilidades de las partes

Actividad que consistió en formalizar la relación entre PUR PROJET con los Productores beneficiarios, y para ello firmaron dos documentos. El primer document fue entre los Productores beneficiarios y las Organizaciones de base a las cuales pertenecen como: Oro Verde, ACOPAGRO y/o FUNDAVI; el Segundo document fue un acuerdo firmado entre las Organizaciones de base con PUR Projet. Ambos documentos especificaron sus responsabilidades y compromisos generales entre las partes, al mismo tiempo incluyó una cláusula de cumplimiento de Principios y Criterios del FSC®.

Asimismo los productores beneficiarios firmaron el compromiso de adhesión de

Principios y Criterios del FSC® con PUR Projet; en la que declararon que los productores cuentan con madera reforestada en sus predios; con un valor ambiental, económico y social. Asimismo, sustentan que su aprovechamiento se realizará cumpliendo con la normatividad nacional vigente y de acuerdo con los principios y criterios del FSC®.

De parte de PUR PROJET como la entidad grupal su responsabilidad fue de brindar asistencia técnica y asesoría forestal a través de las cooperativas y asociación de productores, como ORO VERDE, ACOPAGRO, asociación de productores del Alto Huayabamba, así como encargarse de la regencia forestal formal (cuando aplica), hacer los planes de manejo y encargarse del trámite de la obtención de permisos de aprovechamiento forestal (si es el caso).

El compromiso de PUR PROJET fue evaluar periódicamente la operación forestal garantizando el fiel seguimiento del estándar establecido por Forest Stewardship Council (FSC®), así como la eventual acción correctiva hasta que se superen completamente, esarrollará una listas de chequeo como instrumentos de verificación en campo y documentaria.

- **Registro de la información de los productores beneficiarios**

La información relacionada con cada Productor beneficiario fue llevada en expedientes individualizados y ordenados en secciones. Estos expedientes fueron archivados cuidadosamente para garantizar la integridad de los mismos.

Los productores beneficiarios tenían libre acceso a la información. Personas ajenas a la organización si solicitaban la información estas deberán contar con una autorización, del Gerente de PUR PROJET para realizar cualquier consulta.

- **Cadena de custodia**

PUR PROJET es el encargado de implementar la certificación FSC® de Manejo Forestal, para tales efectos desarrolló un Procedimiento de Cadena de Custodia para eventuales ventas de productos certificados. De avanzar en las cadenas de valor, la organización solicitará formalmente una extensión del contrato incluyendo los procesos industriales.

- **Administración de la certificación grupal**

La administración, el seguimiento y la supervisión de cumplimiento de los Principios y Criterios del FSC® ante los productores beneficiarios, lo realizó PUR PROJET como entidad Grupal, bajo dos diferentes niveles jerárquicos, encargados de hacer un seguimiento a modo de servicio personalizado para cada productor bajo la certificación forestal

grupal, a través de los técnicos de las Organizaciones (ACOPAGRO, Oro Verde, FUNDAVI), que rigen bajo las especificaciones de PUR PROJET.

Asimismo existía un segundo y último nivel, que era la unidad de administración final del cumplimiento, denominado el Comité Forestal, estaba constituido por cinco funcionarios: El Gerente General de PUR PROJET, los Gerentes de ACOPAGRO, Oro Verde, y FUNDAVI o sus representantes. Este Comité fue coordinado por el Gerente General de PUR Projet y se reunían cuando era necesario y tres veces al año. Los temas tratados, así como los acuerdos tomados quedaban registradas en memorias archivadas ordenadamente.

La figura 10, muestra la estructura de la administración del sistema de Certificación Grupal en PUR PROJET:

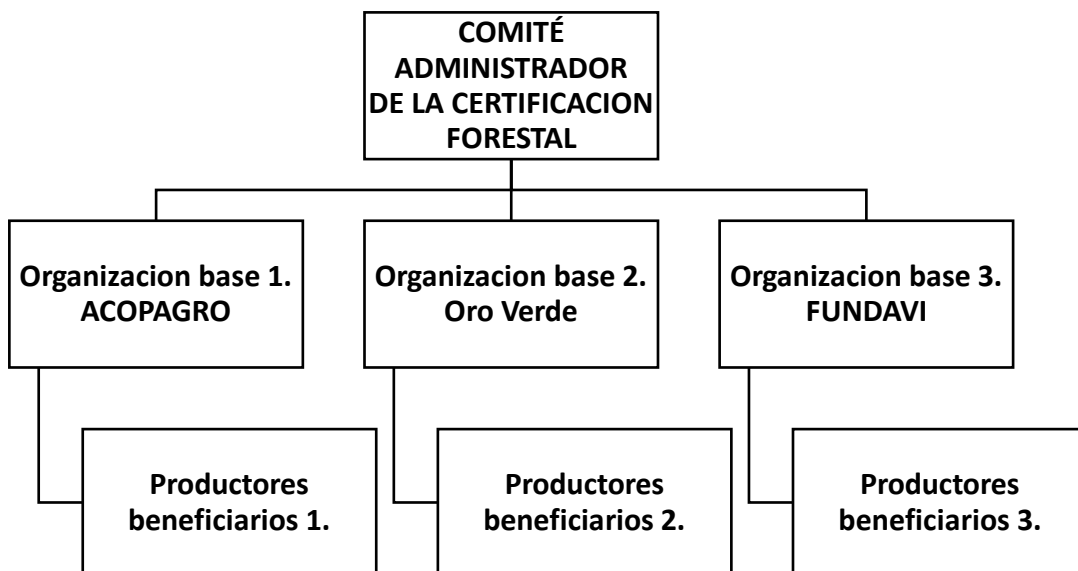


Figura 10. Organigrama del comité administrador de la certificación forestal

- **Tamaño del grupo**

Lo conforman las organizaciones de PUR PROJET, ACOPAGRO, FUNDAVI, ORO VERDE y los miembros individuales y son seleccionados de acuerdo a las capacidades técnicas, humanas y administrativas.

- **Incorporación de miembros**

Para la incorporación de los miembros tienen que presentar:

- Levantamiento de la información de los solicitantes en campo.
- Presentación de los solicitantes en el Comité Forestal: lista con datos, carpetas completas, tracks.
- Evaluación de los solicitantes con el formato siguiente (“ficha de evaluación de ingreso al grupo forestal certificado FSC®”).

		Si	No
Legalidad	El solicitante tiene titulo de propiedad o titulo habilitante?		
Manejo forestal	El solicitante tiene parcela raleada y podada de acuerdos con principios de manejo forestal que implementamos?		
Solicitud de ingreso	El solicitante ha sido capacitado en FSC®, principios y criterios?		
	El solicitante conoce los motivos de exclusion del grupo?		
Documentacion	El solicitante cuenta con registro de flora y fauna para su UMF?		
	Se tiene un mapa de ubicacion y de microzonificacion (caminos, accesos, compostaje, zonificacion de uso de la tierra, cuerpos de agua, valores y altos valores de conservacion) de la UMF del solicitante?		
	El solicitante ha firmado ficha de adhesion al FSC® (1994, AJ-PP)?		

Figura 11. Formato de incorporación de los miembros.

- Se usa el procedimiento de verificación de no conversión de bosque natural a plantación.
 - Aprobación o no del solicitante }.
 - > Si se aprueba el ingreso de los productores, se integran en el registro de productores certificados.
 - > Si no se les aprueba, se avisa al solicitante explicándole las razones.
- **Retiro /Suspensión de los miembros**

Esto se llevó a cabo mediante:

1. Exclusión

- Visita de control en campo con la ficha de verificación (principales puntos de atención: manejo silvicultural, aprovechamiento, tema laboral, corta de bosques, corta de fajas marginales).
- Se le dejó al productor una ficha de SAC para una visita posterior
- En el Comité Forestal se evalúa la SAC y se le inscribe en el Registro de SAC
- Se pide corrección o se notifica exclusión al productor mencionando las razones de exclusión.

2. Solicitud de salida

- El productor manda una carta escrita con su solicitud de salida.
- Se evalúa durante una sesión del Comité Forestal.
- Se registra la salida del productor en el Registro de productores.

- Acciones correctivas y atención de quejas

Las acciones correctivas indicadas por el equipo técnico de la organización base, fueron reportadas en el formato de monitoreo y la falta y/o faltas cometidas y fueron descritas en el formato de incidencias.

Por otro lado las quejas y reclamos que pueden incurrir fueron reportadas en el formato de quejas y reclamos. El seguimiento de la queja y/o reclamo será archivado y recopilado en el expediente de cada productor. Los plazos establecidos de respuesta son establecidos en el Protocolo de Manejo y Resolución de Conflictos.

- Auditorías internas

Estas actividades fueron realizadas por PUR PROJET a través de auditorías internas anualmente, por medio de un muestreo se determinaba a los productores a evaluar, siguiendo los requerimientos exigidos para el cumplimiento de los Principios y Criterios del FSC®. Los resultados fueron presentados durante las reuniones del comité administrador.

Las Auditorías internas fueron realizadas por un tercero, analizando en cada evaluación los posibles miembros a incorporar dentro del alcance del Certificado FSC®.

Las auditorías se rigen bajo los documentos y evidencias que exige el

cumplimiento de los Principios y Criterios del FSC®. La revisión fue realizada a una muestra de productores, estadísticamente confiable según el número total de productores, área certificada y mediante un listado de cumplimiento (check list).

- **Plan organizacional de PUR PROJET para el PMF**

El Plan de Manejo Forestal (PMF) es liderado por la empresa Amazonía Justa SAC, quien tiene como contrapartes actualmente a la Organización FUNDAVI, la cooperativa ACOPAGRO y la cooperativa ORO VERDE. Estas organizaciones de base podrán contratar o formar a sus “equipos de aprovechamiento forestal”. Estos equipos de aprovechamiento tuvieron estipulado dentro de su contrato cláusulas del cumplimiento del Plan de Manejo y si en caso las áreas cuentan con certificación FSC®, deberán cumplir los Principios y Criterios del FSC®® dentro de las mencionadas áreas.

El “equipo de reforestación” estuvieron a cargo de cada organización el compromiso era realizar el fortalecimiento de capacidades y asesoramiento del proyecto forestal en las fases de manejo forestal y acciones vinculadas a la certificación de los socios forestales (productores). En el caso de las actividades de aprovechamiento, la supervisión lo realice el área de aprovechamiento de Amazonía Justa a través del Jefe de Aprovechamiento o equivalente.

PUR Projet tuvo un acuerdo, convenio o contrato, según sea el caso, con cada una de las organizaciones socias para el manejo y aprovechamiento forestales siendo decisión de las organizaciones la contratación de personal. El servicio de transporte fue asumido por el área de Amazonía Justa en los primeros años, es decir, la venta de madera se realizó en el patio de trozas. Esta venta se realizaron de forma directa entre Amazonía Justa y los productores.

A continuación, se presenta la figura 12, la organización dentro del PMF.

ORGANIZACION



COMPROMISOS

- **Desarrollar** el Plan de Manejo Forestal Grupal
- **Desarrollar** los procesos y formatos
- **Capacitar** a los miembros en manejo forestal sostenible
- **Liderar** el proceso de certificación grupal FSC®
- **Apoyar** el desarrollo de la cadena de valor de la madera

- **Respectar** el Plan de Manejo Forestal Grupal
- **Implementar** los procesos y formatos
- **Capacitar y apoyar** a los miembros en manejo forestal sostenible
- **Dar seguimiento** a las parcelas de los productores
- **Apoyar** el desarrollo de la cadena de valor de la madera

- **Respectar** el Plan de Manejo Forestal Grupal
- **Plantar y manejar** sus arboles

Figura 12. Estructura de la organización dentro del Plan de Manejo Forestal.

1. Funciones y responsabilidades de los actores dentro del PMF

El Plan de Manejo Forestal es liderado por la empresa PUR PROJET quien tiene como contrapartes tales como: la Organización FUNDAVI, la cooperativa ACOPAGRO, y ORO VERDE.

Algunas organizaciones, como las cooperativas estarán a cargo de contratar o formar a sus equipos de aprovechamiento. Estos equipos de aprovechamiento deberán tener estipulado dentro de su contrato cláusulas del cumplimiento del plan de manejo, la conservación de las fajas marginales con la finalidad de proteger las zonas hídricas y si en caso las áreas cuentan con certificación FSC®, de cumplir los Principios y Criterios del FSC® dentro de las mencionadas áreas.

El equipo de reforestación también está a cargo de cada organización y su compromiso es realizar el fortalecimiento de capacidades y asesoramiento del proyecto forestal en las fases de manejo forestal y acciones vinculadas a la certificación de los socios forestales (productores).

En el caso de las eventuales actividades de aprovechamiento, la supervisión partirá del área de aprovechamiento de PUR PROJET a través de personal de la empresa.

3.3.2. De la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de los indicadores del estandar para la certificación forestal en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui

Para el cumplimiento de este objetivo se tuvieron que cumplir con cada uno de los 10 estandares para la certificación forestal de los pequeños productores de ACOPAGRO, empezando por el primer estandar:

1. Ficha de evaluación de ingreso al grupo forestal

En la tabla 4, se muestra la ficha de evaluación para el ingreso al grupo forestal de certificado FSC®

Tabla 4. Ficha de evaluación de ingreso al grupo forestal de certificado FSC®

Items	Evaluar	Cumplimiento	
		SI	NO
Legalidad	¿El solicitante tiene título de propiedad o título habilitante?		
Manejo Forestal	¿El solicitante tiene parcela raleada y podada de acuerdo con principios de manejo forestal que implementamos?		
Solicitud de ingreso	¿El solicitante ha sido capacitado en FSC®?		
Documentación	¿El solicitante cuenta con registro de flora y fauna para su Unidad de Manejo Forestal?		
	¿El tiene un mapa de ubicación y de microzonificación (caminos, accesos, compostaje, zonificación de uso de la tierra, cuerpos de agua, valores y altos valores de conservación) de la Unidad de Manejo Forestal?		
	¿El solicitante ha firmado la ficha de adhesión al FSC®?		

2. Ficha de adhesión a la certificación forestal FSC®.

Se muestra el modelo de documentos a ser llenado por la adhesión a la certificación forestal FSC®.



“ _____ ”
 _____, ____ de _____ del 20__

Sres. FSC® - PERÚ

Pte.-

Asunto. - Anuncio Público adhesión a “Los Principios y Criterios del Forest Stewardship Council- FSC®

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi calidad de productor beneficiario de la Cooperativa/Fundación _____, en la actualidad vengo participando del proyecto de reforestación Alto Huayabamba / Jubilación Segura implementado en la Cooperativa/Fundación con PUR Projet

Por medio de la presente hacemos público nuestra adhesión a los Principios y Criterios del Forest Stewardship Council- FSC®, que se encuentran detallados en el Anexo que corre adjunto al presente documento y que forma parte integrante de éste.

Declaro que mi parcela no fue bosque mucho antes de 1994 y cuento con madera reforestada en mi predio; con un valor ambiental, económico y social, y el aprovechamiento se realizara cumpliendo con la normatividad nacional vigente y de acuerdo con los principios y criterios del FSC®.

Agradeciendo por anticipado la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DNI -----

3. Estándares para la Certificación del Manejo Forestal

Principio #1: Cumplimiento de las leyes y los principios del FSC

El manejo forestal deberá respetar todas las leyes aplicables en el país, los tratados y acuerdos internacionales de los que el país es signatario, y deberá cumplir todos los Principios y Criterios del FSC.

Criterio 1.1.

Se deben seguir todas las leyes estatales y locales y todos los requisitos administrativos en el manejo forestal.

Criterio 1.2.

Todas las tarifas, regalías, impuestos y otros cargos legales y aplicables deben estar de acuerdo con el pago.

Criterio 1.3.

Los signatarios deben cumplir con las disposiciones de todos los acuerdos internacionales vinculantes, como CITES, el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo, el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Criterio 1.4.

Para fines de certificación, las entidades de certificación y otras partes interesadas deben analizar caso por caso el conflicto entre las leyes y reglamentos y los principios y estándares del FSC.

Criterio 1.5.

Las áreas forestales deben protegerse de la tala ilegal, los asentamientos y otras actividades no autorizadas.

Criterio 1.6.

Los responsables del manejo forestal deben tener un compromiso a largo plazo con los principios y estándares del FSC.

Principio #2: Derechos y responsabilidades de tenencia y uso

La tenencia y los derechos de uso a largo plazo sobre la tierra y los recursos forestales, deberán estar claramente definidos, documentados y legalmente establecidos.

Criterio 2.1.

Se debe probar evidencia clara del derecho a ejercer el derecho a ejercer (por ejemplo, la propiedad de la tierra, los hábitos y los contratos de arrendamiento).

Criterio 2.2.

Las comunidades locales con derechos o derechos o derechos que se utilizarán deben conservar el control necesario sobre el bosque para proteger sus derechos o recursos. A menos que hayan acordado este control, tienen el conocimiento apropiado y voluntarios para otros dispositivos.

Criterio 2.3.

Deben utilizarse mecanismos adecuados para la resolución de disputas de usufructo. Cualquier discrepancia y circunstancia inusual se considerará específicamente durante la evaluación de la certificación. Los conflictos de intereses materiales que involucran intereses significativos a menudo descalifican a una empresa para la certificación.

Principio #3: Derechos de los pueblos indígenas

Los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas para poseer, usar y manejar sus tierras, territorios y recursos deberán ser reconocidos y respetados.

Criterio 3.1.

Los pueblos indígenas deben controlar el manejo forestal en sus tierras y territorios, a menos que hayan delegado dicho control a otras entidades con base en su consentimiento, conocimiento y voluntad.

Criterio 3.2.

La gestión forestal no debe amenazar o limitar, directa o indirectamente, los recursos o los derechos de acceso de los pueblos indígenas.

Criterio 3.3.

Los lugares de especial importancia cultural, ecológica, económica o religiosa para los pueblos indígenas deben estar claramente identificados con los pueblos indígenas y reconocidos y protegidos por los administradores forestales.

Criterio 3.4.

Los pueblos indígenas deben ser compensados por utilizar sus conocimientos tradicionales sobre el uso de los recursos forestales y los sistemas de gestión aplicados en la silvicultura. La compensación antes mencionada debe ser negociada formalmente antes de que comiencen las operaciones forestales con el consentimiento de las personas antes mencionadas sobre la base de su debido conocimiento y voluntad.

Principio #4: Relaciones comunales y derechos de los trabajadores

El manejo forestal deberá mantener o elevar el bienestar social y económico a largo plazo de los trabajadores forestales y de las comunidades locales.

Criterio 4.1.

Se deben proporcionar oportunidades de empleo, capacitación y otros servicios a las comunidades en o cerca del área de manejo forestal.

Criterio 4.2.

La silvicultura debe cumplir o superar todas las leyes y/o reglamentos relacionados con la salud y la seguridad de los empleados y sus familias.

Criterio 4.3.

Según los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) núm. 87 y 98, debe garantizarse el derecho de los trabajadores a organizarse y negociar voluntariamente con sus jefes.

Criterio 4.4.

La planificación y gestión de actividades debe incluir los resultados de su evaluación de impacto social. Se debe consultar a los grupos e individuos (hombres y mujeres) directamente afectados por las acciones de manejo.

Criterio 4.5.

Deben existir mecanismos apropiados para resolver reclamos y garantizar una compensación justa por pérdidas o daños que afecten los derechos legales o consuetudinarios, la propiedad, los recursos o los medios de subsistencia de la población local. Deben tomarse medidas para evitar tales pérdidas o daños.

Principio #5: Beneficios del bosque

El manejo forestal deberá promover el uso eficiente de los múltiples productos y servicios del bosque para asegurar su viabilidad económica y una amplia gama de beneficios ambientales y sociales.

Criterio 5.1.

Dados todos los costos de producción ambiental, los costos sociales y operativos y proporcionar la inversión necesaria para la productividad ecológica del bosque, el manejo forestal debería enfrentar la durabilidad económica.

Criterio 5.2.

Tanto la gestión forestal como las actividades de comercialización deben promover el aprovechamiento óptimo y la transformación local de la diversidad de productos forestales.

Criterio 5.3.

La gestión forestal debe minimizar los desechos asociados con las actividades de tala y restauración "in situ" y evitar daños a otros recursos forestales.

Criterio 5.4.

La gestión forestal debe estar dirigida a fortalecer y diversificar la economía local para evitar la dependencia de productos forestales individuales.

Criterio 5.5.

La gestión forestal debe reconocer, mantener y, si es necesario, aumentar el valor de los recursos y servicios forestales, como las masas de agua y las poblaciones de peces.

Criterio 5.6.

La cosecha de productos forestales no debe exceder un nivel que sea permanentemente sostenible.

Principio #6: Impacto ambiental

El manejo forestal deberá conservar la diversidad biológica y sus valores asociados, los recursos hídricos, los suelos, y los ecosistemas frágiles y únicos, así como los paisajes, preservando, de este modo, las funciones ecológicas y la integridad del bosque.

Criterio 6.1.

La evaluación del impacto ambiental debe agregar escala e intensidad de gestión y debe incorporar completamente la singularidad de los recursos afectados en el sistema de gestión. La evaluación debe incluir precauciones a escala del paisaje y el impacto de las instalaciones de conversión intermedia. Los estudios de impacto ambiental deben realizarse antes del inicio de las actividades que puedan afectar el área en cuestión.

Criterio 6.2.

Se deben tomar medidas para proteger las especies raras y en peligro de extinción y sus hábitats (como las zonas de anidación y reproducción). El alcance y la intensidad de la gestión forestal deben diseñarse, protegerse y protegerse frente a la singularidad de cada recurso. Gestión estricta de la caza, la pesca, la captura de animales y la recolección de plantas.

Criterio 6.3.

Las funciones y valores ecológicos deben ser mantenidos, mejorados o restaurados. Estas características incluyen: (a) reforestación y sucesión natural; b) Diversidad genética de especies y ecosistemas. c) Los ciclos naturales afectan la productividad de los ecosistemas forestales.

Criterio 6.4.

Una muestra representativa de ecosistemas en el paisaje debe ser preservada en su estado natural y mapeada en relación con la extensión e intensidad del manejo forestal y la singularidad de los recursos relevantes.

Criterio 6.5.

Se desarrollan e implementan pautas escritas para: controlar la erosión; aminorar el deterioro forestal durante la explotación forestal, la construcción de carreteras y otras actividades que puedan causar perturbaciones mecánicas; y cuidar los recursos hídricos.

Criterio 6.6.

Los sistemas de manejo deben facilitar el desarrollo y la adopción de métodos de control de plagas biológicos y no químicos y minimizar el uso de pesticidas químicos. Además, los pesticidas clasificados como Listas 1A y 1B por la Organización Mundial de la Salud (OMS) están prohibidos. Los plaguicidas de hidrocarburos clorados, las sustancias tóxicas persistentes o sus derivados retienen la actividad biológica y se acumulan en la cadena alimentaria más allá de su uso previsto. Los plaguicidas están prohibidos por acuerdos internacionales. Si usa productos químicos para minimizar los riesgos de salud y ambientales, debe proporcionar equipos y capacitación adecuados.

Criterio 6.7.

Los productos químicos, los materiales de embalaje, los residuos inorgánicos líquidos y sólidos (incluidos los combustibles y los lubricantes) deben eliminarse fuera del lugar de trabajo de forma responsable con el medio ambiente.

Criterio 6.8.

El uso de agentes de control biológico debe documentarse, minimizarse, monitorearse y controlarse estrictamente de acuerdo con las leyes nacionales y los procedimientos científicos reconocidos internacionalmente. Los transgénicos están prohibidos.

Criterio 6.9.

El uso de especies no nativas debe controlarse estrictamente y monitorearse cuidadosamente para evitar impactos ecológicos negativos.

Criterio 6.10.

Los bosques no podrán convertirse en plantaciones o fincas no forestales, excepto:

- a) incluye una parte muy limitada de la unidad de manejo forestal, sí
- b) No se encuentra en áreas forestales de alto valor de conservación, sí
- c) Proporcionará beneficios claros, significativos, adicionales, seguros y a largo plazo en la protección de toda la unidad de manejo forestal.

Principio #7: Plan de manejo

Se deberá escribir, implementar y mantener actualizado un plan de manejo de acuerdo a la escala y a la intensidad de las operaciones propuestas. En él deberán quedar claramente establecidos los objetivos del manejo, y los medios para lograr estos objetivos.

Criterio 7.1.

El plan de manejo y la documentación relacionada deben incluir:

- a) Objetivos de gestión.
- b) Descripción de los recursos forestales manejados, restricciones ambientales, propiedad de la tierra y estado de uso, condiciones socioeconómicas y descripción general del área circundante.
- c) Descripción de plantaciones y/u otros sistemas de manejo con base en información obtenida de ecología e inventarios forestales.
- d) Tasa anual de uso y justificación de la selección de especies.
- e) Medidas para monitorear el crecimiento y la dinámica de los bosques.
- f) Medidas ambientales preventivas basadas en la evaluación ambiental.
- g) Planes de identificación y protección de especies raras, amenazadas o en peligro de extinción.
- h) Mapas que describan la base de recursos forestales, incluidas las áreas protegidas, las actividades de manejo planificadas y la tenencia de la tierra.
- i) Descripción y descripción de las técnicas y equipos de cosecha que se utilizarán.

Criterio 7.2.

Es necesario revisar regularmente el plan de gestión para incluir los resultados de la supervisión y la nueva información científica técnica y los cambios claros en el medio ambiente, el entorno social y económico.

Criterio 7.3.

Los trabajadores forestales deben recibir educación y supervisión adecuadas para garantizar el plan de gestión de implementación adecuado.

Criterio 7.4.

Respetando la confidencialidad de la información, los administradores forestales deben poner a disposición del público un resumen de los elementos clave de su plan de manejo, incluidos los descritos en el estándar 7.1.

Principio #8: Monitoreo y evaluación

Deberá realizarse un proceso de monitoreo - de acuerdo a la escala y a la intensidad del manejo forestal - para evaluar la condición del bosque, el rendimiento de los productos forestales, la Cadena de Custodia, las actividades de manejo y sus impactos sociales y ambientales.

Criterio 8.1.

La frecuencia e intensidad del monitoreo deben determinarse con base en la escala e intensidad de las actividades de manejo forestal y la relativa complejidad y vulnerabilidad del ambiente afectado. Los procedimientos de seguimiento deben ser coherentes y repetibles a lo largo del tiempo para poder comparar los resultados y evaluar los cambios.

Criterio 8.2.

La gestión forestal debe incluir la investigación y la recopilación de datos necesarios para monitorear al menos los siguientes indicadores:

- a) Salida de todos los productos forestales aprovechados.
- b) crecimiento, regeneración y condición del bosque;
- c) cambios en la composición del bosque y la flora y fauna observada;
- d) impactos ambientales y sociales de la tala y otras actividades;
- e) costo, productividad, eficiencia de la gestión forestal.

Criterio 8.3.

Los responsables del manejo forestal deberán presentar la documentación necesaria para que las instituciones de seguimiento y certificación puedan rastrear el origen de cada producto forestal. Este proceso se llama la "cadena de suministro".

Criterio 8.4.

Los resultados del monitoreo deberán ser incorporados en la implementación y en la revisión del plan de manejo.

Criterio 8.5.

Respetando la confidencialidad de la información, los administradores forestales pondrán a disposición del público un resumen de los resultados de los indicadores de seguimiento, incluidos los enumerados en el Criterio 8.2.

Principio #9: Mantenimiento de bosques con alto valor de conservación

Las actividades de manejo en Bosques con Alto Valor de Conservación deberán mantener o incrementar los atributos que definen a dichos bosques. Las decisiones referentes a los bosques con alto valor de conservación deberán tomarse siempre dentro del contexto de un enfoque precautorio.

Criterio 9.1.

Se llevará a cabo una evaluación adecuada a la escala e intensidad del manejo forestal para determinar si los bosques se caracterizan por tener altos valores de conservación.

Criterio 9.2.

En la parte consultiva del proceso de certificación, se debe prestar especial atención a las propiedades protectoras identificadas, así como a las posibilidades de mantenerlas.

Criterio 9.3.

El plan de gestión debe incluir e implementar medidas específicas para asegurar el mantenimiento y/o mejora de los elementos de protección actuales de acuerdo con un enfoque preventivo. Estas medidas deben incluirse específicamente en un resumen del plan de gestión que esté disponible para el público.

Criterio 9.4.

Debe realizarse un seguimiento anual para evaluar la eficacia de las medidas utilizadas para mantener o aumentar las propiedades protectoras actuales.

Principio #10: Plantaciones

Las plantaciones deberán ser planeadas y manejadas de acuerdo con los Principios y Criterios del 1 al 9 y con los Criterios del Principio 10. Si bien las plantaciones pueden proporcionar una amplia gama de beneficios sociales y económicos y pueden contribuir a la satisfacción de las necesidades de productos forestales del mundo, éstas deberán complementar el manejo de, reducir la presión sobre y promover la restauración y conservación de los bosques naturales.

Criterio 10.1.

Los objetivos del manejo de plantaciones, incluyendo la protección y forestación de los bosques naturales, deben estar claramente establecidos en el plan de manejo y claramente expresados durante la implementación del plan.

Criterio 10.2.

El diseño y la planificación de plantaciones deben promover la protección y conservación de los bosques naturales, no enfatizarlos. Dependiendo del tamaño de la empresa, en el diseño de la finca se deben tener en cuenta los corredores de vida silvestre, la protección del lecho del río y los mosaicos de terrazas de diferentes edades.

Criterio 10.3.

El tamaño y la posición de los bloques de plantas deben coincidir con el patrón de vegetación en el paisaje natural. La diversidad de las granjas es una prioridad en el desarrollo de la economía, el medio ambiente y la estabilidad social. Esta diversidad puede incluir el tamaño y la cantidad genética, la formación de especies, edad y estructura de la unidad de dirección en el escenario.

Criterio 10.4.

La selección de especies de árboles para plantar debe basarse en su idoneidad para el sitio en cuestión y su idoneidad para fines de gestión. Se prefieren las especies nativas a las exóticas para proteger la biodiversidad, establecer plantaciones y restaurar ecosistemas degradados. Las especies exóticas solo deben usarse si sus rendimientos son más altos que las especies nativas, y la mortalidad anormal, las plagas y enfermedades y los efectos ecológicos negativos deben monitorearse cuidadosamente.

Criterio 10.5.

Una parte del área forestal total, determinada por el tamaño de las plantaciones y los estándares regionales, debe manejarse de tal manera que se restablezca la cubierta forestal natural del área.

Criterio 10.6.

Se debe tomar medidas para proteger o mejorar la estructura del suelo, la fertilidad y la actividad biológica. Las técnicas y tasas de cosecha, el mantenimiento de caminos y canales, la construcción y la selección de especies no deben conducir a la degradación del suelo a largo plazo ni tener un impacto negativo en la calidad o cantidad del agua o el drenaje del canal.

Criterio 10.7.

Se deben tomar medidas para reducir los daños causados por plagas, incendios forestales y plantas invasoras. El manejo integrado de plagas debe ser una parte importante de los planes de manejo, ya que los métodos de prevención y control biológico son más importantes que los pesticidas y fertilizantes químicos. Se debe hacer todo lo posible para evitar el uso de pesticidas y fertilizantes químicos incluso en los viveros. 6.6 y 6.7 el criterio también se aplica al uso de sustancias químicas.

Criterio 10.8.

Según la escala y el tipo de actividad, el monitoreo de las plantaciones debe incluir los posibles impactos ecológicos y sociales en el sitio y fuera del sitio (p. ej., la vida silvestre y la vida silvestre) y los impactos abordados en los Principios 4, 6 y 8 debe incluir una evaluación periódica de los factores que no deben plantarse a gran escala hasta que los ensayos locales y/o la experiencia demuestren que están bien adaptados al medio ambiente no tiene un impacto ecológico negativo significativo en el ecosistema de Se presta especial atención a los aspectos sociales de la reforestación, especialmente la protección de la propiedad local, los derechos de propiedad o de uso.

Criterio 10.9.

Las plantaciones establecidas en la conversión de bosques naturales después de noviembre de 1994 generalmente no están certificadas. La certificación puede permitirse si se presenta suficiente documentación al organismo de certificación de que el administrador/propietario no es directa o indirectamente responsable de dichas transferencias.

4. Procedimiento de verificación del cumplimiento de los P. y C. FSC®.

Para identificar el incumplimiento o incumplimiento de los principios y estándares, las posibles infracciones se clasifican en menores y mayores y deben ser atribuidas a los productores forestales que están informados y educados sobre las mismas. Tabla 5.

Tabla 5. Ficha de evaluación del procedimiento del cumplimiento de los P. y C. FSC®

ITEMS	CUMPLIMIENTO	
	Si	No
¿Existencia de conflicto de tenencia de tierra?		
¿Corta especies protegidas?		
¿Corta especies en zona de protección?		
¿Corta ilegal de árboles?		
¿Cambio uso de la tierra?		
¿Infracciones al manejo de los Bosques de Alto Valor de Conservación?		
¿Corta arboles portadores?		
¿Ejecución de corta en tiempo no autorizado?		
¿Ejecución de arrastre en tiempo no autorizado?		
¿Corta ilegal de bosques (primarios o secundarios) para desarrollar plantaciones forestales?		
¿Corta de árboles en fajas marginales?		
¿Se utilizan organismos modificados genéticamente, controles biológicos, pesticidas o sustancias prohibidas?		
¿Las normas del Manual de Salud Ocupacional son aplicadas por los operarios?		
¿El almacenaje de sustancias peligrosas y contaminantes no es realizado de acuerdo con las normas del PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL?		
¿Las operaciones forestales no son realizadas de acuerdo con los lineamientos de seguridad?		
¿Se utiliza mano de obra ilegal?		
¿Los empleados permanentes no son debidamente contratados y no tienen aguinaldo y vacaciones?		
¿Se utilizan agroquímicos no incluidos en lista de plaguicidas de uso autorizado de PUR Projeet?		
¿Apertura de caminos secundarios no autorizados?		
¿Utilización de maquinaria en mal estado que afecte las labores del aprovechamiento?		
¿No evitar el ingreso de ganado en el área de bosque?		
¿Control inadecuado de malezas?		
¿No ejecución de raleos y podas recomendados?		
¿No ejecución de controles sanitarios?		
¿No cumple con la norma de presencia de ganado en el área plantada?		
¿Tránsito de maquinaria en áreas no autorizadas?		

Procedimiento para los casos en que se encuentren Faltas Menores:

- a) El Gerente Regional notificará al Comité Directivo de Certificación para cancelar la acción correctiva contra el fabricante, quien deberá notificar al fabricante del error por escrito.
- b) Las Acciones Correctivas se darán en un tiempo razonable dependiendo de la actividad.
- c) Si el fabricante no implementa las medidas correctivas durante el período de informe, la situación se discutirá nuevamente en el Comité de Gestión de Certificación, que podrá otorgar una extensión de las nuevas medidas correctivas o proporcionar una opción de descarga.
- d) La decisión del comité de gestión de la certificación se comunica por escrito al fabricante. En ese caso, dispone de un mes natural (30 días naturales) para presentar una queja o explicar lo que considere pertinente.
- e) Transcurrido el tiempo señalado en el párrafo anterior y/o el plazo fijado por la Comisión, si el fabricante no cumple con los requisitos, la Comisión volverá a analizar el caso e inmediatamente lo excluirá de la lista de "coordinación". Miembros certificados" y, en su caso, informar a la empresa certificadora, explicando las razones de la decisión.

Asimismo, se le comunicará por escrito al productor sobre esta situación.

Procedimientos para los casos en que se incurra en una Falta Mayor:

- a) El Gerente Regional notificará al Comité de Administración del Fabricante de la evidencia de la revocación de la acción correctiva, y el Fabricante investigará el error y hablará con el Fabricante. De nuevo, la situación se comunicará por escrito.
- b) El comité analizará la situación, si la "falla" involuntaria es causada por negligencia o accidente, consultará al Servicio Forestal del Estado o a los departamentos pertinentes, si existe la posibilidad de compensación, requerirá a los productores que tomen medidas para que puedan estas medidas dentro de un tiempo razonable, y dejar en claro que de lo contrario perderán su membresía de certificación forestal propiedad de PUR Projet.

- c) Si el “fallo” fue negligente, accidental o involuntario y el productor no ha tomado medidas compensatorias, se iniciará un procedimiento para excluirlo del esquema de certificación forestal y se le comunicará la decisión anterior. Si lo desea, debe darse un mes (30 días calendario) por escrito para presentar una apelación final.
- d) Transcurrido el tiempo señalado en el párrafo anterior y/o el plazo que determine el comité de gestión de la certificación, si el fabricante no cumple con la situación, la comisión lo analizará nuevamente y lo excluirá. Lista de "certificados" y enviarlo a la empresa certificadora explicando el motivo.

Se le comunicará por escrito el productor sobre esta situación.

5. Solicitud de Acciones Correctivas (SAC)

Tabla 6. Ficha de solicitud de acciones correctivas (SAC)

Nombre del Productor		
DNI		
Número de la SAC		Fecha
Visita de monitoreo realizada por:		
Esta ficha debe ser completado por el Supervisor Forestal o el Gerente Forestal		
Problema encontrado (no cumplimiento de los requisitos del manejo forestal sostenible o/y del reglamento de grupo):		
Acción elegida para su corrección:		
El problema debe ser resuelto antes la fecha del :		
Firma del encargado del monitoreo		Firma del productor
Accion realizada:		
Fecha de la verificacion:		
Firma del encargado del monitoreo		Firma del productor

6. Registro de solicitud de Acciones Correctivas del grupo de productores forestales

Tabla 7. Ficha de registro de solicitud de acciones correctivas del grupo de productores forestales.

Numero de SAC	Nombre de Productor	DNI	Fecha de acta	SAC realizada por	Fecha de clausura fijada	Persona encargada del inspeccion	Fecha real de clausura

7. Notificación de exclusión de los productores forestales

Referencia documento:
Notificación De Exclusión



Notificación de exclusión de los productores forestal _____

Señor: _____ con N° de D.N.I
_____ morador de la comunidad _____ perteneciente al distrito de provincia de _____, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que habiendo realizado incumplimientos a los compromisos, reglamentos y normas del Manejo Forestal Sostenible y Certificación Forestal FSC se hace llegar una carta de notificación a nombre del Grupo Líder del proyecto.

Por lo expuesto ruego a usted acceda mi petición.

Firma del productor

Firma del Gerente Forestal Comunal
y fecha de la recepción

Referencia documento:
AH- E001 - Notificación De
Exclusión



Notificación de exclusión de los productores forestal _____

Señor: _____ con N° de D.N.I
_____ morador de la comunidad _____ perteneciente al distrito de provincia de _____, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que habiendo realizado incumplimientos a los compromisos, reglamentos y normas del Manejo Forestal Sostenible y Certificación Forestal FSC se hace llegar una carta de notificación a nombre del Grupo Líder del proyecto.

Por lo expuesto ruego a usted acceda mi petición.

Firma del productor

Firma del Gerente Forestal Comunal
y fecha de la recepción

Figura 13. Notificación de exclusion de los productores forestales

8. Política Pública

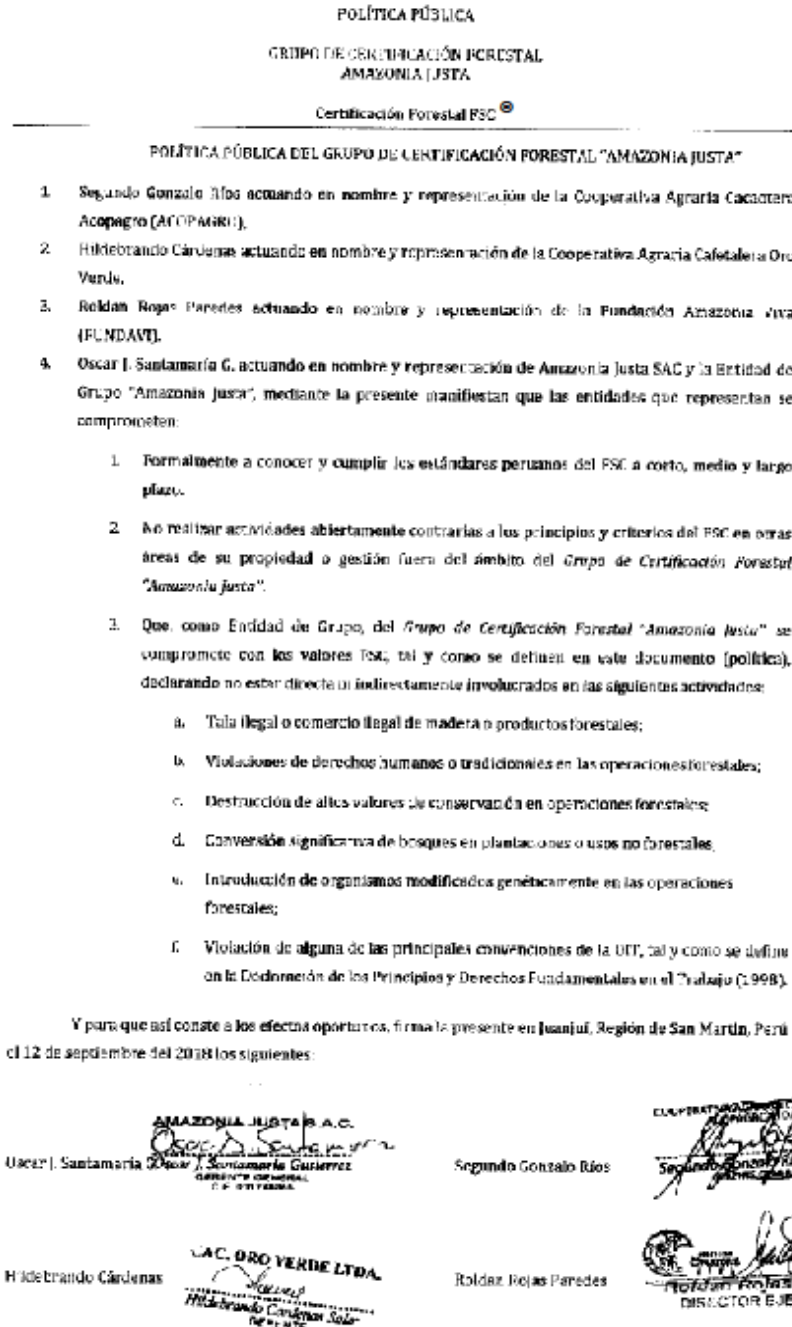


Figura 14. Formato de política pública del grupo de certificación forestal “Amazonía Justa”

Asimismo fueron utilizados las metodologías de Forest Stewardship Standard(s), including versión:

Estándares de Certificación del Manejo Forestal para Productos Maderables en Bosques de la Amazonía Peruana (2002).

Estándar Interino Genérico de SCS para la Certificación del Manejo Forestal FSC - Uruguay, para aplicación del Principio 9*.

Estándar Interino Genérico de SCS para la Certificación del Manejo Forestal FSC – Costa Rica, para aplicación del Principio 10*

FSC Trademark Standard (FSC-STD-50-001 V2-0)
 SCS Indicadores COC para OMFs, V7-0
 FSC Estándares para la gestión forestal en grupo (FSC-STD-30-005), V1-1

3.3.3. De los procedimientos de la certificación forestal en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui

El procedimiento de certificación forestal artesanal de ACOPAGRO en Mariscal Cayres es un proceso voluntario de mejora continua, pero sobre todo se obtiene un valor especial cuando los proyectos desarrollados son propuestos para la venta de productos de plantaciones. Sobre macizos, sistemas agroforestales y límites. También se considerarán los fabricantes que expresen interés en participar en el reconocimiento del valor de la marca FSC®, incluso en medio de proyectos de conservación extrema.

Dentro de los estudios válidos para evaluar la certificación forestal. Se ha realizado una evaluación de los **bosques de alto valor de conservación**, un **plan de inversión**, que contendrá un flujo de caja, su análisis financiero, financiamiento, **Participación ciudadana**, en la formulación del plan de manejo forestal, en la implementación del plan de manejo forestal, en las organizaciones socias de PUR PROJET, plan de racionamiento comunitario y el **Cronograma de actividades**.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Del análisis de los principios y criterios de la certificación forestal fsc® slimf en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., provincia de Mariscal Cáceres – Juanjui

4.1.1. Responsabilidades de las partes

Dentro de las responsabilidades de las partes se encuentran:

4.1.1.1. Responsabilidad de la aplicación

Se encuentra a cargo el Coordinador Forestal de Amazonia Justa S.A.C.

4.1.1.2. Responsabilidad de la ejecución

Es una persona designada por cada organización Oro Verde, ACOPAGRO y FUNDAVI para este fin.

4.1.1.3. Responsabilidad del monitoreo

Es el Coordinador Forestal de Amazonia Justa S.A.C.

4.1.2. Registro de la información de los productores beneficiarios

El plan de manejo se plantea para un periodo máximo de 5 años (2020-2025). No obstante, cabe la posibilidad que se realicen actualizaciones por decisión del Comité Forestal y/o de las organizaciones miembros del grupo, lo cual aparecerá en la numeración de la versión y fecha de modificación del presente Plan de Manejo Forestal.

El PMF tiene alcance en las parcelas que fueron sembradas con árboles por parte del proyecto presentado en la sección “A. ANTECEDENTES”. En total, se han sembrado más de dos millones de plántulas, con una participación de 2913 productores al 2018, en las regiones SAN MARTIN y AMAZONAS. No obstante, el alcance del plan de manejo está dado para el departamento de SAN MARTÍN a un total de 2,178 productores, registrándolos hasta febrero del

2017. Si bien existen otros productores, posterior a la fecha mencionada, la evaluación de las nuevas parcelas sembradas y su estado aún no ha concluido por lo que una actualización del plan de manejo los incluirá. Para Camargo (2011), su objetivo de investigación fue establecer la situación actual de los bosques de Guadua certificados bajo el esquema Forest Stewardship Council (FSC), considerando el contexto político, social, económico y ambiental y la posibilidad de participar en el proyecto The de la iniciativa distrito cafetero Guadua productores y se siguen tres lineamientos básicos. El primero de ellos se enfoca en conocer el estado actual de las fincas y organizaciones que han obtenido la Certificación Forestal Voluntaria - CFV bajo el esquema FSC, y analizar las percepciones de los productores y consumidores de Guagua sobre su aplicación. La segunda guía se basa en estudiar el contexto global y local de CFV para identificar qué ventajas y oportunidades existen para los productores certificados de Guadua. Finalmente, el foco está en el caso de estudio: Núcleo Forestal de Guadua La Esmeralda NFGLE; Este es un ejemplo del distrito cafetalero certificado del corregimiento Pueblo Tapao en Guadulé, provincia de Quindío, Montenegro; para mostrar qué tan bien le está yendo a su organización en términos de certificación forestal voluntaria y con base en la adopción de Marco Lógico, Matriz DOFA, Árbol de Preguntas, Target Tree, Semi-Análisis de métodos, herramientas y técnicas, como encuestas estructuradas, para conseguir resultados sobre la implementación de la certificación forestal voluntaria. Y mostrar los pros y los contras de aplicar las certificaciones anteriores a un stand de Guadora. Las experiencias de certificación lideradas por la sociedad civil han sido ampliamente documentadas (Vogel, 2008). Dado que el proceso de certificación ha cambiado significativamente en todo el mundo, se le ha llamado la "Revolución de la Certificación".

Tabla 8. Información del número de productores y detalles de parcelas

Organización	N° Productores	N° Parcelas	Área reforestada (ha)	
			Modelo SAF o modelo macizo	Modelo lindero
ACOPAGRO	1836	2906	1009.83	389.46
ORO VERDE	804	1543	1027.93	82.73
FUNDAVI	231	411	94.38	44.44
Total	2178	4860	2132.14	516.63

Fuente: Bases de productores de ACOPAGRO, FUNDAVI y ORO VERDE (2017).

En la tabla 9 se observan el listado de la información de los productores beneficiarios, de los distritos: **Campanilla** con sus caseríos Balsayacu y campanilla, **Huicungo** con sus caseríos Mojarras, Pizarro, Santa Ines y Shepte, **Juanjui** con los caseríos Cayena, La Victoria y Villaprado, **Pachiza** con los caseríos Alto el Sol, Bagazan, Gervacio, Monterrey y Ricardo palma, **Pajarillo** con los caseríos Capirona, Dos Unidos, Pajarillo y Sancudo, todos estos caseríos con sus respectivas cantidades de productores, numero de parcelas y sus hectareas de las parcelas, así como el perimetro de sus parcelas.

Tabla 9. Información de los productores beneficiarios

Provincia	Distrito	Caserío	Cantidad de productores	Cantidad de parcelas	Parcelas (ha)	Perímetro de la parcela
Mariscal Cáceres	Campanilla	Balsayacu	5	7	1,1	0,828
		Campanilla	2	4	1,6	0,422
	Huicungo	Mojarras	2	3	2,4	0
		Pizarro	5	13	4	2,5175
		Santa Ines	2	2	0	0,426
	Juanjui	Shepte	15	39	11,2	4,256
		Cayena	4	10	6	0,537
		La Victoria	2	6	3,8	0,106
	Pachiza	Villaprado	4	11	10	0,9655
		Alto el Sol	5	11	0,5	1,8275
		Bagazan	1	4	3,6	0,361
		Gervacio	2	2	2	0
		Monterrey	2	4	0,8	0,4885
	Pajarillo	Ricardo Palma	2	7	1,1	0,8985
		San Ramón	4	15	4,1	1,77
		Capirona	3	4	0	1,1325
		Dos Unidos	6	29	24,8	0,52
		Pajarillo	5	12	31,9	0,173
		Sancudo	1	2	0	0,4685
		Total		72	185	108,9

En la tabla 10 se observan el registro de información de los productores de la provincial de Mariscal Caceres, con sus distritos: Campanilla y sus caseríos Balsayacu y campanilla, Huicungo y sus caseríos Mojarras, Pizarro, Santa Ines y Shepte, Juanjui y sus caseríos Cayena, La Victoria y Villaprado, Pachiza con los caseríos Alto el Sol, Bagazan, Gervacio, Monterrey y Ricardo palma, Pajarillo con sus caseríos Capirona, Dos Unidos, Pajarillo y Sancudo, todos estos caseríos con sus respectivos productores, codigos de sus parcelas, tenencia de sus propiedades, sus plantaciones establecidas, con buenas practicas de manejo, su condición de vida del productor, asi como de sus infraestructuras, el acceso a sus plantaciones y el tipo de acceso. Por otro lado, la inspección de campo, identificar las debilidades específicas relacionadas con el cumplimiento de la normativa legal, identificar las especificaciones específicas establecidas como referencia para la elaboración e implementación de los planes de manejo, y el cumplimiento de las especificaciones específicas establecidas como criterio para la identificación y definición de áreas protegidas Identificar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento. proteger y mantener.

Tabla 10. Registro de información de los productores de la provincial de Mariscal Cáceres

Provincia	Distrito	Caserío	Nombre productor	Codigo parcela	Tenencia clara de propiedad	Plantaciones establecidas	Plantación con buenas prácticas	Condición de vida del productor	condición de finca (infraestructura)	Acceso a la plantación	Tipo de acceso
Mariscal Cáceres	Pachiza	Alto El Sol	Angel Delgado Sumaeta	1-1-AES-976-5-1-CP1	Titulo Inscrito RRPP	SI	Regular	Regular	Regular	Regular	Camino
				1-1-AES-976-2-1-CP1							
			Cecilio Valles Saldaña	1-1-AES-581-1-1-CP1							
				1-1-AES-581-1-3-CP1							
			Esteban Jacobo Gutierrez Gomez	1-1-AES-581-5-1-CP1							
				1-1-AES-720-5-1-CC1							
		Ramiro Saavedra Del Castillo	1-1-AES-720-5-3-PU1								
			1-1-AES-1-1-1-CC1								
		Bagazan	Zenon Del Aguila Rojas	1-1-AES-1-2-1-CC1							
				1-1-AES-597-1-1-CP1							
				1-1-AES-597-5-1-CC1							
				1-1-BAG-693-4-1-CP2							
	1-1-BAG-693-4-1-CP3										
	1-1-BAG-693-7-3-PU1										
	Campanilla	Balsayacu	Cenith Arevalo Ruiz	1-1-BAG-693-10-3-PL1							
				1-5-BALS-1358-4-1-CC1							
			Edgardo Cumapa Sanchez	1-5-BALS-1358-4-3-CC1							
				1-5-BALS-656-4-1-CP1							
Emilio Saavedra Castillo Gleder Flores Cordova/Laura Gomez Mendoza			1-5-BALS-656-9-3-CP1								
			1-5-BALS-616-4-1-CP1								
1-5-BALS-272-4-1-CC1											
Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Camino						

		Richard Tuesta Cumapa	1-5-BALS-1240-4-1-CP1	Buena	Medio			Trocha Carrozable
		Jorge Laimito Quispe	1-5-CAM-607-6-1-CP1			Buena	Buena	Camino
	Campanilla	Wilder Isminio Fasabi	1-5-CAM-607-6-3-PU1					
			1-5-CAM-1425-9-3-CC1	Buena			Buena	Trocha Carrozable
			1-5-CAM-1425-9-3-CC2		Regular	Regular		
		Jaime Fernandes Astonitas	1-4-CAP-1706-4-1-CP1				Buena	Carretera Afirmada
		Joaquin Chuquihuanga Neira/Erick Nuñez Peralta	1-4-CAP-1782-4-1-CP1					
Pajarillo	Capirona		1-4-CAP-1782-4-1-CC1		Buena	Buena	Regular	Camino
		Segundo Paulino Santa Cruz Salazar	1-4-CAP-1165-4-1-CP1	Buena				Carretera Afirmada
		Eduardo Napoleon Diaz Bravo	1-3-CAY-2505-7-3-PU1					
			1-3-CAY-2505-10-3-CC1		Medio	Regular	Regular	Camino
		Eysser Rios Puerta	1-3-CAY-709-6-1-NA1	Regular				
			1-3-CAY-709-6-3-NA1	Buena				
			1-3-CAY-709-6-1-CC2					
Juanjui	Cayena	Hildebrando Chuquizuta Gonzales	1-3-CAY-732-6-3-OC1			Buena	Buena	Carretera Principal
			1-3-CAY-732-6-3-PU1				Buena	
			1-3-CAY-732-6-3-PU2	Regular				
		Mario Rivarola Chuquilin	1-3-CAY-1562-9-3-PU1					
			1-3-CAY-1562-11-3-CC1		Medio	Regular		Trocha Carrozable
			1-4-DUN-1589-3-1-CP1					
			1-4-DUN-1589-4-3-PU1					
			1-4-DUN-1589-4-3-PU2					Camino
Pajarillo	Dos Unidos	Ildefonso Tapullima Salas	1-4-DUN-1589-6-3-PU1	Regular	Medio	Regular	Regular	
			1-4-DUN-1589-7-3-PU1					
			1-4-DUN-1589-8-3-CP1					Trocha Carrozable
			1-4-DUN-1589-10-3-MZ1					

			1-4-DUN-430-4-3-PU1									
			1-4-DUN-430-6-3-PU1									
			1-4-DUN-430-7-3-PU1									
		Ildefonso Tapullima Tuanama	1-4-DUN-430-8-3-CP1									
			1-4-DUN-430-9-3-PU1									
			1-4-DUN-430-10-3- MZ1									
			1-4-DUN-430-6-3-PU2									
		Ranforte Villafranca Sanchez	1-4-DUN-2799-10-3- OC1					Buena				
			1-4-DUN-426-3-3-PU1									
			1-4-DUN-426-4-1-PU1									
		Ruperto Tapullima Satalaya/Anderso Tapullima Tuanama	1-4-DUN-426-6-3-PU1					Buena				
			1-4-DUN-426-8-3-CP1									
			1-4-DUN-426-10-3-CP1					Regular				
			1-4-DUN-1592-4-3-PU1									
			1-4-DUN-1592-8-3-PU1									
		Rusbel Tapullima Salas	1-4-DUN-1592-3-1-CP1					Regular				
			1-4-DUN-1592-6-3-PU1									
			1-4-DUN-428-3-3-PU1									
			1-4-DUN-428-4-3-MZ1									
		Welinton Tapullima Salas	1-4-DUN-428-6-3-PU1					Buena	Medio			
			1-4-DUN-428-7-3-PU1									
			1-4-DUN-428-8-3-PU									
Pachiza	Gervacio	Abelino Perez Salazar	1-1-GER-2205-9-3-PU1					Buena	Medio	Regular	Buena	Trocha Carrozable
		Pedro Amasifuen Tuanama	1-1-GER-1784-6-3-PU1					Regular				Camino
Juanjui	La Victoria	Prospero Ricardo Albujar Benites	1-3-LVC-ACO-14-9-3- MZ1					Regular				Trocha Carrozable
			1-3-LVC-ACO-14-7-3- NA1					Buena	Buena	Buena	Buena	

			1-3-LVC-ACO-14-7-1-NA1						
			1-3-LVC-ACO-14-7-3-PU1						
			1-3-LVC-ACO-14-7-3-PU2						
		Raul Jose Alva Leon	1-3-LVC-1730-9-3-PU1			Regular	Regular	Regular	
		Alex VasQUEZ FASANANDO	1-2-MOJ-1601-8-3-PL1			Regular	Regular		
			1-2-MOJ-1601-9-3-PU1		Buena			Regular	Camino
		Joel Diaz Pinedo	1-2-MOJ-2033-8-3-MZ1			Buena	Bueno		
		Deisy Alberca Cruz/Josias Garcia Rodriguez	1-1-MONT-932-5-1-CP1			Regular			
			1-1-MONT-932-9-3-PU1		Buena				
			1-1-MONT-932-9-3-PU2			Regular	Regular	Regular	Camino
		Deni Panduro Rodriguez	1-1-MONT-942-9-1-CC1			Regular			
		Andres Rengifo Garcia	1-4-PAJ-604-7-3-PU1						
			1-4-PAJ-604-11-3-PU1			Buena	Buena		
		Enrique Meza Valqui	1-4-PAJ-1903-9-3-PU1						
			1-4-PAJ-1577-3-1-CP1						
			1-4-PAJ-1577-9-1-CP1						
		Isaac Ruiz Garcia	1-4-PAJ-1577-9-3-PU1					Buena	Trocha Carrozable
			1-4-PAJ-1577-9-3-PU2		Buena		Regular		
			1-4-PAJ-1577-10-3-CP1						
		Oliver Del Aguila Arevalo	1-4-PAJ-1937-9-3-PU1						
			1-4-PAJ-1933-10-3-NA1			Medio			
		Segundo Gonzalo Rios Nuñez	1-4-PAJ-ACO-192-10-3-PU1						
			1-4-PAJ-ACO-173-11-3-PU1			Buena	Buena	Regular	Carretera Afirmada
		Giddel Henan Amasifuen Sanchez	1-2-PIZ-926-9-3-PL1		Buena				
			1-2-PIZ-926-2-1-CP1		Regular	Regular	Regular	Regular	Camino

		1-2-PIZ-926-5-1-CC1							
	Jairo Sangama Guerra/ Manuel Sangama Paima	1-2-PIZ-1554-5-1-CP1	Buena						
		1-2-PIZ-1554-5-1-CP2							
		1-2-PIZ-1554-7-3-PU1	Regular						
	Laura Peña Guerrero	1-2-PIZ-1178-5-1-CP1	Buena						
		1-2-PIZ-1178-10-3-CP1		Medio					
	Noe Sajami Gonzales	1-2-PIZ-846-2-1-CP1							
		1-2-PIZ-562-1-1-CP1							
	Regner Reategui Shapiama	1-2-PIZ-562-7-3-PU1	Regular						
		1-2-PIZ-562-9-3-PU1		Regular					
		1-2-PIZ-562-5-1-CC1							
		1-1-RPAL-946-2-1-CP1							
		1-1-RPAL-946-5-1-CP1							
	Ricardo Palma	1-1-RPAL-946-5-1-CP3	Regular	Buena	Buena	Rregular	Camino		
	Joel Lopez Moreno	1-1-RPAL-845-10-1-CC1							
		1-1-RPAL-946-9-3-PU1							
		1-1-RPAL-946-9-3-PU2							
	Wilson Mendoza Barbaran	1-1-RPAL-614-5-1-CP2		Medio	Regular	Buena	Carretera Afirmada		
Pachiza		1-1-SRA-831-4-1-CC1							
		1-1-SRA-831-4-3-CC1							
	Ecmer Mozombite Moreno	1-1-SRA-831-7-1-CC1				Regular	Camino		
		1-1-SRA-831-10-3-MZ1							
	San Ramon	1-1-SRA-831-10-1-CC1	Buena	Medio	Regular				
		1-1-SRA-1078-7-3-PU1							
	Elvis Honorato Saavedra Grandez	1-1-SRA-1078-7-3-PU2					Buena	Carretera Afirmada	
		1-1-SRA-1078-7-3-PU3							
		1-1-SRA-1078-9-3-CC1							

			1-1-SRA-1078-10-1-CC1						
		Omero Galan Rodriguez	1-1-SRA-1702-4-1-CP1						
		Semeias Mozonbite Flores	1-1-SRA-2032-10-3-NA1						
			1-1-SRA-1349-10-1-CC1						
			1-1-SRA-1785-7-1-CP1						
			1-1-SRA-1785-7-1-CP2						
Pajarillo	Sancudo	Juan Juvencio Roman Lopez	1-4-SANC-539-3-1-CC1	Buena	Medio	Regular	Rwegular	Trocha Carrozable	
			1-4-SANC-539-3-1-CC2	Regular					
	Santa Ines	Jorge Alberto Vargas Saucedo	1-2-STI-1677-5-1-CP1	Buena	Medio	Regular	Regular	Camino	
		Regner Lozano Minauro	1-2-STI-851-1-1-CP1						
		Alberto Caballero Paredes	1-2-SHE-291-6-3-PU1						Camino
		Daniel Cueva Rivera	1-2-SHE-1602-4-3-PU1	Buena	Medio	Regular			Trocha Carrozable
			1-2-SHE-1602-6-3-PU1						
		Digner Ordoñez Hidalgo	1-2-SHE-2160-8-3-PU1						
			1-2-SHE-2160-8-1-CP1						
			1-2-SHE-2160-8-3-CP1		Regular				
			1-2-SHE-1567-3-1-CP1						
			1-2-SHE-1567-8-1-CP1						
		Eliazar Juzga Gargat	1-2-SHE-1567-6-1-PU1	Buena				Regular	Camino
			1-2-SHE-1567-4-1-CP1						
			1-2-SHE-1567-6-1-CC1		Regular	Medio			
			1-2-SHE-1567-6-1-CP1						
			1-2-SHE-1567-6-3-PU1						
		Hernan Juzga Fasabi	1-2-SHE-1286-3-1-CC1	Buena					Trocha Carrozable
			1-2-SHE-1286-4-1-CC1						
			1-2-SHE-752-3-3-PU1	Regular	Regular				Camino

		Jose Hidelso Vela Santa Cruz	1-2-SHE-752-4-1-CC1						
		Juan Lautaro Calva Merino	1-2-SHE-1776-6-3-PU1 1-2-SHE-1776-3-1-CP1						Trocha Carrozable
		Luis Alberto Calva Merino	1-2-SHE-1604-4-1-CP1 1-2-SHE-1604-6-1-CP1						
		Rildo Juzga Hidalgo	1-2-SHE-809-3-1-PU1 1-2-SHE-809-4-1-CP1 1-2-SHE-809-11-3-CC1	Buena	Medio				Camino
		Romel Clodomiro Cueva Pintado	1-2-SHE-1602-5-3-PU1						
		Rosa Victoria Gargat Caballero	1-2-SHE-266-4-1-CP1 1-2-SHE-266-6-1-PU1						
		Samuel Jose Mendoza Requejo	1-2-SHE-284-8-3-PU1 1-2-SHE-284-4-1-CC2 1-2-SHE-284-4-1-CC3 1-2-SHE-284-4-1-CC4			Buena			
		Susana Pintado Febre	1-2-SHE-1392-6-1-CP1 1-2-SHE-1392-6-1-CC1						Carretera
		Victor Ordoñez Caballero	1-2-SHE-1573-4-1-CC1 1-2-SHE-1573-8-3-PU2	Regular					Camino
		Wilfredo Juzga Acuña	1-2-SHE-1627-3-1-CC1 1-2-SHE-1627-4-1-CP1 1-2-SHE-1627-6-1-CP1 1-2-SHE-1627-11-3-CC1				Regular	Regular	Carretera
			1-2-SHE-1627-3-1-CC1 1-2-SHE-1627-4-1-CP1 1-2-SHE-1627-6-1-CP1 1-2-SHE-1627-11-3-CC1			Medio			Camino
Juanjui	Villaprado	Enemesio Flores Arenas	1-3-VILL-476-3-1-CP1 1-3-VILL-476-3-3-CP1 1-3-VILL-476-5-1-NA2 1-3-VILL-476-9-1-CP1	Buena	Medio	Regular	Regular		Trocha Carrozable

Jose Medina Aguirre	1-3-VILL-475-3-1-CP1	Regular		
Jose Victor Rojas Segovia	1-3-VILL-558-5-1-CP1			Buena
	1-3-VILL-356-10-3-NA1			
	1-3-VILL-356-3-3-PU1			
Victor Bovadilla Leiva	1-3-VILL-356-4-3-PU1	Buena	Buena	Regular
	1-3-VILL-356-5-3-PU1			
	1-3-VILL-356-9-3-PU1			

4.1.3. Cadena de custodia

En la figura 15 se observan los indicadores de la Cadena de Custodia que se llevó a cabo a través de la auditoría anual del 2020, en ella se evaluaron la gestión de calidad, el control del producto, ventas y entregas y otros. La certificación forestal es un caso especial de un sistema de gestión no gubernamental (NSMD) basado en tres tipos de legitimidad: práctica, ética y cognitiva. La certificación de plantaciones contribuye a la legitimidad pragmática de la silvicultura pero afecta la legitimidad moral del FSC (Karmann y Smith, 2009).

REQUISITO	C/ NC	COMENTARIO / CAR
1. Gestión de la Calidad		
<p>1.3 La OMF deberá definir su(s) puerta(s) de bosque (marque todo lo que corresponda): <i>Se define puerta de bosque como el punto en el que se produce el cambio en la propiedad del producto forestal certificado.</i></p>	C	<p><input type="checkbox"/> Tocón <i>La venta de derechos de tala o ventas de madera en pie; la transferencia de la propiedad del producto forestal certificado se produce después de la tala.</i></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Depósito in situ <i>La transferencia de la propiedad del producto certificado se produce en el depósito bajo el control de la OMF.</i></p> <p><input type="checkbox"/> Depósito/astillero fuera de las instalaciones <i>La transferencia de propiedad se produce cuando el producto certificado es descargado en las instalaciones del comprador.</i></p> <p><input type="checkbox"/> Casa de subastas/ Corretaje <i>La transferencia de la propiedad se produce en una casa de subastas o corretaje de gestión estatal o privada.</i></p> <p><input type="checkbox"/> Venta por el total/ por unidad/ por contrato prepago <i>Venta de madera en la cual el comprador y el vendedor acuerdan un precio total por los árboles en pie marcados o por árboles dentro de un área definida, antes de que la madera sea retirada; se suele pagar por la madera antes de que comience la tala. Similar a una venta por unidad.</i></p> <p><input type="checkbox"/> Desembarque de troncos <i>La transferencia de propiedad del producto certificado se produce en las áreas de desembarque / depósito.</i></p> <p><input type="checkbox"/> Otros (describir por favor):</p>
2. Control del producto, Ventas y entrega		

<p>2.3. La OMF deberá garantizar que todos los documentos de venta emitidos para productos vendidos con declaraciones FSC incluyan la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) nombre y datos de contacto de la organización; b) nombre y dirección del cliente; c) fecha en que se emitió el documento; d) descripción del producto; e) cantidad de productos vendidos; f) código de Manejo Forestal FSC (FM/COC) o Madera Controlada FSC (CW/FM); g) indicación clara de la declaración FSC para cada ítem de producto o por el total de los productos de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> i. declaración "FSC 100%" para productos de los grupos de productos FSC 100%; ii. declaración "Madera Controlada FSC" para productos de los grupos de productos Madera Controlada FSC. h) Si se emiten documentos de transporte separados, información suficiente para vincular entre sí el documento de venta y la documentación de transporte relacionada. 	C	<p>La OMF presentó el documento actualizado MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CADENA DE CUSTODIA EN BOSQUE V2.</p> <p>En la sección IX. Facturación, se detallan los datos que deben constar en la factura de venta de productos certificados, lo que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y datos de contacto de la organización. - Información para identificar al cliente. - Fecha de emisión del documento. - Nombre o descripción del producto. - Cantidad de productos vendidos; - Código del certificado FSC® de la organización asociado a los productos certificados FSC® Por ejemplo: XX-FM/COC 000000 - Indicación clara de la declaración FSC® para cada artículo del producto <p>A la fecha no se registra ventas de productos forestales certificados.</p> <p>En entrevista con representante de la organización explicó que, cuando ocurran ventas certificadas, se evaluará si el código y declaración se coloquen con un sello o bien se ingrese de forma digital a la factura.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Figura 15. Ficha del indicador de cadena de custodia durante una auditoria 2020

4.1.4. Administración de la certificación grupal

En la tabla 11, se observan la administración de la certificación forestal que se encuentra a cargo del comité administrador de certificación forestal conformada por PUR PROJET como representantes: Manon Constanty y Felipe Martino Sanpertegui, Cooperativa Agraria Cacaotera (ACOPAGRO) representados por: Segundo Gonzalo Ríos y Alex Becerra Solano, Cooperativa Agraria Cafetalera Oro Verde representados por: Hildebrando Cardenas y Julio García Tenazúa, Fundación Amazonía Viva (FUNDAVI) representados por: Guisella Gutierrez Tejada y Deyvis Castillo Perez. Al establecer estándares globales basados en estructuras de gobernanza de múltiples partes interesadas, el FSC ha establecido estándares para otros modelos de certificación, por ejemplo, el sector forestal (Gulbrandsen, 2008).

Tabla 11. Comité administrador de certificación forestal

Comité Administrador de Certificación Forestal	
PUR PROJET	Manon Constanty Felipe Martino Sampértegui
Cooperativa Agraria Cacaotera (ACOPAGRO)	Segundo Gonzalo Ríos Alexander Becerra Solano
Cooperativa Cafetalera Oro Verde	Hildebrando Cárdenas Julio García Tenazao
Fundación Amazonia Viva (FUNDAVI)	Gisella Gutierrez Tejeda Deyvis Castillo Perez

4.1.4.1. Descripción de la organización del comité forestal

1. Cooperativa ACOPAGRO

Fundada en 1997 como parte de un programa de las Naciones Unidas para reemplazar el cultivo de coca por cacao y otros cultivos alternativos en la región de San Martín. Actualmente, participan alrededor de 2.000 productores de cacao a pequeña escala, cada uno de los cuales posee 5 ha de tierra y cultiva un promedio de 2,2 ha de cacao.

La organización cuenta con certificación FLO y orgánica (estándares EU y NOP) y se ha convertido en los últimos años en el principal exportador de cacao del Perú. ACOAGRO puede considerarse una organización ejemplar y fue certificada por SGS Alter Eco Gold Standard en 2009.

Los productores son conscientes que la reforestación con especies nativas en asociación con el cacao permitirá aumentar su producción ya que el cacao requiere 40% de sombra para dar su mejor potencial; además de disponer de áreas degradadas de tierras y pastos. Para ayudar a los agricultores a alcanzar estos objetivos, ACOPAGRO y PUR PROJET establecieron un programa de reforestación en 2008 llamado Alto Huayabamba, un "piloto" que llevó al desarrollo del proyecto agrupado Jubilación Segura. Las plantaciones ocurrieron de 2008 a 2014 con 2,2 millones de árboles plantados, y el proyecto fue certificado bajo la norma VCS.

Contacto: Gonzalo Ríos, Jr. Arica 203- Juanjuí - Perú, teléfono: +51 42 545190, acopagro@acopagro.com.pe

2. Cooperativa ORO VERDE

Es una cooperativa fue fundada en 1999 como parte de este programa de las Naciones Unidas para sustituir plantaciones de coca por café, cacao y otros cultivos alternativos en la región de San Martín. La cooperativa reúne a 1700 agricultores, entre los cuales más del 50% son de comunidades nativas (Kechuas, Awajun). La organización cuenta con certificación FLO - Fairtrade y Orgánica. Viene implementando el proyecto de reforestación de Jubilación Segura desde 2010, a través de un equipo técnico dedicado a brindar capacitación y apoyo a los productores de café y cacao.

Contacto: Juan Antonio Ríos Ramírez, Jr.: San Martín N ° 514 - Lamas - San Martín - Perú Email: oroverde@oroverde.com.pe; teléfono: (+51) 042 543 389, adtp@oroverde.com.pe; oroverde@oroverde.com.pe; <http://www.oroverde.com.pe/>

3. Fundación Amazonia Viva (FUNDAVI)

FUNDAVI es una fundación peruana sin fines de lucro creada bajo la iniciativa PUR PROJET y reúne a las principales asociaciones y cooperativas para proyectos de reforestación y conservación de bosques en la región de San Martín: Cooperativa ORO VERDE, APAHUI, Asociación de Productores Agroforestales Pucalpilló, APAPMASAR (Santa Rosa) .). Asociación de Productores Agropecuarios y Ambientalistas). Está formado por representantes de cada organización miembro y trabaja con un equipo de gestión responsable de la planificación de eventos, la coordinación diaria de eventos y la gestión de fondos. FUNDAVI, a través de un equipo técnico dedicado a apoyar y fortalecer las pequeñas asociaciones comunitarias, está implementando un nuevo programa dentro de Jubilación Segura en las provincias de Mariscal Cáceres (San Martín), Rodríguez de Mendoza, Leymebamba (Amazonas), a través de un equipo técnico dedicado a apoyar y potenciar a las asociaciones comunitarias más pequeñas.

FUNDAVI garantiza un despliegue consistente y relevante del proyecto sobre el terreno, identifica las entidades del proyecto futuro y facilita la vinculación entre PUR PROJET y las organizaciones locales.

Contacto: Roldan Rojas Paredes, Jr. Sargento Lores cuadra 1 Juanjuí - San Martín - Perú, teléfono: (+51) 951 641 290 roldan_martin_sagrado@hotmail.com; <http://www.fundacionamazoniaviva.pe/>

4.1.5. Tamaño de grupo

En la tabla 12 se muestra el tamaño de grupo cuenta con 2 230 familias distribuidas en los 3 sectores del proyecto, las cuales se concentra principalmente en los ACO 1, ACO 2 y ACO 3, con alrededor del 30% cada sector; dicha concentración coincide con la disposición de los productores para realizar actividades de manejo forestal. Cada grupo familiar cuenta en la mayoría de casos con más de una parcela, siendo en promedio 2 parcelas por familia.

Las actividades productivas que realizan son de agricultura de cultivos de pan llevar que son para autoconsumo y comercializado a baja escala; y agricultura de cultivos perennes como café y cacao; los cuales son apoyados por las organizaciones base.

Tabla 121. Análisis de la población según sector, distrito y provincia

	Distritos	Provincia	Nº de Familias	Descripción de actividades que realizan
SECTOR: ACO 1	Huicungo Pachiza	Mariscal Cáceres	1537	Cultivos: Subsistencia, Perennes Extracción: Madera
SECTOR: ACO 2	Juanjui Sacanche Tingo de Saposoa	Mariscal Cáceres Huallaga	315	Cultivos: Subsistencia, Perennes
SECTOR: ACO 3	Huallaga Pajarillo Alto Biavo Bajo Biavo	Mariscal Cáceres Huallaga	378	Cultivos: Subsistencia. Perennes Extracción: Madera

4.1.6. Incorporación de miembros

En la tabla 13 se muestran los nuevos miembros incorporados de los distintos caseríos quienes tienen que cumplir con presentar un listado de la carpeta del productor para su incorporación y pueda ser certificada su parcela y (Anexo 2).

Tabla 13. Comunidades y cantidad de productores que realizaron podas y raleos

Caseríos	Incorporación de nuevos miembros activos	Requisitos para la Incorporación de nuevos miembros activos
Alto el Sol	4	Folder de inscripción de plantaciones (en caso tuvieran) Título de propiedad, acta de posesión, compra/venta, acuerdo comunal
Balsayacu	7	indicador 2.1.1
Campanilla	1	Contrato forestal indicador 2.1.1
Capirona	2	Fichas de recomendaciones técnicas (formatos)
Cayena	6	Inventario de Fauna (formato)

Dos unidos	7	Inventario de Flora amenazada (formato) Informe de monitoreo anual (formato)
Ledoy	9	DNI del productor
Magdalena	3	Información básica del productor (formato) Encuesta de productividad y satisfacción del proyecto (formatos)
Marisol	1	indicador 4.2.8
Monterrey	2	Monitoreo de crecimiento (formatos)
Pajarillo	5	Monitoreo de mortandad (formatos)
Pizarro	2	Recibo de pago por los plántones vivos Acta de entrega de plántones
Ricardo Palma	2	Control de instalación de plántones Acta de comunidad en caso el productor tenga su parcela en el área comunal indicador 2.2.1
San Ramon	10	
Shepte	12	Formato de quejas indicador 4.2.2 Formato de supervisión de equipos de protección personal indicador 4.2.5
Villaprado	6	
Total general	79	

4.1.7. Retiro/suspension de los miembros

4.1.7.1. Exclusion

El proceso de exclusion de productores se realizó a través del equipo técnico de ACOPAGRO presentó al señor **Eysser Ríos Puerta** al proceso de exclusion, sustentando que el productor realizó el aprovechamiento a tala raza de las áreas de plantaciones sin comunicar al equipo técnico de esta actividad, desconociendo los procedimientos establecidos para esta actividad (Ver Anexo, 2).

Después de haber discutido la gravedad del acto realizado por el productor, se aprueba la exclusión del productor **Eysser Ríos Puerta** del grupo de certificación forestal FSC®.

https://docs.google.com/document/d/16dDcuFNvZgBHEVq5nUtsmBF3Neo8oNTS?rtpof=true&authuser=hercules.martino%40purprojet.com&usp=drive_fs

https://drive.google.com/file/d/17d4KrYJKzCBQHBG5Da3Zg77uMOoVxDUT/view?usp=docs_web

https://drive.google.com/open?id=1AXJSRE-jnSnP1SQZsjc6lVZxnWRXHAwd&authuser=hercules.martino%40purprojet.com&usp=drive_fs

<https://drive.google.com/drive/folders/1HidLgZEIa5vXDg8q9JkiQtR1gyEaFI1E>

a) Acta de acuerdo

Se firmó el acta de acuerdo del comité forestal con las conclusiones siguientes:

- ACOPAGRO incorporan a 8 productores.
- FUNDAVI incorpora a 1 productor.
- ORO VERDE incorpora de 3 productores.
- ACOPGARO excluye al Eysser Ríos Puerta (Anexo 2).

https://drive.google.com/open?id=1AXJSRE-jnSnP1SQZsjc6IVZxnWRXHAWd&authuser=hercules.martino%40purprojet.com&usp=drive_fs

4.1.7.2. Solicitud de salida

No se presentaron ninguna solicitud de salida de los miembros participantes de la certificación forestal.

4.1.8. Acciones correctivas y atención de quejas

En la tabla 14 nos muestran la identificación de las acciones correctivas mediante un informe de certificación FSC® 2020, donde fueron analizadas cada una de las no conformidades, y las Solicitudes Acciones Correctivas Menor (SAC Menor) para cada indicador. Cada una de las no conformidades y las Solicitudes de Acción Correctiva Menor (SAC Menor) se contrastaron con los indicadores y los Estándares de Certificación del Manejo Forestal FSC®.

No se tiene quejas y tampoco reclamos de los equipos de ACOPAGRO, Oro Verde y FUNDAVI.

Tabla 14. Identificación de acciones correctivas 2020

Indicador	No conformidad	Acción de cierre
Indicador 10.4.3 La OMF debe mantener constancias de la procedencia de la semilla o material vegetativo utilizado en el establecimiento de las plantaciones.	No presentó el formato de Registro de Procedencia de Semilla Botánica requerido por la entidad de grupo.	Informe de levantamiento de SAC Documentos comprobando la instalación del vivero. Comprobantes de pago para la licencia de funcionamiento del vivero. Fichas de procedencia de semilla. Facturas, Registro de semilleros Etiquetas de lote. Lista de productores de semillas publicada por el INIA en

<p>Indicador 10.9.2. Cualquier área convertida de bosque natural a plantación desde el noviembre de 1994 no es certificada, excepto cuando la OMF provee evidencia clara y suficiente que no fue directa ni indirectamente responsable para dicha conversión.</p>	<p>Sin embargo, se tiene que hay predios que fueron adquiridos por los productores y/o titulados en años anteriores al umbral (año 2000) y por ende no están cubiertos por la validación de VCS que, a su vez, resulta en un análisis regional y no puntual por parcela de productor. La organización de manejo debería establecer un procedimiento claro y confiable para demostrar la verificación de la no conversión de áreas de bosque natural a plantación y/o que estas no fueron directa ni indirectamente realizadas por el productor.</p>	<p>Procedimiento de no conversión de bosque natural a plantación Análisis de los resultados de la implementación del protocolo Protocolo de certificación grupal Carpeta con los datos de SIG Registro de SAC Notificación de exclusión para los productores de ORO VERDE Notificación de exclusión para los productores de ACOPAGRO Notificación de exclusión para los productores de FUNDAVI</p>
<p>Indicador 7.1.4 El plan de manejo forestal contiene información cartográfica que indica la ubicación de las áreas de producción, protección, unidades administrativas de manejo forestal y los derechos de las tierras de las poblaciones locales adyacentes.</p>	<p>Se evidenció que no todas las áreas de protección hídricas están mapeadas en cada unidad. Adicionalmente, se encontraron errores de área, de convenciones y de uso de suelos (zonas señaladas como cultivos agrícolas que en la realidad se verificaron como de cultivos agroforestales; y zonas identificadas como bosque secundario o pastizal que en la realidad se verificó como plantación forestal)</p>	<p>Procedimiento de monitoreo y supervisión. Informe de monitoreo y supervisión Procedimiento de actualización de mapas Actualización de mapas en áreas de protección hídrica (mapa antes y después). Actualización de mapas en áreas supervisadas por las auditoras (antes y después).</p>
<p>Indicador 7.4.1 El responsable del manejo forestal cuenta con un documento resumen del plan de manejo que es de carácter público. El resumen incluye por lo menos los siguientes datos: mapas o croquis del área manejada; superficie manejada; producción; resultados del monitoreo en regeneración; disposición de desechos orgánicos e inorgánicos; vigencia del plan de manejo y derechos de uso; descripción de las prácticas de manejo.</p>	<p>La OMF al haber cambiado de entidad de grupo no tiene disponible al público un documento resumen del plan de manejo actualizado.</p>	<p>Resumen del Plan de Manejo Forestal colgado en la página de PUR Proje</p>
<p>Indicador 8.1.1 El responsable del manejo forestal tiene establecido un sistema de monitoreo y evaluación participativa para la toma de datos, evaluación y análisis en todos los niveles del manejo forestal y sus implicancias. La metodología aplicada responde a la escala, a la intensidad del manejo y a la complejidad de los procesos.</p>	<p>Se realizan visitas a campo de PUR a los productores para validar el cumplimiento del contrato por parte de las organizaciones, no existe una metodología que aplique y justifique la selección de los productores a visitar, en cuanto a cantidad de productores por organización y región a dar alcance. Si bien se validaron visitas de los técnicos de campo a los productores (Fichas de Asistencia Técnica) no está clara la metodología de estas visitas de acompañamiento y seguimiento de las actividades de manejo a los productores, ya que se encontraron testimonios contradictorios en cuanto a la forma de trabajo de las organizaciones con los productores. No cuentan con una metodología concreta que justifique cómo se determina la muestra de productores a visitar por los técnicos durante la etapa de monitoreo de seguimiento</p>	<p>Procedimiento de monitoreo y supervisión. Procedimiento para realizar las visitas de campo. Se visita al 100% de productores FSC®.</p>

<p>Indicador 8.5.1 Existe un documento público, que resume los resultados del monitoreo realizado, debiendo incluir por lo menos los siguientes datos: objetivos del monitoreo, observaciones tomadas, principales resultados e interlocutores, manteniendo la confidencialidad debida de la información comercialmente sensible.</p>	<p>La OMF considera los resultados del monitoreo de alta confidencialidad. Sin embargo, en el pasado dispuso de un enlace, en la página web de la anterior entidad de grupo, para solicitar la información. La OMF realizó cambios (ver 7.4.1), estos no han sido incorporados ni puestos a disposición del público.</p>	<p>Se preparó el informe de monitoreo y supervisión</p>
<p>Indicador 9.1.3 La OMF deberá realizar consultas con grupos interesados ambientales, gobierno o investigadores para identificar AVC y/o BAVC. Si hubiera AVC o BAVC presentes, la OMF deberá dar todos los pasos razonables para proteger dichos valores y/o reducir amenazas hacia ellos.</p>	<p>La OMF incorporó nuevas áreas dentro del alcance del certificado, una de estas áreas se destinó a la conservación. La OMF no realizó nuevas consultas con grupos interesados ambientales, gobierno o investigadores para identificar AVC y/o BAVC.</p>	<p>El señor Atilano Darío Pesantes Carrión propietario del área de conservación que inicio la SAC fue excluido del proceso de certificación forestal al incumplir con el Criterio 10.9.2 (Cualquier área convertida de bosque natural a plantación desde el noviembre de 1994 no deberá ser certificada, excepto cuando la OMF provee evidencia clara y suficiente que no fue directa ni indirectamente responsable para dicha conversión). Se mantiene la primera área de conservación de los esposos Agustina Huayama Montoya /Lorenzo Rojas Loayza</p>

4.1.9. Auditorías internas

En la figura 16 nos muestran los nombres de las personas que realizaron la auditoria, sus cualidades, papel que desempeñan, su calendario y actividades, y ubicación de los lugares visitados, así como los oficios remitidos al Gerente del Proyecto Reforestación Jubilación Segura PUR PROJET de Notificación de auditoria de seguimiento a la certificación grupal SLIMF FSC®. (Cashore, 2002).

Nombre del Auditor: MSc. Eliana Isabel Henao B.

Papel del Auditor: Auditor líder

Cualidades:

Ingeniera Forestal con Maestría en Manejo y Conservación de Bosques Tropicales y Biodiversidad (CATIE), experiencia en establecimiento y mantenimiento de plantaciones y en investigación de bosques secundarios. Ha trabajado como coordinadora de proyectos forestales en Colombia y como consultora forestal, en actividades como: evaluación de estándares de legalidad de la madera, coordinadora del grupo de desarrollo de estándares de Colombia y generación de información técnica acerca del desarrollo de los bosques secundarios en Centroamérica. Ha recibido

capacitación como auditor líder bajo la norma ISO 9001:2008.

Nombre del Auditor: Alejandra Beatriz
Balanda Gómez

Papel del Auditor: Auditor

Cualidades:

Ingeniera Agrónoma, con Especialización en Estudio de Impacto Ambiental, posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y curso de posgrado en Análisis de Biodiversidad. Con experiencia de diez años en el rubro forestal regional. Auditora de normas FSC de manejo forestal y de Cadena de Custodia, participando en procesos en Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Colombia, Perú y Ecuador. Auditora Líder de norma ISO 14.001 desde el año 2010. Auditora Norma RAS desde 2017.

Calendario Anual de Auditorías y Actividades Fecha: 09 de marzo de 2020

UMF/Ubicación/lugares visitados

Oficina de la OMF – Juanjuí

Actividades/ anotaciones

La jornada empezó en la ciudad de Tarapoto a las 07:00 am El arribo a la ciudad de Juanjuí fue a las 09:15 am.

Reunión de apertura: Explicación del alcance de la auditoria y presentación del equipo de auditoría. Revisión del plan de auditoria. Estándares y protocolos del FSC y SCS.

Presentación del cliente: Descripción del sistema de manejo forestal.

Selección de sitios a visitar

Jornada de la tarde: se dividió el equipo de auditoría para revisión documental y recorrido de campo.

El recorrido de campo inició desde Juanjuí a las 02:30 pm con regreso a las 07:20 pm. Se hizo caminata por dos predios distantes entre sí en términos de tiempo por aproximadamente una hora.

- Primer predio, ubicado en el distrito de Pajarillo, sector mamaico, departamento de San Martín, plantada en el año 2013. Revisión de raleo sanitario y limpieza reciente. Entrevista con equipo de entidad asociada.
- Segundo predio, ubicado en sector de Villaprado, distrito Juanjuí. Relato de aprovechamiento comercial reciente, métodos de extracción, evaluación de impacto previa y medidas de mitigación de impactos ambientales.

La revisión documental se focalizó en la evidencia de la organización para la atención de las no conformidades y observaciones del proceso anterior.

Fecha: 10 de marzo de 2020

UMF/Ubicación/lugares visitados

Oficina de la OMF – Juanjuí

Actividades/anotaciones

Revisión documental por parte de una de las auditoras y parte del equipo de Pur Development: se continuó con el relevamiento de la evidencia para atención de no conformidades y observaciones del proceso anterior, y se sumó la validación de

evidencia documental referidos a los requerimientos seleccionados para este proceso.

Distrito Pachiza

Visita a predio nuevo incluido como área de conservación, realizada por una auditora y el equipo técnico de una de las asociaciones que integran el certificado. El predio se ubica en el sector Atahuallpa, en el distrito Pachiza, de la provincia Martín Cáceres.

Hora de salida: 08:00 am desde Juanjuí. Hora de llegada a la vivienda del predio: 09:50 am (una hora con diez minutos de desplazamiento en auto y 30 minutos de caminata hasta la vivienda del predio). Se realizó entrevista al productor, se observaron carteles con mapas de la propiedad, que incluye la distribución de las áreas de plantación, límites y área de protección. Además, los mapas incluyen leyendas de actividades prohibidas en el predio. Se hizo recorrido por una parte del predio y se visualizó lindero. Se inició el regreso desde el predio a la 01:10 pm para llegar a Juanjuí a las 02:30 pm.

Distrito Juanjuí

Almuerzo – recogida de otro personal técnico y de auditoria para visita de campo

Distrito Huicungo

Predio ubicado en el sector salas del distrito Huicungo, Provincia Martín Cáceres. Hora de llegada al pedio: 03:15 pm. Se realizó entrevista con productor y familia. Se revisó mapa y se contrastó con algunas áreas durante el recorrido, se verificó área de plantación y de conservación. Salida del predio 06:00 pm – llegada a Juanjuí 06:30 pm.

En forma paralela, se visitó un predio cercano (5 minutos de distancia en camioneta). Se revisó cartelería de conservación de curso de agua, se comparó el mapa de la OMF con respecto a la realidad en campo y se recorrió el área de plantación con poda terminada.

Fecha: 11 de marzo de 2020

UMF/Ubicación/lugares visitados

Oficina de la OMF – Juanjuí

Preparación reunión de Cierre – Equipo auditor

Reunión de cierre y revisión de hallazgos

Figura 16. Ficha de auditorias intenas

Actividades/anotaciones

Revisión de documentos

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Juanjuí, 22 de julio del 2021

Oficio N° 02/2021-DE-PUR-PROJET

Señor:

Mateo Bermudez

Gerente de proyecto Reforestación Jubilación Segura PUR Projet

Atención:

Sr. Segundo Gonzalo Rios Nuñez

Gerente General ACOPAGRO

Ing. Alexander Becerra Solano

Gerente área ambiental ACOPAGRO

Asunto: Notificación de auditoria de seguimiento a la certificación grupal SLIMF FSC®

Es grato saludarle y dirigirme a usted, así mismo, solicitarle participación en **la auditoria de seguimiento FSC® del 26/07/2021 al 30/07/2021**. Esta auditoria se realizará por medios virtuales (un enlace con plataforma virtual será compartido por correo electrónico) y será liderada por los encargados de SCS Global Services. Incluirá revisión documentaria y evidencias in situ (videos / fotos).

Esta auditoria tendrá el alcance de los siguientes estándares:

- Estándares de Certificación del Manejo Forestal para Productos Maderables en Bosques de la Amazonía Peruana (2002),
- Estándar Interino Genérico de SCS para la Certificación del Manejo Forestal FSC - Uruguay, para aplicación del Principio 9*,
- Estándar Interino Genérico de SCS para la Certificación del Manejo Forestal FSC – Costa Rica, para aplicación del Principio 10*
- Indicadores de COC de SCS para OMF, V8-0
- Estándar FSC para el uso marcas registradas (FSC-STD-50- 001 V2-0)
- Estándar FSC para entidades grupales en grupos de manejo forestal (FSC-STD-30-005), V2-0

Le recuerdo amablemente que tiene la posibilidad de designar a algún representante en este proceso.

Agradezco su gentil atención a la presente y quedo atento a comunicación.

Muy atentamente,



Mateo Bermudez

Gerente Proyecto Reforestación Jubilación Segura
PUR Projet



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Juanjuí, 22 de julio del 2021

Oficio N° 02/2021-DE-PUR-PROJET

Señor:

Mateo Bermudez

Gerente de proyecto Reforestación Jubilación Segura PUR Projet

Atención:

Sr. Hildebrando Cárdenas Salazar

Gerente General ORO VERDE

Sr. Julio Cesar García Tenazoa

Coordinador proyecto Jubilación Segura ORO VERDE

Asunto: Notificación de auditoria de seguimiento a la certificación grupal SLIMF FSC®

Es grato saludarle y dirigirme a usted, así mismo, solicitarle participación en la **auditoria de seguimiento FSC® del 26/07/2021 al 30/07/2021**. Esta auditoria se realizará por medios virtuales (un enlace con plataforma virtual será compartido por correo electrónico) y será liderada por los encargados de SCS Global Services. Incluirá revisión documentaria y evidencias in situ (videos / fotos).

Esta auditoria tendrá el alcance de los siguientes estándares:

- Estándares de Certificación del Manejo Forestal para Productos Maderables en Bosques de la Amazonía Peruana (2002),
- Estándar Interino Genérico de SCS para la Certificación del Manejo Forestal FSC - Uruguay, para aplicación del Principio 9*,
- Estándar Interino Genérico de SCS para la Certificación del Manejo Forestal FSC – Costa Rica, para aplicación del Principio 10*
- Indicadores de COC de SCS para OMF, V8-0
- Estándar FSC para el uso marcas registradas (FSC-STD-50- 001 V2-0)
- Estándar FSC para entidades grupales en grupos de manejo forestal (FSC-STD-30-005), V2-0

Le recuerdo amablemente que tiene la posibilidad de designar a algún representante en este proceso.

Agradezco su gentil atención a la presente y quedo atento a comunicación.

Muy atentamente,



Mateo Bermudez

Gerente Proyecto Reforestación Jubilación Segura
PUR Projet



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Juanjuí, 22 de julio del 2021

Oficio N° 02/2021-DE-PUR-PROJET

Señor:

Mateo Bermudez

Gerente de proyecto Reforestación Jubilación Segura PUR Projet

Atención:

MSc. Gisella Regina Gutiérrez Tejada

Directora Ejecutiva Fundación Amazonia Viva

Sr. Gina Kaitusca Alvarez Navarrete

Coordinador área reforestación Fundación Amazonia Viva

Asunto: Notificación de auditoria de seguimiento a la certificación grupal SLIMF FSC®

Es grato saludarle y dirigirme a usted, así mismo, solicitarle participación en **la auditoria de seguimiento FSC® del 26/07/2021 al 30/07/2021**. Esta auditoria se realizará por medios virtuales (un enlace con plataforma virtual será compartido por correo electrónico) y será liderada por los encargados de SCS Global Services. Incluirá revisión documentaria y evidencias in situ (videos / fotos).

Esta auditoria tendrá el alcance de los siguientes estándares:

- Estándares de Certificación del Manejo Forestal para Productos Maderables en Bosques de la Amazonía Peruana (2002),
- Estándar Interino Genérico de SCS para la Certificación del Manejo Forestal FSC - Uruguay, para aplicación del Principio 9*,
- Estándar Interino Genérico de SCS para la Certificación del Manejo Forestal FSC – Costa Rica, para aplicación del Principio 10*
- Indicadores de COC de SCS para OMF, V8-0
- Estándar FSC para el uso marcas registradas (FSC-STD-50- 001 V2-0)
- Estándar FSC para entidades grupales en grupos de manejo forestal (FSC-STD-30-005), V2-0

Le recuerdo amablemente que tiene la posibilidad de designar a algún representante en este proceso.

Agradezco su gentil atención a la presente y quedo atento a comunicación.

Muy atentamente,


Mateo Bermudez

Gerente Proyecto Reforestación Jubilación Segura
PUR Projet



4.1.10. Plan organizacional de PUR PROJET para el PMF

La implementación del Plan de Manejo Forestal es supervisada por la empresa PUR Projet quien tiene como contrapartes tales como: la Organización FUNDAVI, la cooperativa ACOPAGRO, y ORO VERDE. Como administrador del sistema de Certificación Grupal FSC® PUR Projet asegura el seguimiento y supervisa que se cumpla los Principios y Criterios del FSC® ante los productores. Realizaran un seguimiento más inmediato a modo de servicio personalizado serán los equipos técnicos bajo la certificación forestal grupal. Estos equipos supervisan las actividades de la certificación de PUR PROJET.

Los equipos de cada organización están a cargo de las actividades de reforestación, aprovechamiento (incluyendo acopio y transporte; el servicio de transporte podrá ser asumido por PUR PROJET en los primeros años) y del fortalecimiento de capacidades de los socios forestales (productores). PUR PROJET supervisa las actividades de aprovechamiento y se encarga de la recepción y del acopio de trozas, de la transformación y de la venta de la madera, Tabla 15. Según el Principio 7: (Plan de Manejo) Plan de Manejo, se implementará y actualizará un (Plan de Manejo) escrito (según el alcance y la intensidad del manejo). Se definirán claramente los objetivos de gestión y los métodos para alcanzarlos.

Tabla 15. Miembros del Programa de Manejo Grupal

<i>Nombre</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación & Coordenadas</i>	<i>Área forestal total</i>	<i>Área por tipo de Manejo</i> (Privado/Estatal/Comunal)	<i>Productos Principales</i>	<i>Año de Evaluación</i>
UMF Grande (>10,000 ha)							
UMF Mediana (>1,000 – 10,000 ha)							
UMF SLIMF (100 – 1,000 ha)							
UMF SLIMF(<100 ha)							
Grupo de productores de la Cooperativa Agraria cafetalera Oro	Hildebrand o Cárdenas	hcardenas@oroverde.com.pe	Jr San Martín N° 514, Lamas, Perú	102,15 ha – 45 res, 53 UMF	102,15 ha (privado) – producto raleo y tala rasa	Madera aserrío	2020

Verde							
Grupo de productores de la cooperativa Acopagro	Gonzalo Ríos	acopagro@acopagro.com.pe	Jr Arica 284, Juanjuí, Perú	172,88 ha – 77 res, 77 UMF	132,73 ha (privado) – raleo y tala rasa	Madera aserrío	2020
Grupo de productores del Huayabamba	Gisella Regina Gutiérrez Tejada	Gisellagutierrez@fundacionamazoniaviva.pe	Prolg. La punta N° 280, Juanjuí, Perú	19,79 ha – 17 res, 17 UMF	19,79 ha (privado) – raleo y tala rasa	Madera aserrío	2020

4.1.10.1. Funciones y responsabilidades de los actores dentro del PMF

- Organización del manejo forestal

PUR PROJET tendrá un contrato o convenio, según corresponda, con cada una de las organizaciones socias de base para el manejo forestal y aprovechamiento forestal siendo decisión de las organizaciones la contratación de personal. El servicio de transporte podrá ser asumido por PUR Projet en los primeros años (PUEDE SER UNA GRAN ALTERNATIVA); es decir, la venta de madera se realizará en el patio de trozas. Esta venta se realizará de forma directa entre PUR Projet y los productores. De acuerdo con el Principio 4: Relaciones comunitarias y derechos de los trabajadores, la gestión forestal debe mantener o mejorar el bienestar social y económico a largo plazo de los trabajadores y las comunidades locales.

En las Figuras 17 y 18 gráficamente un ejemplo la organización dentro del PMF.

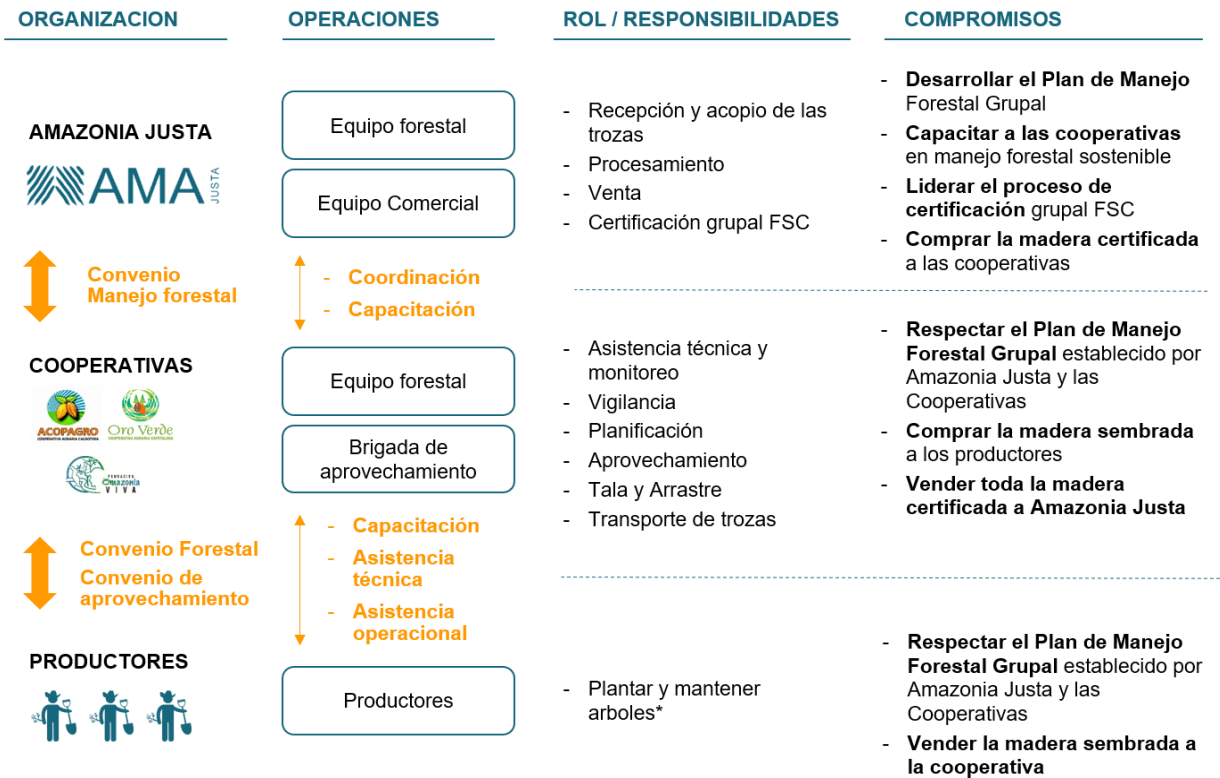


Figura 171. Organización dentro del Plan de Manejo Forestal (PUR PROJET)



Figura 18. Cadena de valor de la madera por organización

En la Tabla 16, se muestra las funciones y responsabilidades de los actores dentro del Plan de Manejo Forestal, su nivel gerarquico, su organización y sus responsabilidades.

Según el Principio 2: Derechos y Responsabilidades de Tenencia y Uso, La propiedad y derechos a largo plazo de la tierra y los recursos forestales deben estar claramente definidas, documentadas y legisladas.

Tabla 16. Funciones y responsabilidades de los actores dentro del PMF.

Nivel	Organización	Responsabilidades
Gerencial	PUR Proje	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Plan de Manejo Forestal (PMF). • Liderar las actividades de manejo forestal • Decidir los volúmenes para el aprovechamiento forestal. • Ser el ente coordinador con las organizaciones base. • Ser el comprador principal de la madera de plantaciones. • Responsable de la certificación forestal.
	Organizaciones base: ACOPAGRO, ORO VERDE, FUNDAVI	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de liderar el manejo forestal en su respectivo sector. • Comunicar a los socios lo vinculante al PMF. • Contratar al equipo técnico y los operadores de campo.
Técnico	Equipo de reforestación	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza los registros de plantaciones y sus actualizaciones de acuerdo con ley forestal y de fauna silvestre. • Realizar la asesoría técnica de las actividades de manejo forestal. • Realizar el monitoreo de actividades vinculadas al manejo forestal. • Ser el vínculo entre el productor y la respectiva organización al que es socio. • Supervisar en campo aspectos de la certificación forestal FSC®.
Operario	Operadores de maquinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actividades encomendadas según PMF. • Participar de las capacitaciones brindadas. • Supervisar y dar mantenimiento a la maquinaria del que se es responsable.
	Personal obrero	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actividades encomendadas según PMF. • Participar de las capacitaciones brindadas.
Servicio	Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el marco legislativo para realizar el transporte. Tener documentación en regla. • Cumplir con los lineamientos del PMF.
	Otros (consultorías)	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir lo establecido en su contrato respetando los lineamientos del PMF.
Administrativo	Amazonía Justa y organizaciones socias.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer contratos de manejo y de aprovechamiento forestal. • Realizar todos los trámites administrativos para el funcionamiento adecuado del PMF.

Nivel	Organización	Responsabilidades
Productores	Socios forestales	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los requisitos del PMF. • Participar de las capacitaciones brindadas. • Tener la documentación exigida por el marco normativo en regla.

- **Programa de Manejo Grupal**

SCS audita a entidades de Grupo y miembros de grupo para el Estándar de Manejo Grupal FSC con una frecuencia menor de que se evalúan todos los Principios en el Estándar de Manejo Forestal FSC. Se evalúan los estándares grupales durante la evaluación total o auditoría de recertificación y solo como necesaria durante la validez del certificado en las auditorías anuales de seguimiento. SCS también audita a clientes grupales para el Estándar de Manejo Grupal si han ocurrido cambios sustanciales en el manejo de grupo o en el alcance del certificado durante el año anterior, tal como un cambio importante en la cantidad de miembros de grupo o cambios en la política o estructura de administración del grupo Tabla 17.

Tabla 17. Conformidad de Manejo Grupal

Requerimiento	CNC	Comentarios/SAC
Manejo Grupal		
PARTE I REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS DE CALIDAD		
CI Requerimientos Generales		
1.3 La entidad de Grupo deberá tener una política pública escrita de compromiso a los Principios y Criterios FSC.	C	En el documento "Protocolo de certificación grupal y plan organizacional (V2); dentro del numeral 1. Responsabilidades de las partes, se reitera el compromiso de adhesión a los principios y criterios de FSC, tanto de los productores, como de cada una de las organizaciones de base y de la entidad de grupo.
1.4 La entidad de Grupo deberá definir necesidades de capacitación e implementar	C	La OMF redefinió el documento DS-AJ-06 V2 PLAN DE CAPACITACIONES, ya no considera de forma

actividades de capacitación y/o estrategias de comunicación relevantes a la implementación de normas FSC correspondientes.

expresa las encuestas como método para identificar temas de interés. Para esto último, la entidad de grupo desarrolló un Taller en octubre 2019, para identificar temas de interés (lista de asistencia de fecha 19 de octubre). Como resultado, se identificaron los temas de mayor interés para ser impartidos en las capacitaciones y se identificaron los técnicos e ingenieros que, en base a sus especialidades y conocimientos, podrán adoptar el rol de capacitadores en temas a ser impartidos. En el archivo Excel "1910 Estrategia de capacitación" se identifica que los temas identificados como de mayor interés son:

- Manejo Integrado de Plagas
- Sistema SIG (geo referenciación)
- Implementación de cultivos / abejas en plantaciones forestales

Luego, en el cronograma de actividades por cada organización, presentado por PUR Project, se verifica que se incluye entre los temas, capacitación en manejo de plagas y capacitación a los técnicos. Si bien los temas identificados en el taller no se incluyen de forma explícita en el cronograma, responsable por PUR Project explica que los temas prioritarios serán dictados durante los eventos programados.

C2 Responsabilidades

C3 Procedimientos de la entidad de Grupo

C4 Consentimiento informado de miembros de Grupo

C5 Registros del Grupo

5.1 La entidad de Grupo deberá mantener registros completos y actualizados que cubran todos los requerimientos correspondientes de este estándar. Estos deberán incluir:

NOTA: La cantidad de información que se mantiene centralizada por la entidad de Grupo, puede variar de un caso a otro. Con el fin de reducir costos de evaluación por parte del organismo de certificación y para un monitoreo posterior de FSC, la información debe almacenarse en forma centralizada siempre que sea posible.

i. Lista de nombres y detalles de contacto de los miembros de Grupo, en conjunto con las fechas de ingreso y salida del esquema de	C Durante el último año ingresaron nuevas UMF al alcance del certificado, esto se verificó en el listado de productores que tiene la OMF, así como las fechas de ingreso de todos los predios que hacen parte del grupo. No se registraron egresos de miembros de grupo, según fue verificado en entrevista con representantes de las organizaciones y representantes de PUR Project, y en revisión del registro 200303_registro-prod-fscr v1.0 FM donde consta toda la información por productor bajo alcance del certificado.
Grupo, razón de la salida, y el tipo de propiedad forestal por miembro;	
ii. Cualquier registro de capacitaciones proporcionadas al personal o miembros de Grupo, relevantes para la implementación de este estándar o del correspondiente Estándar de Manejo Forestal;	C Se revisaron actas de capacitación y actas de reunión realizadas en el año 2019. La asistencia se registra en los formatos "Ficha N° 2: Lista de asistencia a reuniones y/o capacitaciones del proyecto "Reforestación Jubilación Segura" En las actas de asistencia técnica se registran capacitaciones personalizadas. Estos registros permanecen en el expediente de cada productor.

iii. Un mapa o documentación de apoyo que describa o muestre la ubicación de las propiedades forestales de los miembros;	C	cada una de las organizaciones de base tiene un mapa con la ubicación de los productores que hacen parte de cada una de ellas.
iv. Evidencia del consentimiento de todos los miembros de Grupo;	C	Se revisó Acta de consentimiento entre los integrantes de grupo (organizaciones base).
v. Documentación y registros en relación con las prácticas recomendadas para el manejo forestal (p.ej. sistemas de silvicultura);	C	Cada expediente de productor tiene un registro de visitas de seguimiento y monitoreo a las actividades forestales en su finca. Igualmente, se encuentran las mediciones de crecimiento instaladas en sus parcelas.
vi. Registros que demuestren la implementación de cualquier sistema de control interno o monitoreo. Tales registros deberán incluir registros de inspecciones internas, no conformidad identificada en tales inspecciones, acciones tomadas para corregir cualquier no conformidad;	C	Los técnicos de las organizaciones de base realizan visitas a los productores, dentro de las visitas realizan entre otras, actividades de monitoreo que quedan reflejadas en las "Ficha N° 7: Asistencia Técnica" que es archivada en el expediente individual del productor. Se evidenció implementación de acciones en campo, tales como limpieza de la plantación y raleo sanitario.
viii. Registros de la producción anual general estimada FSC y las ventas FSC del Grupo.	C	Se realizaron raleos comerciales, pero no se reportaron ventas de madera certificada. Vea también los análisis de conformidad con los indicadores de COC para las OMF.

PARTE 2 CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO

C6 Tamaño del Grupo

6.2 La entidad de Grupo deberá especificar en sus procedimientos el número máximo de miembros que el sistema de manejo y las capacidades humanas y técnicas de la entidad de Grupo pueden sostener.

C La OMF presentó el documento DS-AJ-08-V2 Protocolo de certificación grupal; en la sección 5. Tamaño del Grupo, se limita el número de organizaciones a cinco (actualmente son tres), y el número de productores (miembros individuales) a 500 (actualmente son 139); este límite está establecido considerando las capacidades técnicas, humanas y administrativas de la organización en su conjunto.
El 21 de febrero de 2020 se firma el Acta de Acuerdo del Comité Forestal con participación de

representantes de las distintas partes bajo alcance de este certificado, donde se formaliza el tratamiento de varios temas, entre estos, la aprobación de la nueva versión del Protocolo de certificación grupal.

C7 Grupos Multinacionales

4.1.11. Cumplimiento de leyes y principios del FSC

De acuerdo con el primer principio, la información pertinente se obtuvo a través de consultas y se estableció que todas las actividades (plan general de manejo y plan anual de actividades) realizadas en el predio beneficiario han sido reconocidas y aprobadas por el Estado Peruano, lo que demuestra que: para la implementación de Perú.

4.2. De la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de los indicadores del

estandar para la certificación forestal en pequeños productores de la Cooperativa agrarian Acopagro Ltda., provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui

4.2.1. Estándares para la certificación del Manejo Forestal

La Tabla 18 muestra los requisitos para el cumplimiento de los estándares de certificación forestal, incluidos 10 números de indicadores, indicadores y observaciones. Marks (2010) señala que en los últimos 30 años, han surgido varias iniciativas regulatorias globales y no gubernamentales en el sector forestal con asesoramiento voluntario a los productores sobre protección ambiental, condiciones de trabajo o seguridad del producto. Estas regulaciones privadas establecen estándares sociales y/o ambientales específicos y han sido comunes desde la década de 1990. Al establecer un estándar global basado en una estructura de gobernanza de múltiples partes interesadas, el FSC establece el estándar para otros modelos de certificación (Gulbrandsen, 2008).

Tabla 18. Requerimientos que satisfacen los criterios para la Certificación Forestal

Criterios	N° de Indicador	Indicador	Requerimientos que satisfacen el Indicador	Observación
C.1.1	1.1.1	Se cuenta con un Plan Operativo Anual (POA) de acuerdo con el PMF que se ajusta a las leyes y reglamentos vigentes en el país y a otros requisitos administrativos establecidos, listados en los Anexos 2 y 3.	Se cuenta con un plan de manejo forestal. Las plantaciones forestales no requieren de los Planes de Manejo Forestal (Ley 29763 en el art. 113).	
C.1.1	1.1.2	El personal cumple las regulaciones legales y administrativas del manejo forestal según las leyes, reglamentos y normas vigentes de la legislación peruana, listadas en el anexo 2 y 3.	Registros de plantaciones forestales y título de propiedad.	PUR Projet no está constituido legalmente en el Perú.
C.1.2	1.2.1	Se cumple, en el plazo establecido, con los pagos e impuestos propios de la actividad forestal con fines de producción de madera.	En la actualidad no se aprovecha la madera de las plantaciones. Las plantaciones no son sujetas de pago por derecho de aprovechamiento (LEY FORESTAL 29763 de 2011 – art. 113).	PUR Projet no está constituido legalmente en el Perú. En caso de aprovechamiento PUR Projet no podría vender la madera de las plantaciones.
C.1.2	1.2.2	Hay un registro de las ventas del producto comparados con datos de producción (guías).	No se ha realizado venta de madera.	PUR Projet no está constituido legalmente en el Perú. En caso de aprovechamiento PUR Projet no podría vender la madera de las plantaciones.

C.1.3	1.3.1	El manejo forestal respeta los acuerdos y convenciones internacionales suscritos y ratificados por el Perú, listado en el Anexo 4.	Se aprovechará madera de plantaciones. Inventario de flora y fauna en las carpetas de los productores. Dos area de conservación de ACOPAGRO. Contrato de trabajos del equipo técnico.	Se aprovechará madera de plantaciones. Existe un Inventario de flora y fauna en las carpetas de los productores. Se tiene dos áreas de conservación de ACOPAGRO. Contrato de trabajos del equipo técnico.
C.1.4	1.4.1	Se cuenta con procedimientos para resolver conflictos de interpretación entre normatividad nacional y principios y criterios del FSC®	Se tiene el manual de resolución de conflictos.	
C.1.4	1.4.2	Se cuenta con archivos documentados de las acciones tomadas para resolver conflictos.	Hasta la fecha no se ha generado conflictos.	
C.1.5	1.5.1	Los límites de la concesión forestal están físicamente delimitados y señalados con hitos, letreros o indicadores naturales, definidos por coordenadas geográficas	Se tiene el título de propiedad y los mapas de zonificación, en estos documentos se identifican los linderos de cada predio. Es necesario que el productor tenga un mapa de su parcela en su casa.	
C.1.5	1.5.2	Se han definido actividades preventivas en acuerdo con las autoridades competentes y pobladores locales para evitar actividades antrópicas no autorizadas que afecten el área de manejo forestal.	Se tiene el Plan de control y vigilancia. Se cuentan con letreros o rótulos que prohíban el ingreso a las parcelas. Los productores hablan con sus colindantes sobres estos temas.	
C.1.5	1.5.3	El responsable del manejo forestal asigna recursos para realizar acciones de protección y vigilancia sobre el área bajo manejo.	Los productores residen cerca de sus plantaciones donde realizan actividades diariamente y ejercen la labor de protección con la sola presencia. La carpeta del productor contiene boucher de incentivo por el cuidado y protección de las plantas. Plan de trabajo de la organización y fichas de asistencia donde se muestra que el personal técnico realiza visitas a las áreas de manejo, a través de estas visitas se identifican acciones a implementarse para la protección y/o el manejo del área.	

C.1.5	1.5.4	El responsable del manejo forestal tiene procedimientos para hacer frente a la ocupación de áreas de su concesión que afecten el área de manejo forestal.	No es concesión forestal. Los productores residen cerca de sus plantaciones donde realizan actividades diariamente y ejercen la labor de protección con la sola presencia. En la carpeta del productor se tiene baucher de incentivo por el cuidado y protección de las plantas. Plan de trabajo de las organizaciones y fichas de asistencia donde se muestra que el personal técnico realiza visitas a las áreas de manejo, a través de estas visitas se identifican acciones a implementarse para la protección y/o el manejo del área.
C.1.6	1.6.1	Existe un documento firmado por el responsable del manejo forestal, de adhesión a los Principios y Criterios del FSC® y ello es reflejado en su plan de manejo forestal y su política institucional.	En la carpeta del productor se ubica la ficha de adhesión a la certificación forestal FSC® suscritas por el productor y los estándares para la certificación del manejo forestal. Ver el protocolo de certificación grupal y plan organizacional.
C.1.6	1.6.2	El bosque está siendo manejado en forma permanente.	Plan de trabajo e/o informes anuales, informes de supervisión, fichas de asistencia técnica llenadas en las carpetas de los productores demuestran que se está realizando el manejo en las plantaciones. También en las visitas de campo y entrevistas con los productores se pueden corroborar las podas y raleo
C.1.6	1.6.3	La empresa hace de conocimiento público su política institucional.	Página Web mostrando la política publica institución. Misión, Visión, Objetivos estratégicos, normas y responsabilidades de la empresa.
C.2.1	2.1.1	El responsable de manejo forestal tiene la documentación en regla que acredita su derecho de uso de los recursos forestales a largo plazo.	En la carpeta del productor se ubican los títulos de propiedad y los registros de plantación que acreditan la tenencia legal del predio y el derecho de aprovechamiento de la plantación.

C.2.1	2.1.2	Los derechos de uso de los recursos forestales son reconocidos por los organismos oficiales que administran y controlan estas actividades y validados por los actores.	Los títulos de propiedad son reconocidos por las diversas instituciones públicas y privadas, el registro de plantación es entregado por el ARA e inscrito en el registro nacional de plantaciones en SERFOR. Ver 2.1.1.	
C.2.2	2.2.1	En el caso de que las operaciones forestales sean realizadas en áreas de comunidades locales, existe acuerdo en la comunidad para efectuar un manejo forestal a largo plazo y esta controla y monitorea el manejo.	Las plantaciones forestales son establecidas por el productor en sus parcelas, el realiza el manejo de las plantaciones. En la carpeta del productor se ubican los títulos de propiedad y en entrevistas con el productor se puede corroborar esta información.	
C.2.2	2.2.2	En el caso de la delegación del aprovechamiento a terceros, existen convenios o contratos - firmados y aprobados a través de un mecanismo reconocido por la comunidad.	Hasta la fecha no se ha realizado aprovechamiento forestal.	Realizar acuerdos, convenios y compromisos para el aprovechamiento forestal con las cooperativas u organizaciones, si se diera el caso.
C.2.2	2.2.3	Los planes de manejo forestal son concertados comunitariamente y están basados en práctica de planificación participativa, ejecución y control local.	Registro de socialización del PMF con los equipos técnicos de las organizaciones. Acta de aprobación del PMF aprobado en el comité forestal e informe de reunión.	La actualización del PMF será aprobada y socializada en el comité forestal.
C.2.3	2.3.1	El responsable del manejo forestal cuenta con políticas y líneas de acción establecidas por escrito y difundidas para resolver reclamos o conflictos con terceros que se sientan afectados en sus derechos de tenencia y uso.	Ver Manual de resolución de conflictos y formulario de quejas y reclamos.	Es necesario mostrar evidencia que los productores tuvieron la oportunidad de hacer sus quejas y reclamos.
C.2.3	2.3.2	El titular del área bajo manejo forestal cuenta con un acta de colindancia con sus vecinos y/o límites definidos por la autoridad forestal competente, conserva sus linderos, informa y se mantiene informado para prevenir eventuales conflictos de tenencia y derecho de uso.	En las carpetas de cada productor se ubican las actas de colindancia. Sin embargo es necesario indicar al auditor que los productores tienen títulos de propiedad que son reconocidos por el estado peruano y en estos títulos se indican sus límites. Los productores residen cerca de sus plantaciones	

			donde realizan actividades diariamente y ejercen la labor de protección con la sola presencia.
C.2.3	2.3.3	De existir conflictos de tenencia y/o derechos de uso, el responsable del manejo forestal está realizando acciones participativas y concretas para resolverlo.	No se ha registrado tiene conflictos. Las acciones se ejercen en base al Manual de resolución de conflictos.
C.3.1	3.1.1	Los planes de manejo forestal son concertados de forma participativa por la comunidad nativa.	En el área del proyecto, no hay comunidades nativas.
C.3.1	3.1.2	En el caso de la delegación del aprovechamiento a terceros existen convenios o contratos que son firmados y aprobados a través de un mecanismo que demuestra que la comunidad nativa ha sido informada y consultada, con participación de su organización representativa y se precisan los compromisos y beneficios de las partes y la forma en que se controla su cumplimiento. Asimismo, la comunidad nativa se reserva el derecho de fiscalizar la operación forestal dentro de la unidad de manejo.	En el área del proyecto, no hay comunidades nativas.
C.3.2	3.2.1	Los derechos de tenencia y usos de los recursos por las comunidades nativas son reconocidos por escrito y respetados conforme a las leyes	En el área del proyecto, no hay comunidades nativas.
C.3.2	3.2.2	Se permite el acceso regulado de las comunidades nativas a la unidad de manejo para el uso de productos maderables y no maderables en tanto no afecten el recurso forestal.	En el área del proyecto, no hay comunidades nativas.
C.3.2	3.2.3	Se respetan los derechos de servidumbre de las comunidades nativas en las áreas de manejo forestal de la empresa.	En el área del proyecto, no hay comunidades nativas.
C.3.2	3.2.4	El responsable del manejo forestal cuenta en su organización con una instancia encargada de la interacción con las comunidades	En el área del proyecto, no hay comunidades nativas.

C.3.2	3.2.3	Se respetan los derechos de servidumbre de las comunidades nativas en las áreas de manejo forestal de la empresa.	En el área del proyecto, no hay comunidades nativas.
C.3.2	3.2.4	El responsable del manejo forestal cuenta en su organización con una instancia encargada de la interacción con las comunidades	En el área del proyecto, no hay comunidades nativas.
C.3.2	3.2.5	Si se generan conflictos, hay mecanismos escritos y acciones para la resolución de estos.	Se tiene el manual de resolución de conflictos, el plan de relaciones comunitarias y el código de conducta.
C.3.2	3.2.6	El responsable del manejo forestal tiene y difunde un código de conducta para sus trabajadores y contratistas que considera el respeto a las costumbres y tradiciones de las poblaciones locales y comunidades nativas.	Se tiene el código de conducta y manual de resolución de conflictos.
C.3.3	3.3.1	En coordinación con los pueblos indígenas se han identificado, reconocido y registrado los lugares de especial significado cultural, ecológico, económico o religioso usados tradicionalmente por las comunidades. Se toman las medidas necesarias en el plan de manejo forestal para garantizar su acceso y protección.	En el área del proyecto, no hay comunidades nativas.
C.3.4	3.4.1	En el caso de que el responsable del manejo sea una empresa externa a la región que esté usando en su provecho conocimientos tradicionales de las comunidades nativas, existe y se implementa un acuerdo de mutuo consentimiento para compensar a las comunidades nativas, previo al inicio de operaciones.	En el área del proyecto, no hay comunidades nativas.
C.4.1	4.1.1	El responsable de manejo forestal, de acuerdo con el nivel de calificación que exige el puesto, contrata de preferencia a trabajadores provenientes de las comunidades y poblaciones locales, adyacentes a la	Preparar la relación de los trabajadores y sus lugares de orígenes. Incluir trabajadores del vivero forestal. Presentar contratos de producción de plántones con las diversas organizaciones. Ejecutar el plan de capacitaciones. Propongo sé que contemple una capacitación en

		concesión, a quienes brinda posibilidades de ascenso, entrenamiento y capacitación.	Presentar registros y/o informes de capacitaciones de acuerdo con el plan de capacitación.	Protección y prevención al COVID-19.
C.4.1	4.1.2	Cuando sea factible dentro del marco del plan de manejo, el responsable del manejo forestal promueve la participación de las poblaciones locales o terceros en actividades productivas para el aprovechamiento del bosque que les generen ingresos complementarios, utilizando subcontratos cuando corresponda.	Uno de los principios generales del PMF, respecto a la organización indica lo siguiente: La implementación del PMF es supervisada por la empresa PUR Projet quien tiene como contrapartes a la Organización FUNDAVI, la cooperativa ACOPAGRO, y ORO VERDE.	
C.4.1	4.1.3	El responsable del manejo forestal, en un nivel apropiado a la escala de sus recursos, ofrece apoyo en infraestructura y programas sociales estratégicos. La comunidad tiene participación en la identificación de estos servicios.	Registro de capacitación, registro de la formación de brigadistas en primeros auxilios. Las organizaciones como ACOPAGRO y ORO VERDE tienen que presentar registros de actividades sociales como es la entrega de canasta navideña, víveres que entregaron a los asociados para enfrentar a COVID-19. Y otros.	Formación de brigadistas en primeros auxilios.
C.4.2	4.2.1	El responsable del manejo forestal cumple oportunamente con el pago de remuneraciones y otros beneficios sociales acorde con la legislación peruana y a la modalidad pactada con el trabajador.	Presentan contratos y planillas de pagos de los equipos técnicos de las organizaciones (Oro Verde, FUNDAVI y Oro Verde). En cada planilla indicar las deducciones por ONP y/o AFP, Essalud, etc. Presentar las planillas de pago de Manon y Felipe. Presentar contratos por la producción de plantones y planilla.	Felipe no está contratado directamente por PUR Projet. Manon????
C.4.2	4.2.2	El responsable del manejo forestal cumple con todas las disposiciones vigentes en la legislación peruana sobre seguridad social de sus trabajadores.	Presentan contratos y planillas de pagos de los equipos técnicos de las organizaciones (Oro Verde, FUNDAVI y Oro Verde). En cada planilla indicar las deducciones por ONP y/o AFP, Essalud, etc. Presentar las planillas de pago de Manon y Felipe. Presentar contratos por la producción de plantones y planilla.	Felipe no está contratado directamente por PUR Projet. Manon????

C.4.2	4.2.3	El responsable del manejo forestal aplica un reglamento de seguridad industrial de acuerdo con la legislación peruana.	Se tiene el Plan de salud y seguridad laboral y el protocolo de inspección de equipos e implementos de seguridad. En este documento se encuentra diversas fichas técnicas para las diversas actividades de campo y un formato de IPERC-Continuo para su aplicación. Presentar protocolo de inspección de equipos e implementos de seguridad, formatos de inspección de equipos llenados y formatos de inspección de botiquín.	En las capacitaciones de podas y raleos incluir seguridad y protección en el uso de equipos.
C.4.2	4.2.4	Los trabajadores cuentan para sus labores con equipos e implementos de protección, tanto en el bosque como en las plantas de transformación.	Las organizaciones tienen que presentar un listado de sus equipos de seguridad y formatos de inspección de equipos llenados y actualizados.	Actualizar cada año la lista de equipos y implementos de protección.
C.4.2	4.2.5	Los equipos e implementos de protección son sometidos a inspecciones periódicas, pruebas y mantenimiento de seguridad.	Presentar protocolo de inspección de equipos e implementos de seguridad y formatos de inspección de equipos llenados y actualizados.	Formatos de inspección de equipos llenados y actualizados.
C.4.2	4.2.6	La empresa capacita a los trabajadores en seguridad de las operaciones forestales.	Cada organización tiene que archivar los registros de las capacitaciones realizadas tanto al personal técnico y a los productores.	Ejecutar el plan de capacitaciones.
C.4.2	4.2.7	Se cuenta con un plan de salud preventiva y el responsable del Manejo Forestal brinda facilidades en primeros auxilios, de emergencia en el campo y atención médica básica. Para el efecto se cuenta con un botiquín de primeros auxilios y medicamentos básicos, y por lo menos una persona capacitada en su uso.	Plan de Salud y Seguridad Ocupacional. Reglamento de mordedura de serpiente y Formatos de inspección de botiquín.	Formación de brigadistas en primeros auxilios. En el plan de capacitación incluir COVID-19.
C.4.2	4.2.8	Los ambientes de vivienda y trabajo son seguros y con condiciones de salubridad.		Antes de ingresar a un productor tener en cuenta que tenga servicios sanitarios en condiciones de higiene.

C.4.3	4.3.1	Los trabajadores tienen plena libertad para organizarse y negociar con sus empleadores asuntos laborales y de bienestar, de acuerdo con la ley laboral vigente.	Se tiene el manual de resolución de conflicto y todos los trabajadores tienen plena libertad de organizarse.
C.4.3	4.3.2	Las guías del FSC® relacionadas a los Convenios de la OIT son completamente respetados.	Presentar contratos, planillas, boletas de pagos de los equipos técnicos. Contratos y pago por servicio de producción de plántones.
C.4.4	4.4.1	Las operaciones de manejo que conllevan riesgos cuentan con mecanismos de evaluación, prevención y enmienda que se coordinan con las poblaciones involucradas, para minimizar impactos sociales negativos. De otro lado, se promueven aquellas operaciones de manejo que tienen impacto social favorable.	En el diagnóstico social se identifica los impactos de las operaciones forestales. Fichas de evaluación ambiental.
C.4.4	4.4.2	Se cuenta con mecanismos de comunicación con los grupos directamente afectados.	Protocolo de relaciones comunitarias. Formularios de quejas y reclamos. Manual de resolución de conflictos. La comunicación también se realiza verbalmente a través de los técnicos de campo.
C.4.4	4.4.3	El responsable del manejo forestal promueve la participación efectiva de las poblaciones locales en la planificación de las labores específicas del manejo forestal que les pueda afectar.	El protocolo de certificación grupal indica que los integrantes son cooperativas como ACOPAGRO, ORO VERDE y la Fundación Amazonia Viva y que el comité forestal está representado por cada integrante de las organizaciones más PUR Projet. Uno de los principios generales del PMF, respecto a la organización indica lo siguiente: La implementación del PMF es supervisada por la empresa PUR Projet quien tiene como contrapartes a la Organización FUNDAVI, la cooperativa ACOPAGRO, y ORO VERDE.
C.4.5	4.5.1	El responsable del manejo forestal cuenta con políticas y líneas de acción establecidas por escrito y difundidas para resolver reclamos o conflictos	Manual de resolución de conflictos se describen los conflictos que pudieran suceder y como se tienen que resolver. Formulario de quejas y reclamos.

		con terceros que se sientan afectados en sus derechos legales o consuetudinarios.		
C.4.5	4.5.2	Se cuenta con un plan de prevención y mitigación frente a eventuales daños contra los derechos legales o consuetudinarios, los bienes, los recursos y la vida de las poblaciones locales.	Se tiene el protocolo de Relación comunitarias. Se tiene el diagnostico social donde se describen los posibles impactos de la operación forestal. Se cuenta con el Protocolo de manejo y resolución de conflictos donde se explica el proceso para abordar un conflicto. También se tiene el formulario de quejas y reclamos	
C.4.5	4.5.3	En caso de pérdidas o daños que pudieran ocurrir como consecuencia de la aplicación de los planes de manejo forestal se indemniza concertadamente.	En el manual de resolución de conflictos, en el punto 9 existe un procedimiento para la estimación de pérdida o daño de los recursos.	Falta la cuantificar y estimar la compensación por pérdida o daños de recursos.
C.4.5	4.5.4	Existen procedimientos consensuados por las partes para la valorización de los bienes y servicios forestales incurridos en las pérdidas o daños.	En el manual de resolución de conflictos, en el punto 9 existe un procedimiento para la estimación de pérdida o daño de los recursos.	Falta la cuantificar y estimar la compensación por pérdida o daños de recursos.
C.5.1	5.1.1.	El responsable de manejo forestal cuenta con un estudio de factibilidad económica donde demuestra la rentabilidad del manejo forestal, de acuerdo con la escala e intensidad del manejo forestal. Así mismo, toma acciones para mantener la viabilidad económica del manejo forestal, considerando las consecuencias sociales y ambientales en el largo plazo.	Plan de inversiones.	Actualizar el plan de inversiones.
C.5.1	5.1.2.	El responsable de manejo forestal dispone de información contable actualizada, flujos de caja, balances generales, etc. que permiten conocer en cualquier momento su estado financiero y situación económica.	ORO VERDE, ACOPGARO, FUNDAVI cuentan con información contable, cual puede ser revisado en cualquier momento.	PUR Projeet cuenta con información contable?

C.5.1	5.1.3.	Se mantienen registros actualizados de los costos de las diferentes operaciones de manejo incluyendo los costos de mitigación de impactos así como de la producción obtenida en cada área de aprovechamiento anual.	Presentar contratos de siembra y pagos realizados. Presentar contratos de seguimiento y pagos realizados. Presentar boleta de pago a técnico, juntamente con el pago de beneficios sociales, etc. Presentar fichas de evaluación de madera saca y rentabilidad de las operaciones de raleo o aprovechamiento.
C.5.1	5.1.4	El responsable de manejo planifica y realiza inversiones de mediano y largo plazo para incrementar las condiciones sociales y productividad ecológica del bosque, de acuerdo con la escala e intensidad de las operaciones.	Las organizaciones tienen que presentar planes de trabajo del año anterior (indicando la realización de podas, raleos, capacitaciones, etc). Informes anuales y mensuales. Presentar informes de seguimiento por parte PUR Projeet.
C.5.2	5.2.1.	El responsable del manejo forestal ha identificado las principales especies y productos del bosque tomando en cuenta la demanda en el mercado, capacidad de regeneración, tecnología de transformación y se cuenta con un plan de comercialización para éstos.	Plan de negocios para la empresa social Amazonía Justa S.A.C. Transformación y comercialización de madera sostenible proveniente de plantaciones forestales de cooperativas agrarias en la Región San Martín.
C.5.2	5.2.2.	El POA en cada caso consigna el nivel de aprovechamiento de especies maderables y no maderables.	No se aprovechan especies no maderables. Presentar el PMF.
C.5.2	5.2.3.	El responsable de manejo forestal cuenta con el listado de especies forestales maderables y volúmenes de venta anual de cada una de ellas.	En el PMF se encuentra el listado de las especies forestales, los volúmenes de venta anual, por especie a una tasa de corta anual del 5%.
C.5.2	5.2.4.	El PMF en cada caso consigna el nivel de procesamiento local de las especies maderables y no maderables.	Presentar PMF.
C.5.2	5.2.5.	El plan de manejo promueve un mejoramiento continuo en el control de calidad de los productos de exportación para cumplir con las exigencias internacionales.	Presentar el PMF, en sus objetivos se habla de promover la investigación en la producción, instalación, manejo, aprovechamiento y transformación de la madera. Esto es importante

			para el mejoramiento continuo en la producción de maderas de buena calidad.	
C.5.3	5.3.1.	El plan de manejo forestal determina los procedimientos para minimizar el nivel de desperdicios y daños al suelo, agua y la vegetación residual.	Presentar el PMF. Manual de operaciones. Medidas para proteger, monitorear y vigilar la conservación y protección de las zonas hídricas. Ficha de evaluación ambiental. Plan de control y vigilancia.	
C.5.3	5.3.2.	Se cuentan con registros de volúmenes y porcentaje de recuperación de residuos de la extracción y transformación industrial.	Presentar ficha de evaluación de madera saca.	
C.5.3	5.3.3.	El personal está capacitado y aplica técnicas apropiadas para que las operaciones de aprovechamiento sean realizadas con eficiencia y minimice el daño al bosque.	Las organizaciones y PUR Projet tienen que presentar el plan de capacitaciones y las evidencias (informes, registros de asistencia) de la realización de estas capacitaciones a los productores y equipo técnico.	Plan de capacitaciones.
C.5.3	5.3.4.	Se incluyen en los contratos de los trabajadores de campo incentivos que consideren no sólo criterios de producción, sino también de calidad de producto y de reducción de daños al suelo y al bosque intervenido.	Presentar los contratos de los equipos técnicos y los contratos de los servicios de producción de plantones.	Incluir y/o definir en los contratos incentivos a la calidad de producto (calidad de madera, reducción de desperdicios, producción de plantones de buena calidad y de reducción de daños al suelo y al bosque).
C.5.4	5.4.1	Se cuenta con información de mercados y productos forestales que generan y diversifican otras actividades económicas complementarias en las comunidades locales.	Plan de negocios para la empresa social Amazonía Justa S.A.C. Transformación y comercialización de madera sostenible proveniente de plantaciones forestales de cooperativas agrarias en la Región San Martín. ACOPAGRO presenta sus estudios sobre la producción de carbón vegetal de capirona y bolaina.	ACOPGRO sistematiza su experiencia en la producción de carbón.

C.5.4	5.4.2.	El responsable del manejo forestal promueve la transformación local, integrada a sus esquemas de producción y comercialización, o como actividades complementarias.	El protocolo de certificación grupal indica que los integrantes son cooperativas como ACOPAGRO, ORO VERDE y la Fundación Amazonia Viva y que el comité forestal está representado por cada integrante de las organizaciones más PUR Projet. Se ha logrado fomentar la integración de plantaciones forestales dentro de sus esquemas de producción. Uno de los principios generales del PMF, respecto a la organización indica lo siguiente: La implementación del PMF es supervisada por la empresa PUR Projet quien tiene como contrapartes a la Organización FUNDAVI, la cooperativa ACOPAGRO, y ORO VERDE.	
C.5.4	5.4.3.	El responsable del manejo forestal cuenta con mecanismos para asegurar la provisión de bienes y servicios por parte de terceros, dando preferencia a las comunidades locales.	No se cuenta con mecanismos para preferir las compras locales. Sin embargo en la cotidianidad del día a día se utiliza los productos locales, siempre y cuando se encuentre a disposición los productos en el mercado local.	Manual de compras locales.
C.5.5	5.5.1.	El plan de manejo forestal incorpora información que sustenta el valor de los recursos y servicios del bosque	Presentar informe sobre los bosques de alto valor de conservación y estudios que puedan sustentar los beneficios del Proyecto Jubilación Segura respecto a los principales servicios ambientales (captura de carbono, protección de fajas marginales y disminución de erosión).	Actualizar informe sobre los bosques de alto valor de conservación y estudios de la importancia de las plantaciones en la captura de carbono, protección de fajas marginales y disminución de erosión.
C.5.6	5.6.1	El plan de manejo forestal ha identificado y descrito las variables que influyen en la definición de la tasa de cosecha de los productos forestales, tales como área basal, incremento medio anual, forma de reposición forestal y sistema de manejo forestal.	En el plan de manejo forestal, se indica que la captura de carbono es la variable para definir la tasa de corta anual de un 5%. No se puede superar esta cifra pues también tenemos la certificación VCS para carbono.	

C.5.6	5.6.2.	El volumen anual de extracción por hectárea corresponde a las áreas de corta autorizadas respetando los diámetros mínimos de corta aprobadas por la autoridad competente u otras prescripciones silvícolas establecidas en el plan de manejo y/o plan operativo anual.	No se realiza aprovechamiento
C.6.1	6.1.1.	Se cuenta con una evaluación del impacto ambiental de las operaciones forestales en el bosque y poblaciones aledañas, tomando en cuenta el Reglamento de la Ley Forestal vigente y de acuerdo con la escala e intensidad de las operaciones. Esta se encuentra por escrito y disponible para los certificadores.	No se ha realizado el aprovechamiento. Se presenta el análisis ambiental que se incorpora al PMF. Se presenta la ficha de evaluación ambiental.
C.6.1	6.1.2.	Los resultados de la evaluación de impacto ambiental están integrados al Plan de Manejo Forestal y se aplican mediante procedimientos y guías operacionales específicas.	No se ha realizado el aprovechamiento. Se presenta el PMF el cual contiene el análisis ambiental. Presentar manual de operaciones y se presenta la ficha de evaluación ambiental.
C.6.2	6.2.1.	El plan de manejo forestal incluye una relación de las especies amenazadas oficialmente listadas en el Anexo 5, así como sus hábitats existentes en el área de manejo forestal. Se toman medidas para su protección.	El aprovechamiento se realizará sobre plantaciones forestales y no sobre bosque. Presentar inventario de flora y fauna que se ubica en la carpeta de cada productor.
C.6.2	6.2.2.	Existen procedimientos y guías operacionales que se aplican para evitar la caza ilegal y la destrucción de hábitats de las especies amenazadas.	Plan de control y vigilancia y PMF.
C.6.2	6.2.3.	El aprovechamiento de fauna sólo es permitido con fines de subsistencia, no siendo permitida la recolección de animales o huevos con fines comerciales, deportivos, ni tampoco para mascotas.	El PMF contempla la prohibición de la caza de fauna silvestre y solo la pesca artesanal está permitida.

C.6.2	6.2.4.	El plan de manejo forestal describe las zonas de protección y producción y están claramente ubicadas y demarcadas en mapas y son reconocidas en el terreno. De acuerdo con la escala e intensidad de las operaciones forestales. Los mapas de la unidad de manejo forestal identifican áreas de importancia para la flora y fauna particularmente sensible, y son protegidas en la unidad de manejo. Estas zonas de protección están claramente ubicadas y demarcadas en mapas y son reconocidas en el terreno. En el caso de que existan formaciones particulares tales como lagos, humedales, etc., dentro de la unidad de manejo, se toman medidas para asegurar su protección.	Presentar el documento de medidas para proteger, monitorear y vigilar la conservación de las zonas hídricas. Presentar evidencia sobre: 1. Prohibición de la corta de árboles en fajas marginales (Carteles). 2. Fomentar la instalación de plantaciones forestales en las fajas marginales (forestación en fajas marginales). 3. Presentar el doform con el monitoreo de la conservación de las fajas marginales. 4. Registro de capacitación y sensibilización de la conservación y protección de las zonas hídricas y fajas marginales. 5. Presentar los nuevos contratos con cláusula de la conservación de las fajas marginales. En los mapas es necesario que las zonas de protección y producción estén ubicadas claramente. Presentar la documentación de las áreas de conservación de bosque de ACOPAGRO.	Aplicar las de medidas para proteger, monitorear y vigilar la conservación de las zonas hídricas
C.6.2	6.2.5.	La pesca no es hecha usando barbasco, dinamita u otros productos tóxicos.	El PGM contempla que solo la pesca artesanal está permitida.	
C.6.2	6.2.6.	Existen medidas preventivas para evitar el uso del fuego dentro del área de manejo y se implementan acciones para controlar su uso en los predios colindantes.	En el plan de control y vigilancia se dan las medidas de prevención y el control de incendios. Tríptico de incendios. El PMF habla sobre la prevención de incendios forestales.	Se podría capacitar en prevención y control de incendios forestales con los bomberos forestales del SERFOR.
C.6.3	6.3.1.	Al escoger el sistema silvicultural, se favorece aquel con menor tasa de alteración sobre el bosque y permite la regeneración y evolución del bosque siguiendo la dinámica natural y está basado en información científica y conocimiento tradicional, estando descrito y sustentado en el plan de manejo.	El PMF en los principios generales del manejo forestal, se estable como principio que se cortará anualmente un máximo del 5% de la biomasa forestal total presente en las parcelas, para garantizar un volumen de corte debajo de la tasa de crecimiento anual de la biomasa, y garantizar la permanencia de los servicios ecosistémicos llevados por la reforestación y del almacenamiento de carbono.	

C.6.3	6.3.2.	Para la selección de las especies de interés comercial se ha tomado en cuenta su abundancia y capacidad de regeneración.	La selección de especies se realizó considerando los siguientes criterios: plan de negocios, especie nativa, valor comercial en la zona, crecimiento de la especie y el deseo de productor.	
C.6.3	6.3.3	Existen medidas escritas para prevenir y reducir el impacto sobre especies forestales claves para la alimentación de la fauna silvestre [p.e. ubos (<i>Spondias mombin</i>), ungrahui (<i>Jessenia</i> sp.), pama (<i>Pseudolmedia</i> spp.), aguaje (<i>Mauritia flexuosa</i>), etc.] y árboles huecos en pie o caídos que pueden ser refugio de diferentes animales.	El PMF indica que solo se aprovechan las plantaciones sembradas y no bosques, se tiene un inventario de flora y fauna de cada unidad de manejo del productor y existe el Plan de control y vigilancia.	Se puede considerar la siembra de árboles frutales a los alrededores de la plantación para garantizar el alimento de la fauna silvestre.
C.6.3	6.3.4	La tala de árboles es programada, usando técnicas de tala dirigida, evitando tumbar en terrenos de pendientes pronunciadas y en temporada lluviosa, limitando la distancia de arrastre, dejando los tocones para mantener la estabilidad de los suelos y evitando perturbaciones en el bosque más allá de lo normalmente provocado por la caída de los árboles técnicamente dirigido.	Manual de operaciones indica las técnicas que se utilizaran para la tala dirigida. El PGM indica que el aprovechamiento forestal se tiene que realizarse en la época seca y que las especies que fueron establecidas en zonas de alta pendiente (superior a 45%) no se realizara el aprovechamiento y serán conservadas.	
C.6.4	6.4.1.	Se protegen áreas representativas de cada tipo de bosque. La distribución espacial de estas áreas debería considerar el flujo de la vida silvestre del bosque (corredores biológicos en vez de islas). Las zonas de conservación se determinan según la escala e intensidad del manejo.	El PMF en los principios generales del manejo, se considera como enfoque ecosistémico la identificara áreas de conservación, se protegerá y conservara las zonas hídricas en las unidades de manejo forestal. También indica que en pendientes superiores al 45 no se realizara el aprovechamiento y estas áreas quedaran para ser conservadas. Aplicar también las recomendaciones realizadas en el indicador 6.2.4.	Aplicar el documento de medidas para proteger, monitorear y vigilar la conservación de las zonas hídricas.
C.6.5	6.5.1	Se dispone de manuales sobre técnicas de aprovechamiento de impacto reducido, planificación, construcción y mantenimiento de campamentos, caminos forestales, botaderos, puentes y manejo de residuos químicos y desechos.	El Manual de Operaciones describe lo pedido en el indicador.	

C.6.5	6.5.2.	Se evita el vertimiento de residuos tóxicos de la operación forestal en los cauces de los ríos para proteger la ictiofauna.	Presentar el documento de medidas para proteger, monitorear y vigilar la conservación de las zonas hídricas y el PMF contempla medidas de prevención y mitigación para evitar el vertimiento de residuos tóxicos en las operaciones forestales.	Aplicar las medidas.
C.6.5	6.5.3.	El personal de campo conoce y es capacitado por el responsable del manejo forestal en la implementación de estas guías y especificaciones técnicas.	Registro de capacitaciones sobre las guías descritas con anterioridad.	
C.6.5	6.5.4.	Todos los caminos primarios y secundarios en uso son mantenidos, incluyendo la superficie de rodaje y las estructuras de drenaje.	No se requiere la apertura y/o mantenimiento de caminos forestales. Todas las parcelas tienen vías de acceso. En el Alto Huyabamba la extracción se realizará por río.	Agregar al plan de manejo en análisis ambiental la Evaluación de impacto ambiental en la extracción de madera por río. Lo puede realizar FUNDAVI.
C.6.5	6.5.5.	Los mapas topográficos han sido preparados antes de la extracción de la madera, marcando en la red de caminos cuáles áreas soportan extracción durante todo el año y cuáles en época seca. Los mapas ubican los patios, caminos de arrastre, drenajes, zonas de amortiguamiento y áreas de protección. Estos mapas se encuentran disponibles para el personal de campo.	Todos los mapas elaborados tienen que hacerse de acuerdo con el procedimiento para la elaboración de mapas en el marco de la certificación forestal FSC®.	Revisar con Tito el procedimiento y luego con todo el equipo.
C.6.5	6.5.6	Se planifican los caminos (primarios, secundarios y viales de saca) usando la mejor información disponible del terreno y del bosque (mapas, muestreos exploratorios, inventarios sistemáticos, fotografías aéreas, imágenes de satélite, etc.) para minimizar los costos de producción y los impactos ambientales.	No se requiere la apertura y/o mantenimiento de caminos forestales. Todas las parcelas tienen vías de acceso. En el Alto Huyabamba la extracción se realizará por río. Para Todos los mapas elaborados tienen que hacerse de acuerdo con el procedimiento para la elaboración de mapas en el marco de la certificación forestal FSC®.	

C.6.5	6.5.7.	Los impactos causados por el transporte fluvial de trozas son monitoreados y se toman las medidas correctivas correspondientes.	No se esta realizando aprovechamiento por río.	Agregar al plan de manejo en análisis ambiental la Evaluación de impacto ambiental en la extracción de madera por río. Lo puede realizar FUNDAVI.
C.6.5	6.5.8.	La construcción de caminos cumple con los estándares establecidos, el desbosque es mínimo, se protegen los taludes, se evita el relleno de drenajes naturales y el amontonamiento de material removido a lo largo del camino.	Se encuentra en el plan de operaciones. <u>Explicar</u> que los caminos de extracción fueron construidos muchas años antes de las operaciones forestales con el fin de transito de las personas desde un caserío a otro o a sus parcelas.	
C.6.6	6.6.1.	El responsable del manejo forestal prioriza los métodos de control no químicos. Se cuenta con la opinión escrita de un especialista. En la eventualidad del uso de métodos químicos se descartan los productos químicos prohibidos por la OMS y pesticidas químicos prohibidos por el FSC, se prefiere aquellos con escaso efecto residual, cuya aplicación se realiza cuidando las normas de seguridad y con personal entrenado.	En el Manual de operaciones en el punto del manejo integrado de plagas y control de incendios, se prohíbe el uso de químicos para el control de plagas y/o enfermedades. Prioriza los métodos manuales y mecánicos y contempla los de control biológico.	
C.6.7	6.7.1	Se dispone de guías escritas que explican los procedimientos para el manejo, desecho, emergencias, etc. a seguir para manejo de residuos de combustibles y lubricantes, de productos químicos líquidos y sólidos y de contenedores.	El PMF describe las medidas de prevención o mitigación.	
C.6.7	6.7.2	En la guía para el manejo de residuos de combustibles y lubricantes de productos químicos (líquidos y sólidos) y de contenedores, se especifican los lugares acondicionados para el almacenamiento y enterrado de los desechos originados por las operaciones (lubricantes, envases, plásticos, baterías, pilas, etc.).	En el Plan de Operaciones en: Normas de Convivencia, orden y limpieza, cuidado del medio ambiente y otras, se indica que los desechos se separan como biodegradables. El PMF habla de la disposición de los residuos sólidos en contenedores ver tabla 35.	

C.6.7	6.7.3	Se tiene personal capacitado para la manipulación de productos químicos y residuos.		Agregar este tema al plan de capacitaciones.
C.6.8	6.8.1.	Se describen mecanismos para identificar oportunamente impactos no deseados en la eventualidad de uso de agentes de control biológico.	No se usan controladores biológicos. Procedimiento para monitorear el uso de agentes de control biológico.	El monitoreo del uso de los agentes de control de biológico se realizará por el aplicativo Doform, donde se verifican si el productor realizo el uso del control biológico.
C.6.9	6.8.2.	6.8.2. Existen procedimientos para monitorear y realizar una vigilancia estricta al uso de los agentes del control biológico.	No se usan controladores biológicos. De existir el uso existe el procedimiento para monitorear el uso de agentes de control biológico.	El monitoreo del uso de los agentes de control de biológico se realizará por el aplicativo Doform, donde se verifican si el productor realizo el uso del control biológico.
C.6.9	6.8.3	El responsable del manejo forestal evita el uso de los organismos genéticamente modificados.	No se hace uso de agentes de control biológico.	
C.6.9	6.9.1.	Se documenta, en caso de uso de especies exóticas, el manejo adecuado de las especies utilizadas y se detallan los procedimientos de control y monitoreo.	Se dejó de sembrar especies exóticas desde el año.... En adelante. Se prioriza la siembra de especies nativas. El manejo de dichas especies y su control y monitoreo se describen en el PMF y el Manual de Operaciones.	
C.6.9	6.9.2.	El uso de especies exóticas cuenta con la aprobación del Ministerio de Agricultura de acuerdo con el Reglamento de la Ley Forestal y Fauna Silvestre.	Las plantaciones de teca sembradas fueron inscritas en el registro nacional de plantaciones, siendo aceptada su inscripción. Se puede verificar el registro de plantación en cada carpeta del productor. Así mismo artículo 11 de Ley Forestal y de Fauna Silvestre, indica que las plantaciones forestales son ecosistemas forestales constituidas a partir de la intervención humana mediante el establecimiento de una o más especies forestales,	

C.7.1	7.1.1	El responsable del manejo forestal cuenta con un Plan de Manejo Forestal (PMF) aprobado por la autoridad Forestal. El PMF contiene objetivos y metas de aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo, donde se contemplan las existencias, sus formas de regeneración y de aprovechamiento, así como las medidas de mitigación ambiental.	Las plantaciones forestales no requieren PMF (Ley 29763 en el art. 113). El PMF contiene objetivos, metas a mediano y largo plazo. Además contempla las existencias, sus formas de regeneración, aprovechamiento y medidas de mitigación	Terminar de revizar el PMF.
C.7.1	7.1.2	Se identifica a un responsable del manejo forestal.	El responsable de desarrollar el PMF es PUR Projet como entidad de grupo en coordinación con cada una de las tres organizaciones base. Se encuentra descrito en PMF y en el protocolo de certificación grupal y plan organizacional	
C.7.1	7.1.3	Se han realizado inventarios forestales detallados en cada unidad de corta anual, a partir de los cuales y en cada caso se ha determinado, las precauciones técnicas para la regeneración del bosque, las técnicas y tácticas para la extracción y transporte de trozas o productos, en correspondencia con el programa de producción y ventas del responsable del manejo forestal y que se ponen de manifiesto en los Planes Operativos Anuales.	En los informes de monitoreo de plantaciones se determina el número de plantas vivas y estas son ingresados al PGMF cuadro 38 al 44. Registros de plantaciones forestales. El PMF en el Plan de vigilancia y seguimiento, se indica que se realizara evaluaciones en diferentes aspectos.	
C.7.1	7.1.4	El plan de manejo forestal contiene información cartográfica que indica la ubicación de las áreas de producción, protección, unidades administrativas de manejo forestal y los derechos de las tierras de las poblaciones locales adyacentes.	El PMF cumple este indicador. Los mapas de los productores se encuentran en la carpeta del productor y tienen que realizarse de acuerdo el procedimiento de elaboración de mapas.	
C.7.1	7.1.5	El plan de manejo forestal describe y sustenta el sistema silvicultural elegido, basado en un diagnóstico del bosque. El plan de manejo describe la aplicación de prácticas silviculturales, tales como poda de lianas, enriquecimiento y otras apropiadas.	El PMF y el Plan de Operaciones incluye todos los elementos que el indicador pide.	

C.7.1	7.1.6	En caso de que la misma área está sujeta a aprovechamiento de diferentes recursos forestales, ya sea que los derechos recaigan en un mismo titular o en terceros, existen planes de manejo complementarios para aquellos recursos (por ejemplo palmiche, ungurahui, aguaje, jebe, etc.) concordantes con la sostenibilidad del bosque en su conjunto, previamente aprobados por la autoridad forestal.	Solo se aprovechará madera de plantaciones.
C.7.1	7.1.7	El plan de manejo indica el tipo de tenencia de tierra, plazos y datos del concesionario.	Los productores tienen título de propiedad, documentos de cesión, estos se ubican en las carpetas de los productores.
C.7.1	7.1.8	El plan de manejo contiene una justificación de la tasa de cosecha, apoyado por información con base científica de producción de la unidad de manejo, de acuerdo con la escala e intensidad del manejo forestal.	En el PMF se indica que la captura de carbono es la variable para definir la tasa de corta anual de un 5%. No se puede superar esta cifra pues también tenemos la certificación VCS para carbono.
C.7.1	7.1.9	El plan de manejo detalla el número de especies a aprovechar, los volúmenes de aprovechamiento, los diámetros mínimos de corta, así como los métodos, eficiencia e intensidad de aprovechamiento.	El PMF contiene todos los elementos que el indicador pide.
C.7.1	7.1.10	El plan de manejo describe los métodos de instalación y recolección de datos con parcelas permanentes, u otros mecanismos, para el monitoreo del crecimiento y dinámica de poblaciones, de acuerdo con la escala e intensidad del manejo.	En PMF tiene un objetivo referido a la investigación forestal con la instalación de parcelas permanentes de monitoreo, así mismo se tiene "Plan de monitoreo de parcelas permanentes Implementación.
C.7.1	7.1.11	Existe un procedimiento para identificar las especies de flora y fauna amenazadas localmente por la extracción de plantas y cacería, de acuerdo con la escala e intensidad del manejo.	Inventario de flora y fauna en las carpetas de los productores.

C.7.1	7.1.12	Se plantean medidas, de acuerdo con la escala y a la intensidad del manejo forestal, para la protección de la flora y fauna amenazada identificada.	El aprovechamiento se realizará sobre plantaciones forestales y no sobre bosque. Presentar inventario de flora y fauna que se encuentran en la carpeta de cada. Plan de Control y Vigilancia y PMF. Así mismo presentar la documentación de las dos áreas de conservación en los socios de ACOPAGRO.	
C.7.1	7.1.13	Existen mapas a escala apropiada según la intensidad de manejo, en los que incluyen la ubicación y superficie de las áreas de producción, los caminos y campamentos, hidrografía, tipos de bosques y áreas de protección.	Todos los mapas elaborados tienen que hacerse de acuerdo con el procedimiento para la elaboración de mapas en el marco de la certificación forestal FSC®.	
C.7.2	7.2.1	El plan de manejo forestal se evalúa como máximo cada cinco años, con participación de los ejecutores responsables y representantes de los principales grupos humanos involucrados. Los cambios que se implementen responden a nuevas circunstancias técnicas y científicas, económicas, sociales y ambientales.	Presentar PMF actualizado.	Revisar el PMF con las organizaciones y aprobar la nueva versión del PMF en el comité forestal.
C.7.3	7.3.1	Se cuenta con trabajadores capacitados en todas las actividades del Manejo Forestal. Los trabajadores conocen los procedimientos previstos en el plan de manejo referentes a su trabajo y lo aplican en el campo.	Plan de capacitaciones, sustentado con informes o registro de capacitaciones.	Plan de capacitaciones.
C.7.3	7.3.2	El responsable del manejo forestal cuenta y aplica un programa de capacitación, <u>de acuerdo a la escala e intensidad de la operación</u>	Presentar plan de capacitaciones.	Plan de capacitaciones.
C.7.3	7.3.3	Existen procedimientos para evaluar la efectividad de la capacitación.	Presentar el protocolo de capacitación.	Mejorar el procedimiento de evaluación de la efectividad de las capacitaciones en el protocolo de capacitación. Felipe.

C.7.3	7.3.4	Se cuenta con procedimientos de supervisión para asegurar el desempeño de los trabajadores forestales de acuerdo con el PMF.	Presentar el procedimiento de supervisión.
C.7.4	7.4.1	El responsable del manejo forestal cuenta con un documento resumen del plan de manejo que es de carácter público. El resumen incluye por lo menos los siguientes datos: - mapas o croquis del área manejada; - superficie manejada; - producción; - resultados del monitoreo en regeneración; - disposición de desechos orgánicos e inorgánicos; - vigencia del plan de manejo y derechos de uso; - descripción de las prácticas de manejo.	Actualizar el resumen del PMF y colgar el resumen público en la página web de PUR Projet.
C.8.1	8.1.1	El responsable del manejo forestal tiene establecido un sistema de monitoreo y evaluación participativa para la toma de datos, evaluación y análisis en todos los niveles del manejo forestal y sus implicancias. La metodología aplicada responde a la escala, a la intensidad del manejo y a la complejidad de los procesos.	Establecer un sistema de monitoreo. Felipe.
C.8.1	8.1.2	Se instalan formas de evaluación de las intervenciones al bosque, según la escala e intensidad de las operaciones forestales.	Presentar lo siguiente: Ficha de evaluación ambiental. Ficha de evaluación de madera sacada. Formato de pre-aprovechamiento. Fichas de visita a los productores, seguimientos, instalación de parcelas permanentes de monitoreo.
C.8.1	8.1.3	Se registra información que permite evaluar los impactos producidos por las actividades establecidas en el plan de manejo forestal en la flora, la fauna, las aguas y los suelos.	Ficha de evaluación ambiental. Ficha de evaluación de madera sacada. Formato de pre-aprovechamiento. Fichas de visita a los productores, seguimientos, instalación de parcelas permanentes de monitoreo.

C.8.1	8.1.4	Hay seguimiento de las actividades del personal contratista.	En la actualidad la cooperativa no tiene considerado la contratación de servicios. Todas las actividades serán realizadas por personal contratado directamente.	ACOPAGRO, Oro Verde, FUNDAVI, deben tener un protocolo de seguimientos a las actividades de sus trabajadores.
C.8.2	8.2.1	Se cuenta con un registro actualizado del rendimiento de los productos forestales cosechados.	Presentar ficha de evaluación de madera sacada y sistematización de la información.	
C.8.2	8.2.2	Se han implementado y monitorean parcelas de evaluación permanente entre otras formas de evaluación, según la escala e intensidad de las operaciones, para medir tasa de crecimiento, respuesta de la regeneración y condición del bosque en las áreas de corta anual.	Presentar el Plan de monitoreo de parcelas permanente. Se tienen y monitorean parcelas permanentes y se presentan datos de evaluación del crecimiento sistematizados.	
C.8.2	8.2.3	Se llevan registros periódicos de observación de especies de fauna indicadoras de la salud del ecosistema.	Presentar los inventarios de flora en la carpeta de los productores.	
C.8.2	8.2.4	Se monitorea el impacto del aprovechamiento y otras faenas forestales sobre la calidad de vida de los trabajadores y poblaciones afectadas.	Presentar el diagnóstico social y la Ficha de evaluación ambiental.	
C.8.2	8.2.5	Se monitorea la productividad y eficiencia del manejo forestal y se registran datos periódicamente con la finalidad de evaluar los costos de producción de las actividades forestales.	Presentar Ficha de evaluación de madera sacada. Plan de inversiones. Presentar contratos de siembra y los pagos realizados. Presentar contratos de seguimiento y pagos realizados. Presentar boleta de pago a técnico, juntamente con el pago de beneficios sociales, etc. Presentar fichas de evaluación de madera saca y rentabilidad de las operaciones de raleo o aprovechamiento.	
C.8.3	8.3.1	El responsable del manejo forestal cuenta con un sistema de registro y control documentado de la producción forestal, desde la obtención de la materia	En la actualidad no se está realizando el aprovechamiento. Presentar el Manual de procedimientos de cadena de custodia a puerta de plantación.	

		prima hasta su comercialización, para identificar el origen y el destino de las especies aprovechadas.		
C.8.3	8.3.2	Existen procedimientos para la identificación, recepción, marcado y despacho de los productos forestales en cada etapa del proceso productivo.	En la actualidad no se está realizando el aprovechamiento de las plantaciones. Presentar el Manual de procedimientos de cadena de custodia a puerta de plantación.	
C.8.3	8.3.3	Los datos del inventario forestal de las especies de interés comercial, las especies aprovechadas, los productos y volúmenes obtenidos, las guías de transporte y otros, están ordenados y son de fácil acceso.	No se realizado el aprovechamiento. Ordenar la información de acuerdo con el manual de procedimientos de cadena de custodia a puerta de plantación.	
C.8.4	8.4.1	El plan de manejo y las operaciones forestales evidencian la incorporación de los resultados del monitoreo.	Prsentar el informe de monitoreo.	Realizar el monitoreo de las operaciones.
C.8.5	8.5.1	Existe un documento público, que resume los resultados del monitoreo realizado, debiendo incluir por lo menos los siguientes datos: objetivos del monitoreo, observaciones tomadas, principales resultados e interlocutores, manteniendo la confidencialidad debida de la información comercialmente sensible.	Realizar el monitoreo y los resultados colgarlo en la página web de PUR Projet.	
C.9.1	9.1.1	9.1.1 La OMF deberá realizar una evaluación para identificar ALTOS VALORES DE CONSERVACIÓN AVC. Dicha evaluación deberá incluir: - Consulta de bases de datos de conservación y mapas; - Consideración de datos primarios o secundarios recolectados, durante inventarios forestales en el área forestal designada, por parte del personal, consultores o asesores de la OMF; - Entrevistas a especialistas ambientales/biológicos,	No es aplicable para SLIMF	

		<p>comunidades indígenas/locales, y expertos científicos, etc.;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación de amenazas a AVC y - Si existiesen amenazas a AVC o BAVC, determinación de acciones para abordar dichas amenazas. 		
C.9.1	9.1.2	<p>Para OMF grandes, la OMF deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una evaluación escrita de AVC, incluyendo los elementos de 9.1.1 y propuestas para garantizar su protección; • Realizar un análisis técnico y confiable de la evaluación de la presencia de AVC y las recomendaciones presentadas para la protección de tales atributos; y • Demostrar que se están tomando acciones para proteger y/o reducir las amenazas provenientes de las actividades de manejo hacia los AVC. 	No es aplicable para SLIMF	
C.9.1	9.1.3	<p>9.1.3 Aplicable sólo a OMF que son SLIMF: Se deberán realizar consultas con interesados ambientales, gobierno o investigadores para identificar AVC y/o BAVC. Si hubiesen AVC o BAVC presentes, la OMF deberá dar todos los pasos razonables para proteger dichos valores o reducir amenazas.</p>	<p>Generar un nuevo informe de bosques de alto valor de conservación - AVC/BAVC.</p>	<p>En las nuevas áreas incorporadas y las que se incorporaran realizar nuevas consultas con grupos interesados ambientales, gobierno o investigadores para identificar AVC y/o BAVC.</p>
C.9.1	9.1.4	<p>La OMF deberá consultar el toolkit nacional, si existe, o la primera y tercera parte del internacional para evaluación de la presencia de AVC (vea HCVF Toolkit por WWF).</p>	<p>Generar un nuevo informe de bosques de alto valor de conservación - AVC/BAVC.</p>	<p>En las nuevas áreas incorporadas y las que se incorporaran realizar nuevas consultas con grupos interesados ambientales, gobierno o investigadores para</p>

				identificar AVC y/o BAVC.
C.9.2	9.2.1	Las consultas de la OMF con interesados deberán especificar claramente los atributos de conservación que se hayan identificado, así como las estrategias propuestas para su mantenimiento o para la reducción de amenazas.	Generar un nuevo informe de bosques de alto valor de conservación - BAVC. Es necesario que existe en este informe un registro de la consulta hecha a grupos interesados y personas para identificar los AVC o BAVC en la UMF. Así como las entrevistas a los Grupos de interesados.	En las nuevas áreas incorporadas y las que se incorporaran realizar nuevas consultas con grupos interesados ambientales, gobierno o investigadores para identificar AVC y/o BAVC.
C.9.2	9.2.2	La OMF deberá mantener una lista de todos los actores/grupos interesados pertinentes que el certificador puede consultar relacionados con los AVC.	Generar un nuevo informe de bosques de alto valor de conservación - AVC/BAVC. Con la lista de todos los actores o grupos de interés.	En las nuevas áreas incorporadas y las que se incorporaran realizar nuevas consultas con grupos interesados ambientales, gobierno o investigadores para identificar AVC y/o BAVC.
C.9.2	9.2.3	La consulta a actores/grupos interesados deberá indicar que la OMF considera consistentemente y protege áreas de alto valor de conservación.	Generar un nuevo informe de bosques de alto valor de conservación - AVC/BAVC.	En las nuevas áreas incorporadas y las que se incorporaran realizar nuevas consultas con grupos interesados ambientales, gobierno o investigadores para identificar AVC y/o BAVC.

C.9.3	9.3.1	La OMF, en el PMF y el resumen público de éste, deberá describir los valores de conservación de cada área de alto valor de conservación identificada en la UMF y las medidas tomadas para mantener y/o incrementar dichos valores.	Luego de tener el informe de AVC/BAVC describir parte del informe en el resumen público de PMF.	En las nuevas áreas incorporadas y las que se incorporaran realizar nuevas consultas con grupos interesados ambientales, gobierno o investigadores para identificar AVC y/o BAVC.
C.9.3	9.3.2	a) Para operaciones no SLIMF, la OMF deberá proponer y respetar un plazo de tiempo técnicamente adecuado y económicamente realista para la actualización periódica del resumen público de las áreas de alto valor de conservación, apropiado a la escala e intensidad de operaciones. b) Para SLIMF, la OMF deberá actualizar los resúmenes públicos al menos una vez durante el periodo de validez del certificado (5 años).	Luego de tener el informe de AVC/BAVC describir parte del informe en el resumen público de PMF.	En las nuevas áreas incorporadas y las que se incorporaran realizar nuevas consultas con grupos interesados ambientales, gobierno o investigadores para identificar AVC y/o BAVC.
C.9.4	9.4.1	Si se han identificado BAVC o AVC y, aunque estas áreas estuvieran segregadas de los aprovechamientos, se establece un sistema de monitoreo para evaluar la efectividad de las medidas empleadas para mantener o incrementar los AVC.	Generar un nuevo informe de bosques de alto valor de conservación - AVC/BAVC.	En las nuevas áreas incorporadas y las que se incorporaran realizar nuevas consultas con grupos interesados ambientales, gobierno o investigadores para identificar AVC y/o BAVC.
C.10.1	10.1.1	Los objetivos de la plantación quedan recogidos de forma explícita en el PMF, incluyendo aquellos para la conservación y restauración de bosques y otros ecosistemas naturales. Además, se indican claramente la relación entre la plantación y las	Están incluidos en el PMF.	

C.10.1	10.1.2	La implementación del plan en campo se deberá realizar de acuerdo con los objetivos descritos, específicamente aquellos relacionados con la conservación y restauración de bosques y otros ecosistemas naturales, en el PMF	En la carpeta del productor se encuentran las fichas de asistencia y otros documentos, donde se demuestra que las actividades se están realizando de acuerdo con el PMG, lo cual tiene que ser corroborado en campo.	
C.10.2	10.2.1	Las OMF deberán demostrar, mediante acciones, su compromiso de proteger, restaurar y conservar áreas clave de bosque natural dentro de la propiedad.	Esto se verifica en campo, observando que los productores conservan sus bosques, sus fuentes de agua, etc. Pueden ayudar los siguientes documentos: Medidas para proteger, monitorear y vigilar la conservación y protección de las zonas hídricas. Ficha de evaluación ambiental. Plan de control y vigilancia. Informe de bosques de alto valor de conservación - BAVC.	
C.10.2	10.2.2	Se establecen franjas de protección a cauces y cuerpos de agua (permanentes y temporales) conforme a la normatividad nacional o a las mejores prácticas de manejo, según el criterio 6.5	Realizar siembra de árboles nativos o frutícolas en las fajas marginales. Los mapas tienen que mostrar las fajas de protección en los cursos de agua.	Identificar especies nativas o frutícolas (alimento para aves) para sembrar en fajas marginales.
C.10.2	10.2.3	La planificación y distribución de las plantaciones debe proteger y conservar la vegetación nativa primaria y corredores de fauna silvestre	Es necesario que en los mapas se puedan ubicar las plantaciones forestales, protección y conservación de bosques naturales que se encuentran en las parcelas de los productores.	
C.10.2	10.2.4	En las plantaciones se deberán establecer rodales de diferentes edades y períodos de rotación.	El PMG muestra los diversos modelos de siembra, utilizando diversas especies nativas, aumentando la diversidad del paisaje y se corrobora con visitas de campo	
C.10.3	10.3.1	De acuerdo con la escala e la intensidad de la plantación, la OMF aplica medidas para tener diversidad en la composición de las plantaciones. Tal diversidad puede incluir el tamaño y la distribución espacial de las unidades de manejo dentro del paisaje, número y composición genética	El PMG muestra los diversos modelos de siembra, utilizando diversas especies nativas, aumentando la diversidad de los paisajes y se corrobora con visitas de campo.	

		de las especies (ej. procedencias y clones), clases de edad y estructuras y tipos de productos.		
C.10.3	10.3.2	La OMF deberá elaborar e implementar directrices escritas para el mantenimiento de plántulas naturalmente establecidas dentro de los bloques de plantaciones.	El PGM explica que se utilizan diversas especies nativas, las cuales son sembradas en diversos modelos y con grupos de lento, mediano y rápido crecimiento.	
C.10.4	10.4.1	La OMF deberá basar la selección de especies y procedencias en justificaciones técnicas, de mercadeo y ensayos documentados (cuando estén disponibles) que demuestren su aptitud para el sitio (condiciones edáficas, topográficas y climáticas) y los objetivos de manejo que se persiguen.	PGM explica sobre las especies. Estudio de mercado escrito para Amazonia justa S.A.C.	No se siembra las especies forestales de acuerdo con las condiciones edafoclimáticas de las especies, se prioriza el deseo del productor y no la parte técnica.
C.10.4	10.4.2	Cuando se utilicen especies exóticas, la OMF debe justificar claramente su elección y documentar medidas específicas para evitar impactos ecológicos adversos, según el criterio 6.9.	Solo se utilizan especies nativas.	Eliminar la teca del plan de manejo forestal? Luego del aprovechamiento de las plantas de teca, serán remplazadas por especies nativas.
C.10.4	10.4.3	La OMF debe mantener constancias de la procedencia de la semilla o material vegetativo utilizado en el establecimiento de las plantaciones.	Las organizaciones tienen que llenar el Registro de procedencia de semilla botánica.	
C.10.5	10.5.1	Remitirse al indicador 6.4.3 para OMF SLIMF.		
C.10.5	10.5.2	El diseño y manejo de las plantaciones deberán proteger los valores ecológicos, especialmente en relación con las características de conservación o áreas protegidas.	El PMG muestra los diversos modelos de siembra, utilizando diversas especies nativas, aumentando la diversidad de los paisajes y se corrobora con visitas de campo. Procedimientos de manejo contribuyen en la protección de los valores ecológicos. Verificar en plan de manejo y documentos complementarios.	

C.10.6	10.6.1	La OMF deberá tomar medidas para minimizar la degradación de los suelos (en su estructura, fertilidad y actividad biológica), tanto en la planificación, como en el establecimiento y manejo de las plantaciones.	El PGM muestra que el objetivo de la instalación de plantaciones forestales tiene fines de producción y de conservación, las plantaciones son sembradas en tierras degradadas, tierras agrícolas improductivas implementando sistemas agroforestales en plantaciones de cacao / café, en asociación con pequeños productores. El PMF contiene el análisis de impacto ambiental con planes de acciones preventivos y correctivos para disminuir el impacto sobre el suelo.
C.10.6	10.6.2	La OMF deberá tomar medidas para minimizar los impactos adversos de las actividades perturbadoras del suelo, según el criterio 6.5.	El PGM muestra que el objetivo de la instalación de plantaciones forestales tiene fines de producción y de conservación, las plantaciones son sembradas en tierras degradadas, tierras agrícolas improductivas implementando sistemas agroforestales en plantaciones de cacao / café, en asociación con pequeños productores. El PMF contiene el análisis de impacto ambiental con planes de acciones preventivos y correctivos para disminuir el impacto sobre el suelo.
C.10.7	10.7.1	La OMF deberá tomar medidas para evitar plagas, enfermedades e introducciones de plantas invasoras, según los criterios 6.6 y 6.9.	En el Manual de operaciones en el punto del manejo integrado de plagas y control de incendios, se prohíbe el uso de químicos para el control de plagas y/o enfermedades. Prioriza los métodos manuales y mecánicos y contempla los de control biológico. No se ha realizado la introducción de especies invasoras.
C.10.7	10.7.2	Deberá existir un plan para la prevención y el control de incendios, incluyendo sistemas de detección y comunicación.	Se tiene Plan de control y vigilancia y Tríptico con recomendaciones ante peligro de incendios forestales.
C.10.7	10.7.3	Si se emplean pesticidas y/o fertilizantes químicos, la OMF deberá implementar un programa de manejo integrado de plagas, según el criterio 6.6.	En el Manual de operaciones en el punto manejo integrado de plagas y control de incendios, se prohíbe el uso de químicos para el control de

			plagas y/o enfermedades. Prioriza los métodos manuales y mecánicos y contempla los de control biológico.
C.10.7	10.7.4	La OMF deberá implementar una política y estrategia para minimizar el uso de pesticidas, herbicidas y fertilizantes químicos y se utilizan alternativas no químicas en algunos procesos, en sustitución de pesticidas y fertilizantes químicos que anteriormente se utilizaban.	En el Manual de operaciones en el punto manejo integrado de plagas y control de incendios, se prohíbe el uso de químicos para el control de plagas y/o enfermedades. Prioriza los métodos manuales y mecánicos y contempla los de control biológico.
C.10.8	10.8.1	El monitoreo de los impactos de las plantaciones, tanto dentro y fuera de la UMF, deberá realizarse de acuerdo con los Principios 4, 6 y 8.	El monitoreo de impactos descritos en el Plan General de Manejo Forestal está de acuerdo con los principios 4, 6 y 8 de la FSC®.
C.10.9	10.9.1	Se deberá compilar datos precisos sobre el primer año de establecimiento de todas las áreas de plantación, incluyendo cualquier actividad de conversión desde el noviembre de 1994.	En proceso de revisión
C.10.9	10.9.2	Cualquier área convertida de bosque natural a plantación desde el noviembre de 1994 no es certificada, excepto cuando la OMF provee evidencia clara y suficiente que no fue directa ni indirectamente responsable para dicha conversión.	En proceso de revisión

4.2.2. Procedimiento de verificación del cumplimiento de los P. y C. FSC®.

En la tabla 19, se muestra el formato y procedimiento de verificación incumplimiento o faltas a los Principios y Criterios

Para la identificación de incumplimientos o faltas a los Principios y Criterios se clasificaron las posibles faltas en MENORES y MAYORES, y se deberán aplicar a los productores forestales, conforme se les vaya informando y capacitando en estos temas.

Tabla 19. Procedimiento de verificación del cumplimiento o faltas mayor o menor a los principios y criterios

FALTA	ACTIVIDAD	FALTA	
MAYOR	Generales	Existencia de conflicto de Tenencia de Tierras	
		Corta especies protegidas	
		Corta árboles en zona de protección	
		Corta ilegal de árboles	
		Cambio de uso de la tierra	
		Infracciones al manejo de los Bosques de Alto Valor de Conservación	
	Manejo	Ejecución de Corta en tiempo no autorizado	Ejecución de Arrastre en tiempo no autorizado
		Reforestación	Corta ilegal de bosques (primarios o secundarios) para desarrollar plantaciones forestales
		Protección	Destruction o alteración de la faja marginal
MENORES	Generales	No acatar las directrices del plan de manejo	
		Evidencia reiterada de actividades de cacería ilegal	
		No cuenta con rótulos de puesta en valor de la fauna, flora y servicios ambientales.	
		El proyecto no cuenta con equipo, infraestructura y servicios básicos para la ejecución de modo seguro, de las operaciones forestales; cuando así estrictamente se requiera.	
		Se utilizan organismos modificados genéticamente, controles biológicos, pesticidas o sustancias prohibidas	
		Las normas del Manual de Salud Ocupacional no son aplicadas por los operarios	
		El almacenaje de sustancias peligrosas y contaminantes no es realizado de acuerdo con las normas del PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
		La disposición de desechos y derrame de sustancias peligrosas y contaminantes no es realizada de acuerdo con las normas del PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
		Las operaciones forestales no son realizadas de acuerdo con los lineamientos de seguridad	

	<p>En el proyecto se utiliza mano de obra ilegal</p> <p>Los empleados permanentes no son debidamente contratados y no tienen aguinaldo y vacaciones</p> <p>Emplea trabajadores temporales en la ejecución de las operaciones forestales sin seguir la normativa nacional vigente</p> <p>Se utilizan agroquímicos no incluidos en lista de plaguicidas de uso autorizado de PUR PROJET</p>
Manejo	<p>Cortar árboles y no extraerlos</p> <p>Apertura de caminos secundarias no autorizadas</p> <p>Construcción de obras no autorizadas</p> <p>Omisión de construcción de obras recomendadas</p> <p>Preparación inadecuada de las trozas para el arrastre</p> <p>Utilización de maquinaria en mal estado que afecte las labores del aprovechamiento</p> <p>Omisión de cierre de caminos secundarios cuando así se requieran</p> <p>No remover obstáculos en los pasos de los drenajes</p> <p>Tránsito de maquinaria en áreas no autorizadas</p>
Reforestación	<p>Control inadecuado de malezas</p> <p>No ejecución de raleos y podas recomendados</p> <p>No ejecución de controles sanitarios</p> <p>No cumple con la norma de presencia de ganado en el área plantada.</p> <p>Tránsito de maquinaria en áreas no autorizadas</p>
Protección	

4.2.2.1. Procedimiento para los casos en que se encuentren Faltas Menores

Para el procedimiento para los casos en que se encuentren faltas menores se realiza lo siguiente:

- a) El jefe del área (organización) notificará al comité de gestión de certificación para cancelar la acción correctiva tomada al fabricante, y el fabricante deberá notificar por escrito al fabricante el error cometido.
- b) Se dará tiempo suficiente para las acciones correctivas dependiendo de la actividad.
- c) Si el fabricante no implementa las medidas correctivas durante el período de informe, la situación se remitirá nuevamente al Comité de Gestión de Certificación, y el Comité de Gestión de Certificación puede extender las nuevas medidas correctivas o proporcionar una opción de descarga.

- d) La decisión del comité de gestión de la certificación se comunica por escrito al fabricante. En ese caso, dispone de un mes natural (30 días naturales) para presentar una queja o explicar lo que considere pertinente.
- e) Transcurrido el tiempo señalado en el párrafo anterior y/o el plazo fijado por la Comisión, si el fabricante no cumple con los requisitos, la Comisión volverá a analizar el caso e inmediatamente lo excluirá de los “Miembros Certificados” y, si es necesario, informe a la empresa de certificación, explicando las razones de la decisión.

Nuevamente, el fabricante será notificado por escrito de esta situación.

4.2.2.2. Procedimiento para los casos en que se incurra en una Falta Mayor

Para el procedimiento para los casos en que se incurra en una falta mayor se realiza lo siguiente:

- a) El gerente regional informará al comité de administración del fabricante sobre la evidencia de la cancelación de la acción correctiva, y el fabricante investigará el error y concertará una reunión con el fabricante. De nuevo, la situación se comunicará por escrito.
- b) El comité analizará la situación si el "fallo" forzado se debe a una negligencia o un accidente, consultará con el Servicio Forestal del Estado o los departamentos correspondientes, si es posible compensar, pedirá a los productores que tomen medidas para que podrán hacerlo en un tiempo razonable, indicando claramente que de lo contrario perderán su participación en la certificación forestal propiedad de PUR PROJET.
- c) Si el "fallo" es negligente, accidental o involuntario y el productor no ha tomado medidas compensatorias, se iniciará un procedimiento para excluirlo del esquema de certificación forestal y se anunciará una decisión previa. Si lo desea, tendrá un mes (30 días calendario) por escrito para presentar una queja final.

d) Transcurrido el tiempo señalado en el párrafo anterior y/o el plazo que determine el comité de gestión de la certificación, si el fabricante no cumple con la situación, la comisión lo analizará nuevamente y lo excluirá. Listado de “certificados” y enviarlo a la empresa certificadora, explicando el motivo de este.

El fabricante le comunicará por escrito esta situación.

4.2.3. Solicitud de Acciones Correctivas (SAC)

En la tabla 20, se muestra el formato de la solicitud de acciones correctivas (SAC) Para la identificación de incumplimientos o faltas a los Principios y Criterios se clasificaron las posibles faltas en MENORES y MAYORES, y sus observaciones.

Tabla 20. Formato de solicitud de Acciones Correctivas

Número de hallazgo: 2018.1			
<i>Seleccione:</i>	SAC Mayor	SAC Menor	X Observación
SAC/OBS emitido a (cuando hay más de una UMF):			
Fecha límite		Precondición para la certificación 3 meses después de la emisión del informe final Auditoría siguiente (de seguimiento o recertificación)	X Otra fecha límite (especifique): respuesta opcional - OBS
Indicador FSC:	Estándares de certificación del Manejo Forestal para productos maderables en bosques de la Amazonía Peruana, indicador 4.2.5		
No Conformidad (o justificación en el caso de Observaciones): La OMF mantiene un listado del equipo e implementos de protección y su estado con fecha de octubre de 2018. Sin embargo, no hay claridad de la periodicidad de inspección. En manos de uno de los productores en campo se ubicó un casco con visor que no presentaba condiciones para ser utilizado.			
Solicitud de Acción Correctiva (u Observación): Los equipos e implementos de protección deberían ser sometidos a inspecciones periódicas, pruebas y mantenimiento de seguridad.			
Respuesta de OMF (incluyendo cualquier evidencia presentada)	✓	Protocolo de inspección de equipos e implementos de seguridad y formatos de inspección de equipos e implementos de seguridad.	✓
	✓	Inspección de equipos e implementos de seguridad.	✓
	✓	Capacitación en seguridad y salud ocupacional.	

Revisión de SCS	<p>La Entidad de Grupo desarrolló el Protocolo de inspección de equipos e implementos de seguridad v1.0, enero 2020, donde se establecen responsabilidades, clasificación de equipos, periodicidad de las inspecciones de los equipos. Se entrevistó a responsable por la entidad de grupo y a los representantes (técnicos de campo) de las tres organizaciones que integran este certificado de manejo forestal (en adelante, las organizaciones), quienes explicaron el alcance de este protocolo y la forma en que cada uno lo ha implementado. En todos los casos, se valen del Formato de inspección que consta en el protocolo como Anexo el cual fue revisado durante este proceso como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato de Inspección – Oro Verde, fecha 18.12.19, con fecha de seguimiento y relevamiento en fecha 18.02.20. - Formato de Inspección – Fundavi, fecha 15.11.19, con fecha de seguimiento y relevamiento en fecha 15.02.20. - Formato de Inspección – Acopagro, fecha 15.02.20, con fecha de seguimiento programada 15.05.20. <p>Los técnicos explicaron que cada una de las organizaciones proporcionan las herramientas y equipo de protección personal (EPP) a los productores que a su vez son quienes realizan las actividades en sus fincas y eventualmente algún productor cuenta con un trabajador. Una vez terminada la tarea, estas herramientas y EPP son retirados por las organizaciones; los productores deben devolver estos implementos limpios y en las condiciones en que fueron recibidos. Esto fue corroborado por entrevista a productores que son propietarios de UMF y a su vez operarios de las actividades de manejo en sus parcelas, se ratificó que los equipos utilizados en las actividades silviculturales son proporcionados por la entidad de manejo. Los productores, manifestaron recibir instrucción acerca del manejo de las herramientas y las condiciones de limpieza para la entrega de estas a la organización.</p>
Estatus de SAC	<p>X Cerrada</p> <p>Elevada a grado Mayor</p> <p><i>Otra decisión (se refiere a la descripción anterior)</i></p>

4.2.4. Registro de solicitud de Acciones Correctivas del grupo de productores

En la tabla 21 nos muestran el registro de las solicitudes de acciones correctivas del grupo de productores forestales, en un número de 42, con número de SAC, nombres y apellidos, DNI, organización, fecha de acta, SAC realizada por la entidad corresponsiente, fecha de clausura fijada, persona encargada de la inspección y la fecha real de la clausura.

Tabla 21. Registro de solicitudes para acciones corecctivas del grupo de productores forestales 2020

DNI	Número de SAC	Nombre y Apellidos	DNI	Organización	Fecha de acta	SAC realizada por	Fecha de clausura fijada	Persona encargada del inspección	Fecha real de clausura
1	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Adolfo Mendieta Salas	00981170	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
2	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Lorenzo Rojas Loayza	01057840	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
3	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Alex Vasquez Fasanando	42999291	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
4	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Alfonso Cachique Cachique	00874803	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
5	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Angel Delgado Sumaeta	00972747	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
6	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Anita De Jesus Sangama Chujutalli	98605335	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
7	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Atilano Dario Pesantes Carrion	27821901	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
8	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Benito Cordova Camisan	27843477	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
9	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Cecilio Valles Saldaña	00990060	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
10	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Cevero Rodriguez Llaxa	00965196	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020

DNI	Número de SAC	Nombre y Apellidos	DNI	Organización	Fecha de acta	SAC realizada por	Fecha de clausura fijada	Persona encargada del inspección	Fecha real de clausura
11	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Deni Panduro Rodriguez	00965793	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
12	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Deysi Alberca Cruz	27855468	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
13	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Duberly Suarez Gonzales	00967027	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
14	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Ecmer Mozombite Moreno	00989483	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
15	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Elvis Honorato Saavedra Grandez	41858596	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
16	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Finey Mori Salas	00983706	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
17	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Hernan Juzga Fasabi	42055691	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
18	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Isaac Ruiz García	00884934	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
19	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Jaime Fernandes Astonitas	27752618	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
20	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Joaquin Chuquihuanga Neira	45337858	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
21	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Juan Cordova Olivera	01152779	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020

DNI	Número de SAC	Nombre y Apellidos	DNI	Organización	Fecha de acta	SAC realizada por	Fecha de clausura fijada	Persona encargada del inspección	Fecha real de clausura
22	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Juan Lautaro Calva Merino	03090018	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
23	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Lorenzo Loayza Rojas	01049959	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
24	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Manuel Sangama Paima	00988812	ACOPAGRO	17/11/2020		02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
25	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Marco Antonio Chuquilin Galvez	16973409	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
26	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Mario Rivarola Chuquilin	40087807	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
27	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Ramiro Saavedra del Castillo	00989604	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
28	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Regner Reategui Shapiama	00980444	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
29	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Rimber Tapullima Ojanasta	00965114	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
30	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Rosa Rios Isuiza	00965793	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
31	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Ruperto de la Matta Tuanama	00989384	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
32	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Ruperto Tapullima Satalaya	00991423	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020

DNI	Número de SAC	Nombre y Apellidos	DNI	Organización	Fecha de acta	SAC realizada por	Fecha de clausura fijada	Persona encargada del inspección	Fecha real de clausura
33	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Rusvel Tapullima Salas	00967429	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
34	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Segundo Gilberto Rodriguez Ortiz	00980221	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
35	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Segundo Gonzalo Rios Nuñez	22999374	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
36	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Segundo Paulino Santa Cruz Salazar	28118481	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
37	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Washington Rodriguez Ortiz	00982763	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
38	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Welinton Tapullima Salas	00984441	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
39	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Wilson Mendoza Barbaran	01007623	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
40	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Ydelfonso Tapullima Salas	00968430	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
41	Hallazgo 2020.9 Criterio 10.9	Zenon del Aguila Rojas	00965322	ACOPAGRO	17/11/2020	SCS Global Services	02/11/2020	ACOPAGRO	13/11/2020
42		Eysser Ríos Puerta	00980594	ACOPAGRO	28/06/2020	ACOPAGRO	29/06/2021	ACOPAGRO	29/06/2021

4.2.5. Notificación de exclusión de los productores forestales

En la figura 19 se muestra según Formato 11 el numero de asistentes del proceso de integración y exclusión de los productores forestales

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	ASISTENTES				DNI	Correo o Teléfono	FIRMA / HUELLA DIGITAL
			SOCIOS		NO SOCIOS				
			M	F	M	F			
01	Julio César García Tenazoa	Oro Verde			X		47148083	julio.garcia@apaeqramodeoro.com	
02	Karina Carolina Padilla Manchay	Oro Verde			X		72110904	Karyc.pm.92@gmail.com	
03	Alexander Becerra Solano	ACOPAGRO			X		42937952	reforestacion@acopagro.com.pe	
04	Ana Isabel Jiménez Salinas	ACOPAGRO			X		45673837	ana.reforestacion@gmail.com	
05	Gina Katusca Alvarez Navarrete	FUNDAVI			X		46911124	gina.reforestacion@gmail.com	
06	Mateo Bermúdez	PUR Projet			X			mateo.bermudez@purprojet.com	
07	Hércules Felipe Américo Martino Sampétegui	PUR Projet			X		41434438	hercules.martino@purprojet.com	



Tema: Comité forestal N° 11 – Proceso de integración y exclusión de Productores FSC®

Facilitador: Mateo Bermúdez /Hércules Martino

Organización: PUR Projet

Lugar: Reunión virtual

fecha: 28/ 06 /2021

Total de participantes: 07 Nº Mujeres: 03 Nº Varones: 05

Figura 19. Proceso de integración y exclusión de productores FSC®

4.2.6. Política Pública

SCS Global Services does hereby certify that an independent audit has been completed and conformity to the applicable standard(s) has been confirmed for:

Pur Development Pte. Ltd.

336 Smith Street #07-302, New Bridge Centre, 050336, Singapore

This operation meets all of the necessary qualifications to be certified for the following claim:

Well Managed Group of Plantations Certification

Pur Development Pte. Ltd. has been shown to meet all of the necessary qualifications to be certified as a Well-Managed Group of Plantations in accordance with the Forest Stewardship Council's® Principles & Criteria, as elaborated by the Forest Management Certification Standard for Wood Products in Forests of the Peruvian Amazon V6-0, FSC-STD-30-005 V1-1, FSC-STD-50-001 V2-0, SCS COC Indicators for FMEs V7-0.

For the following product(s):

Pletanus racemosa / Alto; *Guazuma crinita* / Bolaina; *Guazuma ulmifolia* / Bolaina Negra; *Calycopteryx spruceanum* / Capirona; *Schizolobium amazonicum* / Phochuncho; *Croton lechleri* / Sangre de grado; *Colubrina glandulosa* / Shaina; *Acrocerpus fraxifolia* / Cedro Rosado; *Karaña* / Karaña; *Cordia alliodora* / Laurel; *Simarouba amara Aubl* / Manupe; *Carlina sp* / Palperro; *Putiquero* / Putiquero; *Guarea guldensis* / Itesque; *Tectona grandis* / Yaca; *Swietenia macrophylla* / Caoba; *Cedrela odorata* / Cedro nativo; *Copaifera officinalis* / Copaliba; *Myroxylon balsamum* / Estoraque; *Ormosia costana* / Huayuro; *Isipingo* / Isipingo; *Aniba gigartiflora* / Moena; *Quinilla* / Quinilla; *Quiltacetro* / Quiltacetro; *Shihuahuaco* / Shihuahuaco; *Cedrelinga Catense Formis* / Tornillo

Certificate Code: SCS-FM/COC-006489

Trademark License Code: FSC-C143638

Valid from: 26 March 2019 Expiry date: 25 March 2024

This certificate certifies that the products supplied by the certificate holder to FSC-certified (or FSC Controlled Wood where applicable) products offered, shipped or sold by the certificate holder can only be considered covered by the scope of this certificate when the required FSC label is clearly stated on sales and delivery documents. The scope of this certificate is considered accurate on the date of issuance. The current validity will expire including the list of products, and be revised on 10/03/2024 being. The certificate shall remain the property of SCS, and the certificate will not appear or reproduce in any form without the express written approval of SCS. Where a certificate covers more than one site, the correct products and processes activities are performed by the network of Participating Sites, and not necessarily by each of them.

SCSglobal
SERVICES



The mark of
responsible forestry



Brendan Grady

Brendan Grady, Director, Forest Management
SCS Global Services
2000 Powell Street, Ste. 600, Emeryville, CA 94608 USA

SCS Global Services certifica que una auditoría independiente se ha completado en conformidad con la(s) norma(s) aplicable(s) está confirmada para:

Pur Development Pte. Ltd.

336 Smith Street #07-302, New Bridge Centre, 050336, Singapore

Esta operación cumple con todos los requisitos necesarios para ser certificada como:

Certificación de Grupo de Plantaciones Bien Manejadas

Pur Development Pte. Ltd. ha demostrado su cumplimiento con todos los requisitos necesarios para ser certificada como un Grupo de plantaciones bien manejadas de acuerdo con los principios y criterios del Forest Stewardship Council®, de acuerdo al Estándares de Certificación del Manejo Forestal para Productos Maderables en Bosques de la Amazonia Penuna V6-0, FSC-STD-30-005 V1-1, FSC-STD-50-001 V2-0, SCS COC Indicadores para OMFs V7-0.

Para los siguientes productos:

Platanus racemosa / Aliso; Guazuma crinita / Bolaina; Guazuma ulmifolia / Bolaina Negra; Calycophyllum spruceanum / Capirona; Schizolambium amazonicum / Pinochuncho; Croton lechleri / Sangre de grado; Colubrina glandulosa / Shaha; Arocarpus fraxinifolius / Cedro Rosado; Karaha / Karaha; Cordia alliodora / Laurel; Simarouba amara Aubl / Marupa; Cariniana sp / Paliperro; Puttiquero / Puttiquero; Guarea guidonia / Requía; Tectona grandes / Teca; Swietenia macrophylla / Caoba; Cedrela odorata / Cedro nativo; Copalfera officinalis / Copaliba; Myroxylon balsamum / Estoraque; Ormosia coccinea / Huayruro; Ishpingo / Ishpingo; Aniba gigantiflora / Moena; Quinilla / Quinilla; Quitoceño / Quitoceño; Shihuahuaco / Shihuahuaco; Cedrelinga Catemae Formis / Tornillo

Código del Certificado: SCS-FM/COC-008489

Código de Licencia Marca Registrada: FSC-C143638

Válido desde: 28 de marzo 2019 Fecha de caducidad: 25 de marzo 2024

Este certificado es el resultado exclusivo de que un determinado producto suministrado por el titular de este certificado cumple la certificación FSC (o Marca Controlada FSC). Los productos ofrecidos, vendidos o recibidos por el titular de este certificado solo pueden considerarse válidos por el alcance de este certificado cuando la etiqueta FSC está visible claramente en los árboles y los documentos de transporte. No puede provenir de tala o cosecha de tala. La producción o venta que está incluida en este certificado a pedido de SCS y en su sitio de venta (http://fsc.org). Este certificado permanece propiedad de SCS y debe ser usado solo en copias o reproducciones de él. Deben ser devueltos a SCS inmediatamente al solicitar. Cualquier certificado sobre este certificado, los productos y procedimientos de tala cubiertos son rechazados por la red de estos participantes, y no reconocidos por nadie más de ellos.

SCSglobal
SERVICES



The mark of
responsible forestry



Brendan Grady

Brendan Grady, Director, Forest Management
SCS Global Services
2000 Powell Street, Ste. 600, Emeryville, CA 94608 USA

4.3. De los procedimientos de la certificación forestal en pequeños productores de la Cooperativa Agraria Acopagro Ltda., provincia de Mariscal Cáceres – Juanjui

PUR PROJET postula para un certificado FSC® tipo FM-COC, que incluye la custodia hasta patio de industria primaria. Posteriormente los procesos industriales, para tales efectos se han desarrollado, adicional al Procedimiento de Cadena de Custodia de áreas reforestadas, uno para eventuales ventas de productos certificados. De avanzar en las cadenas de valor, la organización solicitará formalmente una extensión del contrato incluyendo los procesos industriales. Pero de momento, aún no es requerido.

Para efectos de las operaciones que no demanden la necesidad de vender material con alguna declaración de certificado FSC®, se acudirá a otro procedimiento separado al anterior.

La administración, el seguimiento y la supervisión de cumplimiento de los Principios y Criterios del FSC® ante los productores, la realiza PUR PROJET como la Entidad Grupal. Quienes darán un seguimiento más inmediato a modo de servicio personalizado serán los equipos técnicos bajo la certificación forestal grupal. Estos equipos supervisan las actividades de la certificación de PUR PROJET.

Sobre ellos se encuentra en un segundo y último nivel, la unidad de administración final del cumplimiento, denominado el Comité Administrador de la Certificación Forestal, constituido por funcionarios de las organizaciones a saber: El Gerente General de PUR PROJET, los Gerentes de ORO VERDE, ACOPAGRO y FUNDAVI o sus representantes y los jefes de los equipos técnicos de las organizaciones. Este Comité, es coordinado por el Gerente General de PUR PROJET o su representante y se reúne cuando sea necesario, por lo general una vez cada dos meses. Los temas tratados, así como los acuerdos tomados quedan registrados en Actas de Reunión archivadas ordenadamente.

Entre los temas permanentes de agenda están:

- Programación y avances en las evaluaciones mediante las listas de chequeo,
- Nuevas inclusiones y/o exclusiones,
- Atención de quejas

- Seguimiento general del esquema grupal de certificación.

La figura 19, muestra un ejemplo de la estructura de la administración del sistema de Certificación Grupal en PUR PROJET.

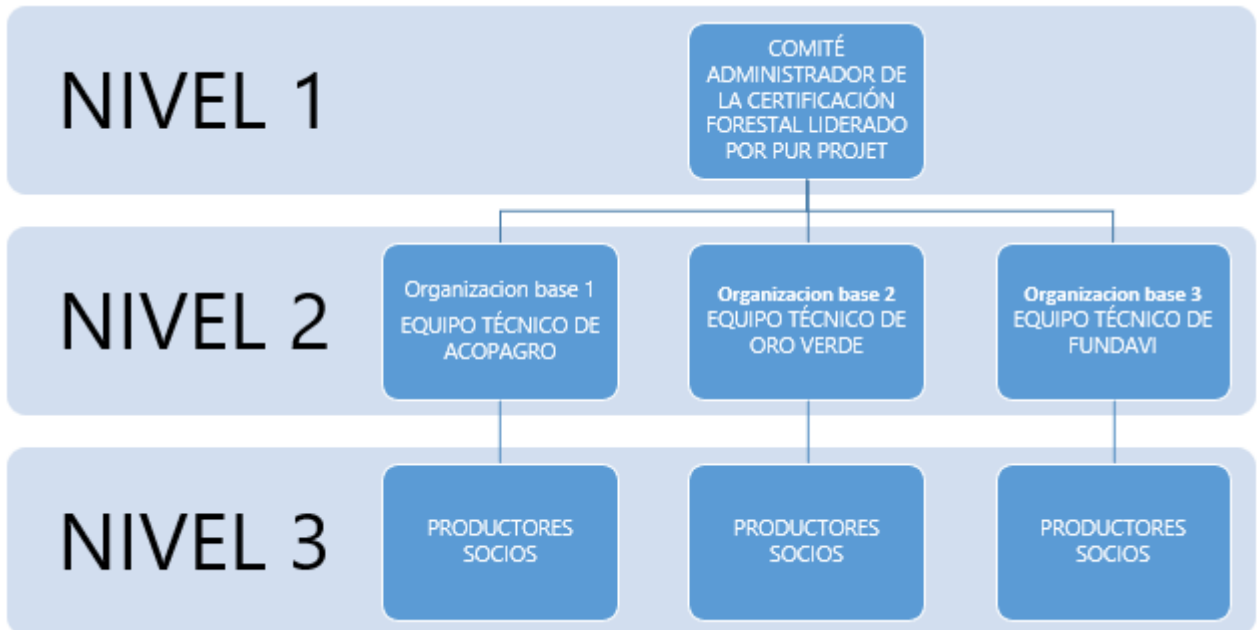


Figura 202. Estructura del sistema de certificación grupal

4.3.1. Bosques de altos valores de conservación

En el proceso de Certificación Forestal del proyecto de reforestación se ha desarrollado la metodología de Identificación de Bosques de Alto Valor de Conservación, siendo los procedimientos utilizados a través de la Consulta y realización de Talleres a los beneficiarios y poblaciones locales colindantes a la al proyecto de reforestación; así como recopilación de información.

Estas actividades se desarrollaron bajo los parámetros de la Guía de Certificación Forestal, siendo la identificación de BAVC para las plantaciones forestales del proyecto.

El análisis de información y descripción del proceso se puede revisar en el informe de BAVC realizado en mayo del 2018, con dos talleres para contribución de actores locales; en la ciudad de Juanjuí. No se evidenció la presencia de atributos de valor de conservación. Karmann y Smoth (2009) manifiestan que el impacto de FSC en el proceso de manejo forestal normalmente

tarda en hacerse visible, afirman que el certificado FSC legaliza la plantación. Otras partes interesadas del FSC describen la certificación de plantaciones como una "obligación" porque la demanda de madera y pulpa ha aumentado, y las plantaciones forestales pueden reducir la presión sobre los bosques nativos y facilitar la restauración y conservación de los bosques nativos.

4.3.2. Plan de inversion

4.3.2.1. Flujo de caja

En la tabla 22, se presenta el resumen de costos que considera la planificación del manejo forestal, la producción de plantas, gestión documentaria, aprovechamiento forestal, prácticas silviculturales, certificación forestal e inversiones sociales y ambientales. Al respecto Cossalter y Pye – Smith (2003) y Prado (2015) manifiestan que la investigación ha llevado a cabo un análisis en profundidad de los beneficios y costos de las plantaciones de rápido crecimiento en todo el mundo y ha concluido que las plantaciones son una tecnología neutral que no es inherentemente buena o mala, pero llama la atención sobre su planificación a escala del paisaje con el fin de minimizar sus impactos negativos de la manera más efectiva posible (p. ej., biodiversidad y comunidades locales) y aumentar sus efectos beneficiosos (p. ej., eficiencia de la producción de madera).

	Actividades	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (S/.)	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
					Costo Total (S/.)										
	Implementos de camping (carpas, plásticos, linternas, pilas)	Unidad	1	350		350	350	350	350	350	350	350	350	350	350
3	Monitoreo de fauna														
	Materiales de escritorio	Unidad	1	200		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
V.	Prácticas silviculturales					1,500	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200
1	Manejo de Podas y limpieza														
	Equipos	Unidad	1	2,500		2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
	Materiales de escritorio	Unidad	1	200		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
	Herramientas	Unidad	1	150		150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
2	Manejo de formación y sanidad														
	Equipos	Unidad	1	5,000		5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
	Materiales de escritorio	Unidad	1	200		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
	Herramientas (machetes, lima, placas de aluminio, clavos)	Unidad	1	150		150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
VI	Certificación Forestal				47,700	24,700	24,700	24,700	24,700	47,700	24,700	24,700	24,700	24,700	47,700
VII	Inversiones sociales / ambientales				8,848	8,979	9,350	10,214	11,102	13,011	13,357	13,476	13,733	14,087	14,673
TOTAL S/					893,598	906,854	944,384	1,031,649	1,121,270	1,314,148	1,349,069	1,361,108	1,386,990	1,422,791	1,482,007

A continuación, se presenta los beneficios proyectados por los ingresos de madera a nivel de materia prima (madera en rollo) considerando un precio promedio de S/ 0.6 el pie tablar.¹

Tabla 23. Volúmenes aprovechables e ingresos

Organización	FUNDAVI			ACOPAGRO			ORO VERDE		
	Volumen total	Volumen Aprovechable (m3)	Ingreso (S/ / m3)	Volumen total	Volumen Aprovechable (m3)	Ingreso (S/ / m3)	Volumen Total	Volumen Aprovechable (m3)	Ingreso (S/ / m3)
2018	7,504.23	-	-	57,906.33	353.94	93,439.78	13,896.82	-	-
2019	9,844.33	-	-	66,184.80	916.42	241,935.40	16,390.29	38.13	10,067.19
2020	12,184.43	-	-	73,570.81	1,865.28	492,434.50	18,683.72	252.85	66,751.81
2021	14,457.73	71.80	18,955.65	80,220.30	2,636.62	696,066.58	20,664.63	586.64	154,872.10
2022	16,631.10	178.61	47,153.38	85,388.99	4,182.79	1,104,256.59	22,374.00	873.72	230,661.86
2023	18,636.60	357.58	94,400.97	90,170.34	4,508.52	1,190,248.55	23,823.56	1,146.24	302,608.54
2024	20,353.16	665.01	175,563.23	94,633.28	4,731.66	1,249,159.35	25,150.53	1,257.53	331,987.02
2025	21,674.82	1,083.74	286,107.63	98,766.72	4,938.34	1,303,720.72	26,386.94	1,319.35	348,307.65
2026	22,929.89	1,146.49	302,674.60	102,518.99	5,125.95	1,353,250.64	27,550.61	1,377.53	363,668.06
2027	24,122.14	1,206.11	318,412.21	105,925.02	5,296.25	1,398,210.28	28,636.67	1,431.83	378,004.07
2028	25219.3008	1260.965038	332,894.77	108971.0538	5448.552691	1,438,417.91	29633.20165	1481.660082	391,158.26

En el siguiente cuadro se muestran los totales por año:

¹ Se considera 220pt = 1m3 (Investigar rendimiento)

Tabla 242. Ingresos por año

Ingresos	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
S// m3	93,440	252,003	559,186	869,894	1,382,072	1,587,258

Ingresos	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11
S// m3	1,756,710	1,756,710	1,938,136	2,019,593	2,094,627	2,162,471

4.3.2.2. Análisis Financiero (No se esta considerando el ingreso por captura de carbono)

Para evaluar la rentabilidad del manejo forestal se ha considerado la evaluación a través de los siguientes indicadores financieros:

La tasa interna de retorno (TIR) nos permite ver si es posible invertir en una empresa considerando otras opciones de inversión menos riesgosas. La TIR es un indicador de la viabilidad de un proyecto o negocio en porcentaje, que determina la rentabilidad de una inversión, dando como resultado ingresos y pagos actualizados. Si la tasa interna de retorno es mayor que la tasa de inversión, el proyecto es aprobado.

El Valor Presente Neto (VAN) se refiere a los criterios de inversión utilizados para saber si la inversión es rentable mediante la actualización de los ingresos y gastos del proyecto. Se basa en la rentabilidad del valor neto absoluto, lo que significa el número de unidades de divisas. Se utiliza para evaluar diferentes opciones de inversión. Los cálculos de costo-beneficio (B/C) comparan directamente los beneficios y los costos.

Para calcular la relación (B/C), primero encuentre el descuento, el monto de los beneficios descontados y divídalo por el monto de los costos descontados. explicado de la siguiente manera:

- $B/C > 1$ indica que los beneficios superan los costes, por consiguiente, el proyecto debe ser considerado.
- $B/C=1$ Aquí no hay ganancias, pues los beneficios son iguales a los costes.

- $B/C < 1$, muestra que los costes son mayores que los beneficios, no se debe considerar.

Sobre la tasa de interés utilizada, se ha considerado establecer tres escenarios:

- Escenario óptimo, enfocado en los proyectos forestales y ambientales. El Ministerio de Economía y Finanzas considera 4% para estos tipos de proyectos.
- Escenario moderado considerando una tasa de 8%.
- Escenario pésimo considerando una tasa de 12%.

En la tabla 25, se observa los ingresos y beneficios de la duración del plan de manejo y sus cálculos financieros.

Tabla 25. Ganancias por año

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
INGRESOS	93,439	252,002	559,186	869,894	1,382,071	1,587,258	1,756,709	1,938,136	2,019,593	2,094,626	2,162,470
COSTOS	893,597	906,853	944,384	1,031,648	1,121,270	1,314,148	1,349,069	1,361,108	1,386,990	1,422,790	1,482,007
GANANCIA	S/ - 800,157	S/ - 654,851	S/ - 385,197	S/ - 161,754	S/ 260,801	S/ 273,109	S/ 407,640	S/ 577,027	S/ 632,603	S/ 671,835	S/ 680,463

Tabla 26. Escenarios del flujo de caja

	ESCENARIOS		
	OPTIMISTA	MODERADO	PESIMISTA
TIR	9%	9%	9%
VAN S/	S/ 672,266.61	S/ 99,038.56	S/ -301,942.32
B/C	1.05	1.00	0.95

Como resultado del análisis se puede observar que, si existe un beneficio

en los escenarios optimistas y moderados; sin embargo, si las condiciones políticas y económicas sufren cambios es posible tener un escenario pesimista en la que el proyecto ya no es rentable al largo plazo. Es importante mencionar que las ganancias se verán a partir del quinto año.

4.3.2.3. Financiamiento

El financiamiento de la actividad de certificación forestal será brindado por la organización PUR PROJET a través de la supervisión y liderazgo del proceso de su empresa peruana PUR PROJET. Para ello se tiene un convenio donde se especifica dichas funciones.

Actualmente la producción y monitoreo del crecimiento de las plantaciones está financiado por PUR PROJET a través de contratos o convenios con las organizaciones socias: FUNDAVI, ACOPAGRO yORO VERDE

Dentro del modelo organizativo (capítulo X) se establece que las organizaciones miembros serán quienes contraten los servicios de aprovechamiento, a través de la generación de capacidades locales. Se estima que el financiamiento será brindado por PUR PROJET por medio de un nuevo vínculo referido a los volúmenes de aprovechamiento anual.

Se requiere financiamiento para las actividades post aprovechamiento, incluyendo monitoreo y transporte. El servicio de transporte será brindado por PUR PROJET, así como ser el principal comprador de los volúmenes de aprovechamiento.

4.3.3. Participacion ciudadana

4.3.3.1. En la formulación del Plan de Manejo Forestal:

En la formulación del presente documento participaron activamente el personal técnico de PUR PROJET, el personal técnico de las organizaciones socias, los asesores forestales y los productores beneficiarios.

La preparación del presente Plan representa la firme creencia de que se constituirá en una herramienta útil en la toma de decisiones y en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Todos los puntos considerados permiten el uso de técnicas de impacto

reducido con la finalidad de disminuir el efecto de las actividades de aprovechamiento forestal sobre la vegetación no aprovechada y sobre el suelo.

La población ha proporcionado información sobre especies forestales existentes, y fauna silvestre.

4.3.3.2. En la implementación del Plan de Manejo Forestal

Los productores de Real PUR PROJET reciben apoyo técnico en el desarrollo de las actividades previstas en el manejo forestal (inventario, desarrollo y rehabilitación), participan activamente en las actividades forestales y se benefician directamente de ellas.

4.3.3.3. En las Organizaciones socias de PUR PROJET

La Empresa tiene como organizaciones socias a ACOPAGRO, FUNDAVI y Oro Verde; las cuales reúnen un conjunto de personas que trabajan a favor del manejo forestal a través del apoyo decidido en la implementación del proceso del manejo de plantaciones forestales.

Participan de manera activa y organizada con representantes de gobiernos locales, comunidades e instituciones que integran miembros de organizaciones socias. Prestan asistencia técnica para las actividades de control y facilitan la resolución de los conflictos que puedan surgir en el ámbito de la gestión.

Cuenta con personal técnico capacitado para proponer, planificar y evaluar proyectos orientados a encontrar alternativas para generar valor a las plantaciones y encontrar alianzas que puedan agregar más valor a las plantaciones.

La certificación forestal se considera uno de los instrumentos de mercado voluntario de más rápido crecimiento en los últimos años (Schlyter et al., 2009).

En 2018, la superficie global certificada superó los 500 millones de hectáreas, repartidas en más de 90 países. La región cubre un poco más del 12% de la superficie forestal mundial, que según la estimación de la FAO para 2015 es de 3990 millones de hectáreas, y cabe señalar que entre 1990 y 2015, la cantidad de bosque ha disminuido en un 3% (Keenan et al., 2015).

El sello Program for Endorsement of Forest Certification (PEFC) es el país más grande con el 61% de la superficie forestal certificada del mundo.

4.3.3.4. Plan de relacionamiento comunitario:

Se cuenta con un plan de relacionamiento comunitario.

4.3.4. Cronograma de actividades

A continuación, se presenta las actividades relacionadas al manejo forestal para los siguientes diez años: 2

Tabla 273. Actividades planificadas 2017-2027

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
				VIVEROS (Producción de plantas)								
				INSTALACIÓN DE PLANTAS								
				MANTENIMIENTO DEL ÁREA								
				PODAS								
				RALEOS (PARTE DE APROVECHAMIENTO)								
				APROVECHAMIENTO COMERCIAL								
				Inventario Forestal (Monitoreo de crecimiento)								

Tabla 284. Actividades específicas del plan de manejo

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
PLAN DE MANEJO FORESTAL						ACTUALIZACIÓN PMF				
PO	PO	PO	PO	PO	PO	PO	PO	PO	PO	PO
Manual de Control y Vigilancia (*)										
Manual de Manejo de Residuos (*)										
Manual de Operaciones y Funciones (*)										
Manual de Trazabilidad (*)										
Asistencia técnica										
Plan de Capacitaciones				Actualización PC			Actualización PC			
Evaluación de Monitoreo Ambiental / Social / Operaciones / Silvicultural 2 auditorías anuales para evaluar proceso de certificación FSC										

V. CONCLUSIONES

1. Dentro de la responsabilidad de las partes se encuentran un responsable de aplicación a cargo el Coordinador Forestal de Amazonía Justa S.A.C., responsable de la ejecución, persona designada por cada organización Oro Verde, ACOPAGRO y FUNDAVI, un responsable del monitoreo que es el coordinador Forestal de Amazonía Justa y el registro del número de productores por organización, con sus numero de parcelas, área deforestada, con su modelo SAF o modelo macizo y su área reforestada, etc.
2. Se tomo en consideración los requerimientos satisfacen a los criterios para la certificación forestall, por cada indicador o estandar, se verificaron el cumplimiento de los principios y criterios de posibles faltas menores o mayores, su format de solicitud de Acciones correctivas del grupo de productores que son 42 y se realice la notificación de exclusion de 1 productor.
3. Los procedimientos de la certificación forestal se inició con desarrollar una metodología de identificación de Bosques de Alto Valor de Conservación, plan de inversion con su flujo de caja, volume aprovechable de madera rolliza, análisis financiero, su financiamiento, su participación ciudadana en la formulación e implementación del plan de manejo forestall, plan de relaciones comunitarias y su cronograma de actividades.

VI. PROPUESTAS A FUTURO

1. Acopagro deberá revisar el cumplimiento del plan de manejo forestal y las leyes y reglamentos que rigen el manejo y uso de los bosques, así como las normas en materia tributaria y los impuestos aplicables a la actividad, y acreditar legalmente su actividad que redundará en la cadena de suministro de la madera implementación.
2. Todos los contratos de trabajo de campo con las aldeas deben cumplirse para que comprendan la importancia de la certificación forestal voluntaria para lograr una gestión forestal sostenible..
3. Se debe continuar con el manejo del Proyecto de Captura de Carbono para una Jubilación Segura.

VII. REFERENCIAS

- Carrasco, S. (2014). Metodología de la investigación científica. San Marcos. Lima, Perú. 93 P.
- Coordinadora Agroforestal Indígena Y Campesina Del Perú -COICAP. 1999. La Certificación Forestal Voluntaria.
- FSC. (2002). Certificación para bosques pequeños y de baja intensidad de manejo – SLIMF.
- Hernández, r., fernández, c., y baptista, J. 2010. Metodología de la investigación. 5ta ed. México D.F., México: Mc Graw Hill.
- INRENA. (1994). Mapa Ecológico del Perú. Reimpresión.
- KOMETTER M. R. (2002). Plan General de Manejo para la Zafra 2002. Empresa Forestal el Aguajal SAC. N° 25-puc/c-j-053-02. 103 p.
- Ley Forestal Y De Fauna Silvestre N° 27308. Art. 32. Diario Oficial el Peruano. Perú. 15 de jul. (2000).
- OIMT. (1999). Manual sobre la aplicación de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques Tropicales. Parte A/Indicadores a nivel Nacional. Yokohama, Japón. 52 p.
- Otero, A. (2009). El Proceso de transición de la vida adulta: un estudio cualitativo con jóvenes argentinos. Tesis doctoral en Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina. [En línea]: Flacso Andes, (http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2656#.VR67E_mG8uc, tesis, 16 jul 2016).
- Pieron, J. (1986). Métodos analíticos de investigación de campo. El Ateneo Edic. Barcelona, España. 90 P.
- Quintana, a. (2006). Metodología de Investigación Cualitativa. Lima, Perú. REGLAMENTO DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, DECRETO SUPREMO N° 014-2001-AG. Art. 3, numeral: 3.24. Diario Oficial el Peruano. Perú. 06 de abr. 2001.
- Rosaldo, r. (2001). Cultura y Verdad, la reconstrucción del análisis social. Quito, Ecuador. Abaya-Yala. 80 P.
- Vasilachis Del Gialdino, I. (2006). Estrategias de Investigación Cualitativa. Barcelona, España. Gedisa. 105 P.
- WORLD WIDLIFE FUND INC, (1998). La Certificación Forestal Voluntaria y su potencial para

mejorar el manejo de bosques. 20 p.

WWF – COLOMBIA, (2005). Pasos para obtener certificación. En línea:

[www.fsccolombia.org/pasos_obtener_certificacion.php.marzo2005.12p.]

<https://ec.fsc.org/preview.tdrs-proyecto-pequeos-productores.a-24.pdf>

<https://fsc.org/es/slimf-standard>

<file:///C:/Users/U/Downloads/GuiadeCertificacionForestal.pdf>

[https://www.ccmss.org.mx/wp-](https://www.ccmss.org.mx/wp-content/uploads/2014/10/Una_guia_facil_de_usar_sobre_la_certificacion_FSC_para_pequenos_p)

[content/uploads/2014/10/Una_guia_facil_de_usar_sobre_la_certificacion_FSC_para_pequenos_p](https://www.ccmss.org.mx/wp-content/uploads/2014/10/Una_guia_facil_de_usar_sobre_la_certificacion_FSC_para_pequenos_p)
[ropietarios.pdf](https://www.ccmss.org.mx/wp-content/uploads/2014/10/Una_guia_facil_de_usar_sobre_la_certificacion_FSC_para_pequenos_p)

<https://www.fcbc.org.bo/wp-content/uploads/2021/07/GuiaCertificacionForestal.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Panel fotográfico



Figura 21. Capacitación del Productor para FSC



Figura 22. Capacitación grupal para la FSC.

PRINCIPIO N° 10: PLANTACIONES			
<p><i>Las plantaciones deberán ser planeadas y manejadas de acuerdo con los Principios y Criterios del 1 al 9 y con los Criterios del Principio 10. Si bien las plantaciones pueden proporcionar un arreglo de beneficios sociales y económicos y pueden contribuir en la satisfacción de las necesidades de productos forestales del mundo, éstas deberán complementar el manejo de, reducir la presión sobre y promover la restauración y conservación de los bosques naturales.</i></p>			
<p>C10.1. Los objetivos de manejo de la plantación, incluyendo los de conservación y restauración de bosques naturales deberán manifestarse explícitamente en el plan de manejo, y deberán ser claramente demostrados en la implementación del plan.</p>			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
10.1.1. Los objetivos de la plantación quedan recogidos de forma explícita en el PMF, incluyendo aquellos para la conservación y restauración de bosques y otros ecosistemas naturales. Además, se indican claramente la relación entre la plantación y las realidades silviculturales, socioeconómicas y ambientales de la región.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del PMF <p>Guía: Bosques naturales pueden incluir bosques primarios, viejos, degradados y parcelas remanentes. Los ecosistemas naturales pueden incluir otros tipos de vegetación natural, tales como humedales.</p>		
10.1.2. La implementación del plan en campo se deberá realizar de acuerdo con los objetivos descritos, específicamente aquellos relacionados con la conservación y restauración de bosques y otros ecosistemas naturales, en el PMF.	<ul style="list-style-type: none"> Observación de campo 		
<p>C10.2. El diseño y planeación de las plantaciones deberán promover la protección y conservación de los bosques naturales, y no incrementar las presiones sobre los bosques naturales. Deben tomarse en cuenta para el diseño de la plantación, los corredores de la fauna silvestre, la protección de los cauces de ríos y un mosaico de rodales de diferentes edades y períodos de rotación, además de estar de acuerdo con el tamaño de la operación. La escala y la planeación de los bloques de plantación deben estar de acuerdo con los patrones de los rodales encontrados dentro de su paisaje natural.</p>			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
10.2.1. La OMF demuestra mediante acciones, su compromiso de proteger, restaurar y conservar áreas claves de bosques y otros ecosistemas naturales dentro de la UMF, según los criterios 6.4 y 10.5.	<ul style="list-style-type: none"> Observación de campo 	Refiérase a C6.4 y C10.5.	Ídem.

10.2.2. Se establecen franjas de protección a cauces y cuerpos de agua (permanentes y temporales) conforme a la normatividad nacional o a las mejores prácticas de manejo, según el criterio 6.5.	<ul style="list-style-type: none"> • Se observan en campo franjas de vegetación que cumplen con las regulaciones nacionales para la protección de áreas ribereñas, quebradas, manantiales, lagos/lagunas, entre otros. • Mapas que muestran las franjas de protección a los cursos de agua y masas de agua. 	Refiérase a C6.5.	Ídem.
10.2.3. La planificación y distribución de las plantaciones debe proteger y conservar la vegetación nativa primaria y corredores de fauna silvestre.	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas que permitan ubicar la protección y conservación de bosques naturales y corredores de fauna silvestre • Observación de campo 		
10.2.4. En las plantaciones se deberán establecer rodales de diferentes edades y períodos de rotación.	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de campo 		
C10.3. Se prefiere la diversidad en la composición de las plantaciones, para mejorar la estabilidad económica, ecológica y social. Tal diversidad puede incluir el tamaño y la distribución espacial de las unidades de manejo dentro del paisaje, número y composición genética de las especies, clases de edad y estructuras.			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
10.3.1. De acuerdo a la escala e la intensidad de la plantación, la OMF aplica medidas para tener diversidad en la composición de las plantaciones. Tal diversidad puede incluir el tamaño y la distribución espacial de las unidades de manejo dentro del paisaje, número y composición genética de las especies (ej. procedencias y clones), clases de edad y estructuras y tipos de productos.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del plan de gestión. • Observación de campo. 		
10.3.2. La OMF deberá elaborar e implementar directrices escritas para el mantenimiento de plántulas naturalmente establecidas dentro de los bloques de plantaciones.	Ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • La OMF establece cantidades aceptables de plántulas voluntarias por hectárea consistentes con los objetivos de producción de la plantación y 		

	conservación de especies nativas.		
<p>C10.4. La selección de especies para plantación debe basarse en las posibilidades generales del sitio y en su conveniencia para los objetivos de manejo. A fin de favorecer la conservación de la diversidad biológica, son preferidas las especies nativas sobre las exóticas en el establecimiento de plantaciones y para la restauración de ecosistemas degradados. Las especies exóticas, las cuales deberán ser usadas sólo cuando su desempeño sea mayor que el de las especies nativas, deberán ser cuidadosamente monitoreadas para detectar la mortalidad inusual, enfermedades o daños por insectos e impactos ecológicos adversos.</p>			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
10.4.1. La OMF deberá basar la selección de especies y procedencias en justificaciones técnicas, de mercadeo y ensayos documentados (cuando estén disponibles) que demuestren su aptitud para el sitio (condiciones edáficas, topográficas y climáticas) y los objetivos de manejo que se persiguen.	<ul style="list-style-type: none"> Observación de campo. Registro de pruebas experimentales de especies. 		
10.4.2. Cuando se utilicen especies exóticas, la OMF debe justificar claramente su elección y documentar medidas específicas para evitar impactos ecológicos adversos, según el criterio 6.9.	<ul style="list-style-type: none"> Informes donde se demuestra que una especie exótica se adapta bien a las condiciones de sitio. 	Refiérase al 6.9.	Ídem.
10.4.3. La OMF debe mantener constancias de la procedencia de la semilla o material vegetativo utilizado en el establecimiento de las plantaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Documentos donde claramente se indique la procedencia del germoplasma. No se utilizan transgénicos u organismos genéticamente modificados (OGM); ver C6.9. 		
<p>C10.5. De acuerdo a la escala de la plantación, una proporción del área total de manejo forestal (que será determinada en los estándares regionales) deberá ser manejada de tal forma que se restaure la cubierta forestal natural del sitio.</p>			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
10.5.1. Remitirse al indicador 6.4.1, parte b) para OMF no SLIMF. Remitirse al indicador 6.4.3 para OMF SLIMF.	<ul style="list-style-type: none"> El PMF, sus anexos y otros documentos, Entrevistas con Grupos interesados Mapas donde se ubican las muestras representativas y existen procedimientos de verificación de la superficie protegida. 	<p>Refiérase al indicador 6.4.1, parte b) para OMF no SLIMF.</p> <p>Refiérase al indicador 6.4.3 para OMF SLIMF.</p>	Ídem.

10.5.2. El diseño y manejo de las plantaciones deberán proteger los valores ecológicos, especialmente en relación a las características de conservación o áreas protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de campo 		
C10.6. Deberán tomarse medidas para mantener o mejorar la estructura del suelo, fertilidad y actividad biológica. Las técnicas y tasa de cosecha, el mantenimiento y construcción de caminos y vías, así como la selección de especies no debe traer como resultado la degradación del suelo a largo plazo o tener impactos adversos en la calidad o cantidad del agua o su distribución.			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
10.6.1. La OMF deberá tomar medidas para minimizar la degradación de los suelos (en su estructura, fertilidad y actividad biológica), tanto en la planificación, como en el establecimiento y manejo de las plantaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión PMF • Observación de campo • Informes de monitoreo del mismo 		
10.6.2. La OMF deberá tomar medidas para minimizar los impactos adversos de las actividades perturbadoras del suelo, según el criterio 6.5.	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de campo. • Plan de Manejo Forestal. 	Refiérase al C6.5.	Ídem.
C10.7. Deberán tomarse medidas para minimizar los daños por plagas, enfermedades, fuego y sobre la introducción de plantas invasoras. Un manejo integrado de plagas, debe formar parte esencial del plan de manejo. Siempre que sea posible, los métodos de prevención y control biológico deberán ser usados en lugar de los pesticidas y fertilizantes químicos. La planeación de la plantación deberá esforzarse para no usar pesticidas y fertilizantes químicos, incluyendo su uso en los viveros. El uso de químicos está también cubierto por los criterios 6.6 y 6.7.			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
10.7.1. La OMF deberá tomar medidas para evitar plagas, enfermedades e introducciones de plantas invasoras, según los criterios 6.6 y 6.9.		Refiérase al C6.6 y C6.9.	Ídem.
10.7.2. Deberá existir un plan para la prevención y el control de incendios, incluyendo sistemas de detección y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan para la prevención y control de incendios. • Entrevistas con trabajadores • Sistemas de detección (torres de observación) y sistemas de comunicación (radios, comunicación directa con los agentes gubernamentales apropiados, etc.). 		

10.7.3. Si se emplean pesticidas y/o fertilizantes químicos, la OMF deberá implementar un programa de manejo integrado de plagas, según el criterio 6.6.	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de un programa de manejo integrado de plagas. 	Refiérase al C6.6.	Ídem.
10.7.4. La OMF deberá implementar una política y estrategia para minimizar el uso de pesticidas, herbicidas y fertilizantes químicos y se utilizan alternativas no químicas en algunos procesos, en sustitución de pesticidas y fertilizantes químicos que anteriormente se utilizaban.	<ul style="list-style-type: none"> Política para la reducción del uso de pesticidas y fertilizantes químicos. Convenios con centros de investigación para buscar o validar alternativas no químicas de control de plagas Observación de campo 		
<p>C10.8 De acuerdo a la escala y diversidad de la operación, el monitoreo de plantaciones deberá incluir una evaluación regular del potencial de los impactos ecológicos y sociales en el sitio y fuera de él (es decir, los efectos de la regeneración natural sobre los recursos hídricos y la fertilidad del suelo y los impactos sobre el bienestar social y los beneficios sociales), además de los elementos tratados en los principios 8, 6 y 4. No deberán plantarse especies a gran escala hasta que las pruebas locales y/o la experiencia hayan mostrado que éstas están ecológicamente bien adaptadas al sitio, que no son invasoras y que no tienen impactos ecológicos negativos significantes sobre otros ecosistemas. Se dará atención especial a los asuntos sociales de la adquisición de tierras para plantaciones, especialmente a la protección de los derechos de los pobladores de la localidad en cuanto a la tenencia, uso o acceso.</p>			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
10.8.1. El monitoreo de los impactos de las plantaciones, tanto dentro y fuera de la UMF, deberá realizarse de acuerdo con los Principios 4, 6 y 8.	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas con Grupos interesados Entrevistas a pobladores y trabajadores Resultados de Evaluación de Impacto ambiental y social 		
<p>C10.9 Las plantaciones establecidas en áreas convertidas de bosques naturales después de noviembre de 1994, normalmente no deberán calificar para la certificación. La certificación podrá permitirse en circunstancias donde se presenten a los certificadores pruebas suficientes de que los administradores/propietarios no son responsables directa o indirectamente de dicha conversión.</p>			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
10.9.1. Se deberá compilar datos precisos sobre el primer año de establecimiento de todas las áreas de plantación, incluyendo cualquier actividad de conversión desde el noviembre de 1994.			

10.9.2. Cualquier área convertida de bosque natural a plantación desde el noviembre de 1994 no es certificada, excepto cuando la OMF provee evidencia clara y suficiente que no fue directa ni indirectamente responsable para dicha conversión.	•		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--	--

ANEXO 2. ACTA DE ACUERDO DEL COMITÉ FORESTAL

En la Ciudad de Juanjui, de la Provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín, a los 28 días del mes de Junio del año 2021, se reunió el Comité Forestal, a cargo de la Administración de la Certificación Forestal, con los siguientes participantes:

- **Mateo Bermúdez y Hércules Martino Sampértégui**, actuando en nombre y representación de PUR DEVELOPMENT PTE LTD,
- **Julio García Tenazoa y Karina Padilla Manchay**, representando a **Hildebrando Cárdenas Salazar**, Gerente de la Cooperativa Cafetalera Oro Verde,
- **Alexander Becerra Solano y Ana Isabel Jiménez Salina**, representando a **Segundo Gonzalo Ríos Núñez**, Gerente de la Cooperativa Agraria ACOPAGRO LTDA,
- **Gina Álvarez Navarrete**, representado a **Gisella Regina Gutiérrez Tejada**, Directora Ejecutiva de la Fundación Amazonia Viva (FUNDAVI)

Con el fin de tratar lo siguiente:

1. Integración de nuevos productores y parcelas a la certificación FSC®.
2. Exclusión de productores.
3. Otros.

Luego de un amplio debate se acuerda lo siguiente.

1. Se aprueba la incorporación de los siguientes productores:

- A solicitud directa del equipo Técnico de ACOPAGRO, representando por Alex Becerra Solano se incorporan a 8 productores de acuerdo con la siguiente lista:

N°	Miembros incorporados	Organización
1	ALEXANDER LOPEZ GRANDEZ	ACOPAGRO
2	CELSO PANDURO DEL AGUILA	ACOPAGRO
3	MARTIN FLORES TUANAMA	ACOPAGRO
4	WAGNER GONZALES GUTIERREZ	ACOPAGRO
5	HERBERT PEREZ IGLESIAS	ACOPAGRO
6	FRACISCO TORRES SALAZAR	ACOPAGRO
7	EMILIO TUANAMA SATALAYA	ACOPAGRO
8	EMERITA CALLIRGOS HUAMAN / MAX VASQUEZ DEL AGUILA	ACOPAGRO

- A solicitud directa del equipo Técnico de FUNDAVI, representando por Gina Álvarez Navarrete se incorpora a 01 productor de acuerdo con la siguiente lista:

Nº	Miembros incorporados	Organización
1	Roldan Rojas Paredes	FUNDAVI

- A solicitud directa del equipo Técnico de ORO VERDE, representando por Julio Cesar García Tenazoa se incorporan a 3 productores de acuerdo con la siguiente lista:

Nº	Miembros incorporados	Organización
1	GRIMALDO TORRES RODRIGUEZ	ORO VERDE
2	ROGELIO SANDOVAL ZURITA	ORO VERDE
3	SEGUNDO MANUEL FATAMA SALAS	ORO VERDE

- A solicitud directa del equipo Técnico de ORO VERDE, representando por Julio Cesar García Tenazoa se incorporan a 3 parcelas del productor Normel Pérez Gil.

2. Se aprueba la exclusión.

- A solicitud directa del equipo Técnico de ACOPAGRO, representando por Alex Becerra Solano se excluye al señor Eysser Ríos Puerta, por el aprovechamiento a tala raza de sus áreas de plantaciones forestal sin comunicar al equipo técnico de esta actividad, desconociendo los procedimientos establecidos.

Siendo las 4:00 pm del lunes 28 de Junio del presente año, firmamos al pie de la presente acta en señal de conformidad de los acuerdos antes descrito

Mateo Bermúdez
PUR Projet

Gisella Regina Gutiérrez Tejada
FUNDAVI

Hildebrando Cárdenas Salazar
ORO VERDE

Segundo Gonzalo Ríos
Núñez

Tabla 21. Indicadores FSC

Distrito	Caserío	Nombre Productor	Disposición del propietario (participación activa)	Registro de plantación	Nro. de registro	Observación de cambio para mejorar	Modelo	Area (ha)	Distancia a sembrar en metros lineales	Area Linderó (ha)	UTM
Pachiza	Alto El Sol	Angel Delgado Sumaeta	Buena	SI	En proceso de Registro	Manejo Sivicultural	1	0	140	0,1	18 M 299221 9192666
					En proceso de Registro		1	0	515	0,3	18 M 299329 9192916
		Cecilio Valles Saldaña			22- SAM-REG-PLT-2016-242		1	0	204	0,1	18 M 301983 9191420
					22- SAM-REG-PLT-2016-242		3	0,4	0	0,0	18 M 302096 9191582
					22- SAM-REG-PLT-2016-242		1	0	512	0,3	18 M 301928 9191554
		Esteban Jacobo Gutierrez Gomez			En proceso de Registro		1	0	284	0,1	18 M 300703 9191790
					En proceso de Registro		3	0,1	0	0,0	18 M 300611 9191706
		Ramiro Saavedra del Castillo			22-SAM-REG-PLT-2016-243		1	0	580	0,3	18 M 300279 9194930
					22-SAM-REG-PLT-2016-243		1	0	460	0,2	18 M 301942 9193919
		Roque Chenta Ramos			En proceso de Registro		1	0	486	0,2	18 M 300677 9195220
	En proceso de Registro				1		0	474	0,2	18 M 300622 9195125	
	Zenon del Aguila Rojas				22-SAM-136-16		1	0	141	0,1	18 M 295854 9202104
		22-SAM-136-16			1		0	581	0,3	18 M 295755 9202376	
		22-SAM-137-16			3		3	0	0,0	18 M 295869 9201955	
		22-SAM-137-16			3		0,6	0	0,0	18 M 295933 9201766	
Campanilla		Balsayacu	Cenith Arevalo Ruiz	NO		1	0	88	0,0	18 M 313086 9177001	
					3	0,2	0	0,0	18 M 313085 9177021		

		Edgardo Cumapa Sanchez	NO		1	0	274	0,1	18 M 314074 9176433
		Emilio Saavedra Castillo	SI	22-SAM-080-16	3	0,9	0	0,0	18 M 314079 9176643
		Gleder Flores Cordova/Laura Gomez Mendoza	NO		1	0	523	0,3	18 M 313649 9175500
		Richard Tuesta Cumapa	SI	22-SAM-REG-PLT-2017-075	1	0	503	0,3	18 M 313296 9176435
		Jorge Laimito Quispe	SI	22-SAM-068-16	1	0	268	0,1	18 M 313537 9176368
Campanilla		Wilder Isminio Fasabi	SI	22-SAM-REG-PLT-2018-002	1	0	844	0,4	18 M 315286 9170427
				22-SAM-REG-PLT-2018-002	3	0,9	0	0,0	18 M 316095 9167921
				22-SAM-REG-PLT-2017-074	3	0,5	0	0,0	18 M 315224 9173377
	22-SAM-REG-PLT-2017-074	3		0,2	0	0,0	18 M 315089 9173304		
Pajarillo	Capirona	Jaime Fernandes Astonitas	SI	21-SAM-006	1	0	424	0,2	18 M 321693 9188172
		Joaquin Chuquihuanga Neira/Erick Nuñez Peralta		21-SAM-007	1	0	686	0,3	18 M 321732 9188303
		Segundo Paulino Santa Cruz Salazar		21-SAM-007	1	0	645	0,3	18 M 321998 9188001
				21-SAM-013	1	0	510	0,3	18 M 321429 9188332
Juanjui	Cayena	Eduardo Napoleon Diaz Bravo	NO		3	0,7	0	0,0	18 M 308796 9196447
				3	1,4	0	0,0	18 M 308891 9196293	
		Eysser Rios Puerta	SI	22-SAM-129-16	1	0	365	0,2	18 M 309768 9194972
				22-SAM-129-16	3	0,9	0	0,0	18 M 309822 9194998
				22-SAM-129-16	1	0	709	0,4	18 M 309772 9195008
				22-SAM-130-16	3	0,3	0	0,0	18 M 309590 9195016
				22-SAM-130-16	3	0,7	0	0,0	18 M 309653 9195015
Hildebrando Chuquizuta Gonzales	22-SAM-130-16	3	0,1	0	0,0	18 M 309749 9195203			

Pajarillo	Dos Unidos	Mario Rivarola Chuquilin		22-SAM-139-16	3	0,2	0	0,0	18 M 308365 9194052		
				22-SAM-139-16	3	1,7	0	0,0	18M 308345 9193823		
		Ildfonso Tapullima Salas	SI			22-SAM-REG-PLT-2017-018	1	0	508	0,3	18M 313210 9195466
						22-SAM-REG-PLT-2017-018	3	0,2	0	0,0	18M 313038 9195443
						22-SAM-REG-PLT-2017-018	3	0,6	0	0,0	18M 313053 9195535
						22-SAM-REG-PLT-2017-018	3	0,8	0	0,0	18M 312989 9195509
						22-SAM-REG-PLT-2017-018	3	0,1	0	0,0	18M 313015 915566
						22-SAM-REG-PLT-2017-018	3	3,7	0	0,0	18M 313015 9195456
						22-SAM-REG-PLT-2017-018	3	0,1	0	0,0	18M 312965 9195374
						22-SAM-REG-PLT-2017-001	3	0,2	0	0,0	18M 313177 9195594
		Ildfonso Tapullima Tuanama	SI			22-SAM-REG-PLT-2017-001	3	0,3	0	0,0	18M 312871 9195500
						22-SAM-REG-PLT-2017-001	3	1,3	0	0,0	18M 312831 9195469
			NO			3	0,9	0	0,0	18M 312842 9195304	
			NO			3	0,7	0	0,0	18M 313306 9195561	
		Ranforte Villafranca Sanchez	SI			22-SAM-REG-PLT-2017-001	3	0,8	0	0,0	18M 313173 9195868
			SI			22-SAM-REG-PLT-2016-194	3	0,1	0	0,0	18M 313302 9195506
		Ruperto Tapullima Satalaya/Anderso Tapullima Tuanama	NO			22-SAM-REG-PLT-2016-184	3	2,6	0	0,0	
						22-SAM-REG-PLT-2016-184	3	0,7	0	0,0	
						22-SAM-REG-PLT-2016-184	1	0	218	0,1	
						22-SAM-REG-PLT-2016-184	3	0,3	0	0,0	
			SI			22-SAM-REG-PLT-2016-184	3	2,2	0	0,0	
			SI			22-SAM-REG-PLT-2016-184	3	0,2	0	0,0	

		Rusbel Tapullima Salas	SI	22-SAM-REG-PLT-2017-015	3	1,1	0	0,0	
			SI	22-SAM-REG-PLT-2017-015	3	1,9	0	0,0	
			SI	22-SAM-REG-PLT-2017-015	1	0	314	0,2	
			SI	22-SAM-REG-PLT-2017-015	3	0,8	0	0,0	
		Welinton Tapullima Salas	SI	22-SAM-REG-PLT-2016-197	3	0,6	0	0,0	18M 312884 9195674
			SI	22-SAM-REG-PLT-2016-197	3	0,4	0	0,0	18M 313003 9195671
			SI	22-SAM-REG-PLT-2016-197	3	0,7	0	0,0	18M 312996 9156327
			SI	22-SAM-REG-PLT-2016-197	3	0,5	0	0,0	18M 313008 9195649
			SI	22-SAM-REG-PLT-2016-197	3	3	0	0,0	18M 313105 9195686
Pachiza	Gervacio	Abelino Perez Salazar	NO		3	1,2	0	0,0	18 M 304275 9197234
		Pedro Amasifuen Tuanama	NO		3	0,8	0	0,0	
Juanjui	La Victoria	Prospero Ricardo Albujar Benites	NO		3	0,1	0	0,0	18M 308258 9208025
			NO		3	0,4	0	0,0	18M 308309 9208041
			NO		1	0	212	0,1	18M 308320 9207800
			NO		3	0,5	0	0,0	18M 308263 9207903
			NO		3	2	0	0,0	18M 308326 9207885
		Raul Jose Alva Leon	NO		3	0,8	0	0,0	18 M 305529 9209470
Huicungo	Mojarras	Alex vasquez fasanando	SI	22-SAM-075-16	3	0,1	0	0,0	18 M 287655 9190858
			SI	22-SAM-075-16	3	0,5	0	0,0	18 M 287706 9190726
		Joel diaz pinedo	SI	REGISTRABLES	3	1,8	0	0,0	18 M 285375 9193260
Pachiza	Monterrey		SI	22-SAM-REG-PLT-2016-196	1	0	476	0,2	18 M 285443 9195532

Pajarillo	Pajarillo	Deisy Alberca Cruz/Josias García Rodríguez	22-SAM-REG-PLT-2016-196	3	0,5	0	0,0	18 M 285292 9195763
		Deni Panduro Rodríguez	22-SAM-REG-PLT-2016-196	3	0,3	0	0,0	18 M 285010 9195491
			En proceso de Registro	1	0	501	0,3	18 M 286885 9194044
		Andres Rengifo García	22-SAM-138-16	3	3,8	0	0,0	
			22-SAM-138-16	3	1	0	0,0	
			En proceso de Registro	3	1,3	0	0,0	
			21-SAM-015	1	0	65	0,0	
			21-SAM-015	1	0	281	0,1	18 M 314425 9207124
			21-SAM-015	3	0,3	0	0,0	18 M 313490 9207183
			21-SAM-015	3	0,2	0	0,0	18 M 313344 9206943
21-SAM-015	3		1,5	0	0,0	18 M 313534 9207147		
Oliver Del Aguila Arevalo	En proceso de Registro	3	1	0	0,0	18 M 314537 9208643		
	En proceso de Registro	3	1,6	0	0,0	18 M 314655 9208591		
Huicungo	Pizarro	Segundo Gonzalo Rios Nuñez	21-SAM-026	3	9,1	0	0,0	18M 316314 9205450
			21-SAM-026	3	12,1	0	0,0	18M 316719 4205338
		Giddel Henan Amasifuen Sanchez	22-SAM-103-16	3	0,2	0	0,0	18 M 281077 9197752
			22-SAM-104-16	1	0	329	0,2	18 M 280154 9195928
			22-SAM-102-16	1	0	791	0,4	18 M 280135 9196047
			22-SAM-054-16	1	0	722	0,4	18 M 280556 9196652
		Jairo Sangama Guerra/ Manuel Sangama Paima	22-SAM-055-16	1	0	1183	0,6	18 M 280669 9196509
			REGISTRABLES	3	0,7	0	0,0	18 M 281029 9196834
		Laura Peña Guerrero	REGISTRABLES	1	0	737	0,4	18 M 279566 9198237

Pachiza		Noe Sajami Gonzales	REGISTRABLES	3	1,4	0	0,0	18 M 279563 9198226	
		Regner Reategui Shapiama	REGISTRABLES	1	0	422	0,2	18 M 281317 9197787	
			22-SAM-111-16	1	0	430	0,2	18 M 282105 9194883	
	22-SAM-111-16		3	0,5	0	0,0	18 M 281485 9196469		
	Ricardo Palma	Joel Lopez Moreno	22-SAM-111-16	22-SAM-111-16	3	1,2	0	0,0	18 M 281436 9196578
			22-SAM-111-16	22-SAM-111-16	1	0	421	0,2	18 M 281419 9196582
			22-SAM-REG-PLT-2017-003	22-SAM-REG-PLT-2017-003	1	0	232	0,1	18 M 301076 9193619
			22-SAM-REG-PLT-2017-003	22-SAM-REG-PLT-2017-003	1	0	84	0,0	18 M 301253 9193694
			22-SAM-REG-PLT-2017-003	22-SAM-REG-PLT-2017-003	1	0	905	0,5	18 M 301517 9193534
			22-SAM-REG-PLT-2017-003	22-SAM-REG-PLT-2017-003	1	0	157	0,1	18 M 301465 9193434
			22-SAM-REG-PLT-2017-002	22-SAM-REG-PLT-2017-002	3	0,6	0	0,0	18 M 300978 9193908
			22-SAM-REG-PLT-2017-002	22-SAM-REG-PLT-2017-002	3	0,5	0	0,0	18 M 301647 9193290
			Wilson Mendoza Barbaran	22-SAM-REG-PLT-2017-006	1	0	419	0,2	18 M 300083 9194115
San Ramon			Ecmer Mozombite Moreno	NO		1	0	93	0,0
	SI	22-SAM-REG-PLT-2016-189		3	0,2	0	0,0	18 M 302234 9197724	
	SI	22-SAM-REG-PLT-2016-189		1	0	402	0,2	18 M 302573 9197770	
	NO			3	0,5	0	0,0	18 M 302569 9197963	
	Elvis Honorato Saavedra Grandez	NO		1	0	712	0,4	18 M 302569 9197789	
		SI	En proceso de Registro	3	0,2	0	0,0	18 M 302420 9196772	
		SI	En proceso de Registro	3	0,8	0	0,0	18 M 301037 9194847	
		En proceso de Registro	3	0,4	0	0,0	18 M 300810 9195031		

		Omero Galan Rodriguez	En proceso de Registro	3	1,6	0	0,0	18 M 301122 9194790	
			En proceso de Registro	1	0	355	0,2	18 M 301013 9194828	
			En proceso de Registro	1	0	254	0,1	18 M 302125 9196107	
			En proceso de Registro	3	0,4	0	0,0	18 M 301629 9196729	
			En proceso de Registro	1	0	751	0,4	18 M 301735 9196823	
			En proceso de Registro	1	0	374	0,2	18 M 301545 9196795	
			En proceso de Registro	1	0	599	0,3	18 M 301698 9196788	
			En proceso de Registro	1	0	398	0,2	18 M 322168 9183615	
Pajarillo	Sancudo	Juan Juvencio Roman Lopez	SI	22-SAM-REG-PLT-2016-186	1	0	539	0,3	18 M 321802 9183586
Huicungo	Santa Ines	Jorge Alberto Vargas Saucedo	SI	REGISTRABLES	1	0	405	0,2	18 M 291481 9186393
		Regner Lozano Minauro		22-SAM-108-16	1	0	447	0,2	18 M 290666 9188646
	Shepte	Alberto Caballero Paredes	SI	21-SAM-003	3	0,3	0	0,0	18 M 309070 9181002
		Daniel Cueva Rivera	NO		3	0,1	0	0,0	18 M 309233 9180734
				3	0,2	0	0,0	18 M 308157 9183441	
		Digner Ordoñez Hidalgo	SI	En proceso de Registro	3	0,1	0	0,0	18 M 309521 9180726
				En proceso de Registro	1	0	543	0,3	18 M 310144 9180992
				En proceso de Registro	3	0,6	0	0,0	18 M 309703 9180921
		En proceso de Registro		1	0	96	0,0	18 M 309046 9181416	
		Eliazar Juzga Gargat		En proceso de Registro	1	0	150	0,1	18 M 309239 9181268
				En proceso de Registro	1	0	87	0,0	18M 309247 9181318
				En proceso de Registro	1	0	174	0,1	18 M 309093 9181351

		En proceso de Registro	1	0	150	0,1	18 M 309189 9181345
		En proceso de Registro	1	0	295	0,1	18 M 309207 9181176
		En proceso de Registro	3	0,3	0	0,0	18 M 309153 9181452
Hernan Juzga Fasabi		22-SAM-071-16	1	0	284	0,1	18 M 308731 9181511
		22-SAM-071-16	1	0	0	0,0	18 M 308587 9181567
Jose Hidelso Vela Santa Cruz		22-SAM-117-16	3	0,9	0	0,0	18 M 308878 9181221
		22-SAM-116-16	1	0	757	0,4	18 M 308458 9182192
Juan Lautaro Calva Merino	NO		3	1	0	0,0	18 M 306717 9181550
			1	0	362	0,2	18 M 308243 9181871
Luis Alberto Calva Merino		22-SAM-079-16	1	0	211	0,1	18 M 308857 9181667
		22-SAM-079-16	1	0	220	0,1	18 M 308774 9181587
		22-SAM-106-16	1	0	300	0,2	18 M 309524 9182593
Rildo Juzga Hidalgo		22-SAM-105-16	1	0	270	0,1	18 M 309420 9182478
		22-SAM-061-16	3	1,7	0	0,0	18 M 309291 9182689
Romel Clodomiro Cueva Pintado	SI	21-SAM-016	3	4,1	0	0,0	18 M 310851 9179353
Rosa Victoria Gargat Caballero		21-SAM-031	1	0	269	0,1	18 M 309409 9181180
		21-SAM-031	1	0	197	0,1	18 M 309425 9181110
		21-SAM-002	3	0,2	0	0,0	18 M 309200 9179866
		21-SAM-002	1	0	508	0,3	18 M 309137 9180035
Samuel Jose Mendoza Requejo		22-SAM-070-16	1	0	635	0,3	18 M 309886 9181157
		22-SAM-069-16	1	0	770	0,4	18 M 309715 9180973

		Susana Pintado Febre		21-SAM-010	1	0	350	0,2	18 M 308063 9182660	
				En proceso de Registro	1	0	404	0,2	18 M 308887 9182401	
		Victor Ordoñez Caballero		21-SAM-032	1	0	391	0,2	18 M 310193 9179197	
				21-SAM-032	3	0,8	0	0,0	18 M 310218 9179344	
		Wilfredo Juzga Acuña		21-SAM-028	1	0	210	0,1	18 M 309366 9181958	
				21-SAM-028	1	0	543	0,3	18 M 309288 9182044	
				21-SAM-033	1	0	336	0,2	18 M 309267 9182041	
				21-SAM-033	3	0,9	0	0,0		
					1	0	397	0,2	18 M 311279 9210265	
		Enemesio Flores Arenas		NO		3	0,3	0	0,0	18 M 311353 9210106
						1	0	559	0,3	18 M 312682 9210044
						1	0	279	0,1	18 M 312079 9211048
						1	0	340	0,2	18 M 312510 9209974
		Jose Medina Aguirre Jose Victor Rojas Segovia		SI	22-SAM-146-16	1	0	356	0,2	18 M 312239 9210687
NO			1	0	356	0,2	18 M 311964 9213252			
Victor Bovadilla Leiva	SI	22-SAM-142-16	3	3,4	0	0,0	18 M 311989 9213248			
		22-SAM-142-16	3	0,9	0	0,0	18 M 311474 9210014			
		22-SAM-141-16	3	1,4	0	0,0	18 M 311680 9209852			
		22-SAM-141-16	3	3	0	0,0	18 M 311734 9209861			
	NO		3	1	0	0,0				

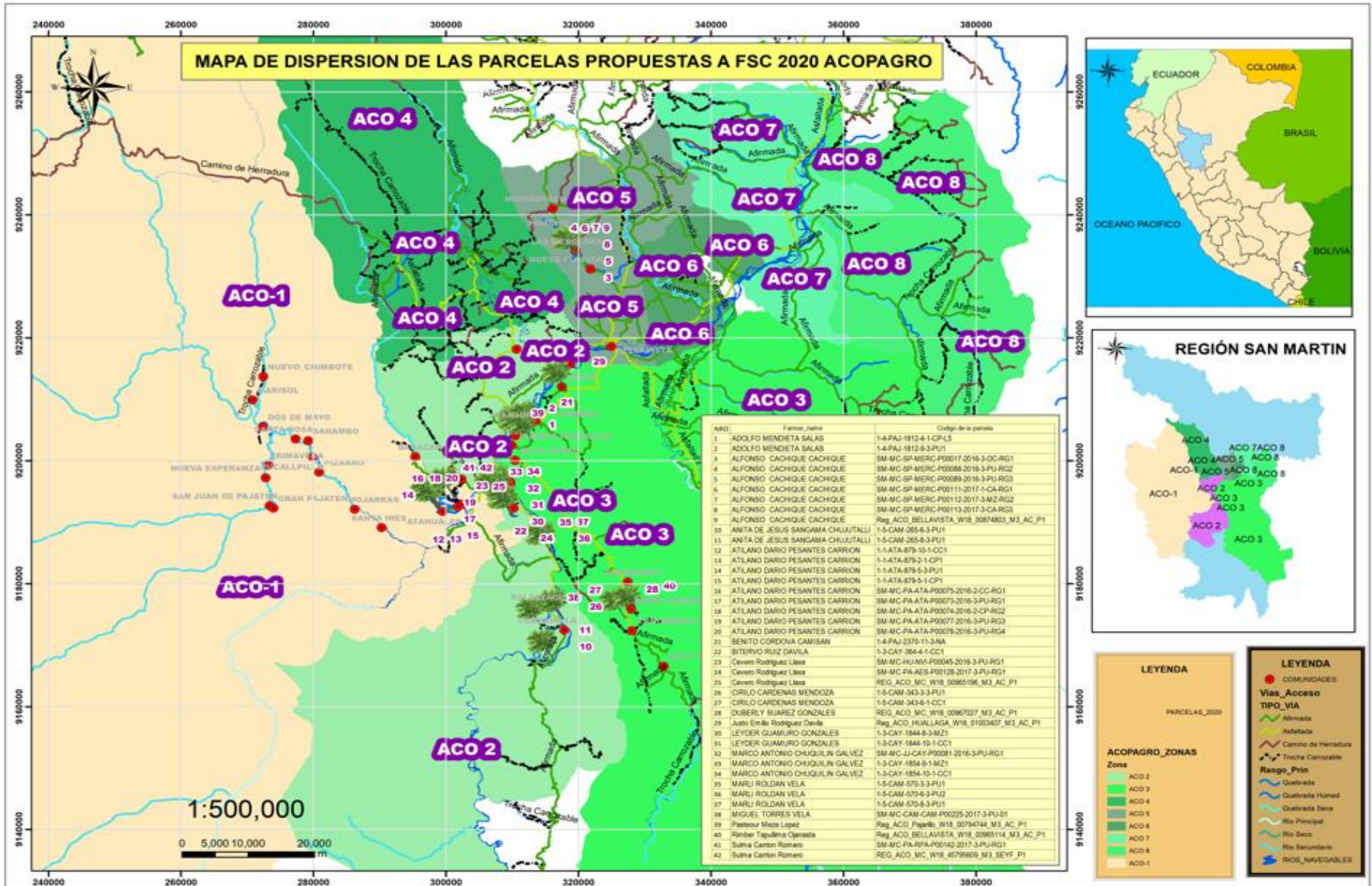


Figura 23. Mapa de dispersion de las parcelas propuestas a FSC 2020

